

OSVALDO LOUDET

**HISTORIA  
DEL INSTITUTO LIBRE  
DE SEGUNDA  
ENSEÑANZA**

**1892/1962**

FONDO de RESERVA



EDICIONES ILSE

37-82  
LOU  
Ej

El autor de este libro es un médico humanista conocido dentro y fuera del país. Miembro Titular de la Academia de Medicina y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas ha ejercido la enseñanza secundaria y superior con dedicación ejemplar. Ha sido profesor de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras y de Clínica Psiquiátrica e Higiene Mental en la Facultad de Medicina de Buenos Aires. En la Universidad de La Plata ha dictado Psiquiatría y Criminología. Miembro del Consejo Superior de la Facultad de Medicina, fue el creador de los cursos de Médico Psiquiatra y de Médico Legista. Dejando a un lado sus numerosas publicaciones rigurosamente médicas, citaremos entre sus obras, las siguientes: *La pasión en el delito* (Premio Wilde); *Pedagogía Universitaria*; *Política del espíritu*; *¿Qué es la locura?*; *El Padre Castañeda*; *Más allá de la clínica*; *Vida y espíritu del médico*; *Humanistas y mé-*

(Continúa en la segunda solapa)

HISTORIA  
DEL  
INSTITUTO LIBRE  
DE SEGUNDA  
ENSEÑANZA  
*1892 - 1962*

HISTORIA  
DEL  
INSTITUTO LIBRE  
DE SEGUNDA  
ENSEÑANZA  
1892 - 1962

OSVALDO LOUDET

HISTORIA  
DEL  
INSTITUTO LIBRE  
DE SEGUNDA  
ENSEÑANZA

1892 - 1962



EDICIONES ILSE



D  
370.982  
Lou  
E.3

© Instituto Libre de Segunda Enseñanza  
Hecho el depósito que  
previene la ley N.º 11.720  
Buenos Aires, 1962

Diseño de la tapa de  
Ilustración

IMPRESA EN ARGENTINA  
DISEÑO DE LA TAPA EN ARGENTINA

© INSTITUTO LIBRE DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Hecho el depósito que  
previene la ley Nº 11.723

Buenos Aires, 1963

Dibujo de la tapa de  
BALDESSARI

IMPRESO EN ARGENTINA  
PRINTED IN ARGENTINA

INSTITUTO LIBRE DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
1892 - 1962

PRIMER CONSEJO SUPERIOR

1892-1893

PRESIDENTE

Dr. VICENTE FIDEL LÓPEZ

VICEPRESIDENTE

Dr. MANUEL AGUIRRE

TESORERO

Dr. RICARDO LAVALLE

SECRETARIOS

Dr. ENRIQUE S. QUINTANA  
Ing. IGNACIO OYUELA

VOCALES

Dr. EDUARDO COSTA, Dr. ANTONIO BERMEJO, Dr. DAVID DE  
TEZANOS PINTO, Dr. RAFAEL HERRERA VEGAS, Dr. EUFEMIO  
UBALLES, Dr. PEDRO LAGLEYZE, Ing. LUIS A. HUERGO, Ing.  
LUIS SILVEYRA, Ing. MANUEL B. BAHÍA, Dr. ANTONO MALAVER,  
Dr. MARIANO DEMARÍA y Dr. EMILIO GIMÉNEZ.

## PRESIDENTES DEL CONSEJO SUPERIOR

VICENTE FIDEL LÓPEZ  
ADOLFO F. ORMA  
MANUEL AGUIRRE  
ISAAC P. ARECO  
ABEL AYERZA  
TELEMACO SUSINI  
RICARDO CERNADAS  
ERNESTO H. CELESIA  
DAVID M. ARIAS

## RECTORES Y VICERRECTORES

### RECTORES

Dr. ADOLFO F. ORMA  
Dr. ARISTÓBULO DEL VALLE  
Dr. MARIANO DEMARIA  
Dr. JUAN JOSÉ MONTES DE OCA  
Dr. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS  
Ing. ILDEFONSO P. RAMOS MEJIA  
Dr. CORIOLANO ALBERINI  
Dr. OSVALDO LOUDET

### VICERRECTORES

Dr. FRANCISCO J. BEAZLEY  
Ing. DEMETRIO SAGASTUME  
Ing. ILDEFONSO P. RAMOS MEJIA  
Dr. CALIXTO OYUELA  
Dr. OSVALDO LOUDET  
Dr. LUIS MATHARÁN  
Dr. HÉCTOR M. PIÑERO

## CONSEJO SUPERIOR

1962

### PRESIDENTE

DAVID M. ARIAS

### VICEPRESIDENTES

ADOLFO BIOY - JOSÉ A. ORÍA

### SECRETARIO

JULIÁN AGUIRRE LYNCH

### TESORERO

JORGE V. RIVAROLA

### VOCALES

MARTIN S. NOEL, CARLOS DEL CAMPILLO, HÉCTOR CARLOS MORIXE, ALBERTO BONHOUR, JUAN M. NÁGERA, MARCO A. RISOLIA, CARLOS SÁNCHEZ VIAMONTE, RODOLFO J. ROVEDA, ALBERTO FREIXAS, ADOLFO CATTÁNEO, ELVINO SARTORI, LUIS A. SANTALÓ SORS, ANGEL BIANCHI LISCHETTI, MARIO A. COPELLO, SIXTO E. TRUCCO, FERNANDO MÁRQUEZ MIRANDA.

## PALABRAS INICIALES

**E**STE LIBRO se publica bajo los auspicios del Consejo Superior del Instituto y está inspirado en el respeto y la admiración que despiertan sus fundadores. Su obra es el resultado del esfuerzo privado puesto al servicio de un gran ideal. Muchas veces, en horas difíciles, sus maestros no tuvieron otra recompensa que la gratitud de sus discípulos y no percibieron ingresos de ninguna naturaleza. Eran los tiempos heroicos, los tiempos de sacrificio y abnegación, en que no había otros presupuestos que el de los programas de enseñanza. Después, vinieron los días de las imprescindibles recompensas, sin que los profesores descendieran jamás a ser simples empleados de la Institución. Ellos sentían que las tareas del hombre, más altas, más nobles, más dignas, son las que realiza como educador. Los que aman el país y tienen la vocación de la enseñanza se dedican con amor a la fecundación de las inteligencias y ésta es su mejor tarea y su mayor gloria. Ese fue el pensamiento de López y de Mitre.

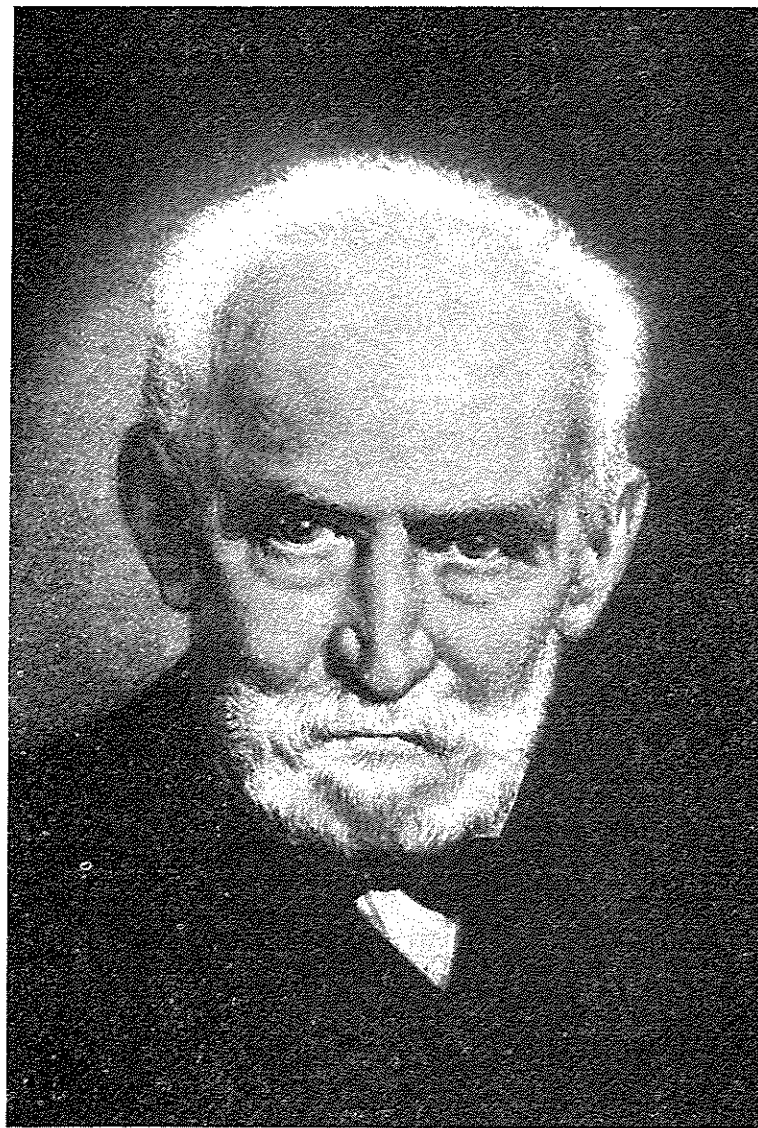
Los dos venerables repúblicos, que pusieron los cimientos de esta casa tenían, además, una perenne juventud. La juventud de las ideas, la juventud de los principios, la juventud de la fe y de la esperanza en el porvenir de la Nación. La fundación de esta Escuela fue un último resplandor en el ocaso de sus vidas. La luz encendida en aquel entonces, pudo haber palidecido en algunos momentos pero siempre se mantuvo firme para iluminar el camino de los que enseñan y los

que aprenden. No olvidemos que el viejo López era un ateniense por la finura de su espíritu y un romano por la firmeza de su carácter, y el general Mitre poseía la serenidad y la visión de los grandes conductores. Este binomio patriarcal fue acompañado en su tarea constructiva por los representantes más genuinos de la inteligencia argentina, cuyos nombres se leerán en estas páginas. Pensaban como Sarmiento "Que el poder, la riqueza y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen; y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar estas fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que las posean".

Señalemos en este pórtico las columnas máximas de su elevación y de su grandeza.

Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, Aristóbulo del Valle, Amancio Alcorta, Antonio Bermejo, Leopoldo Basavilbaso, Calixto Oyuela, Manuel A. Aguirre, Rafael Herrera Vegas, Manuel A. Montes de Oca, Manuel Bengolea, Antonio A. Malaver, Juan A. Argerich, Emilio Giménez, Ricardo Lavalle, Mariano Demaría, Luis A. Huergo, Lucio V. López, Enrique S. Quintana, José M. Rosa, Ignacio Oyuela.

O. L.

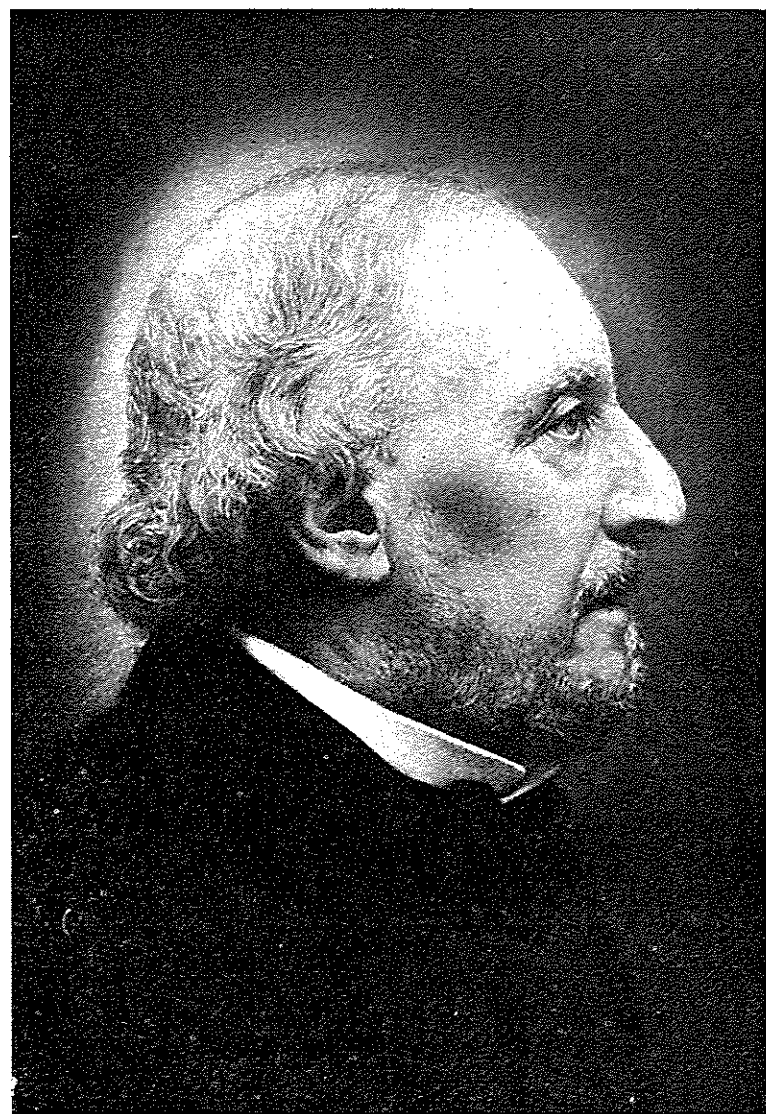


*Dr. Vicente Fidel López*



*No temo la libertad de la enseñanza; lo que  
temo es la esclavitud de la enseñanza.*

VICENTE FIDEL LÓPEZ



*Genl. Bartolomé Mitre*

## INTRODUCCIÓN

LA HISTORIA del Instituto Libre representa en la vida cultural del país un ensayo inteligente y fecundo de la libertad de enseñanza honestamente practicada. Debe ser conocida por los educadores y los hombres de gobierno. Los unos y los otros podrán, entonces, valorar los resultados del esfuerzo privado en la educación pública, cuando éste es exclusivamente movido por altos ideales, sin la menor sombra de cualquier interés económico y sin ningún espíritu proselitista. Y esto sucede, precisamente, con el Instituto Libre de Enseñanza, fundado en 1892, por un grupo de hombres espectables, de espíritu liberal, y con experiencia en la enseñanza secundaria o superior. Sus nombres, que se verán en estas páginas, nos permiten decir que eran en aquella época los representantes genuinos de la inteligencia argentina. Antes, durante y después de sus actividades docentes, en el nuevo colegio, ejercieron funciones eminentes al servicio de la República, dejando rastros indelebles en su historia científica, política y social.

La casi totalidad de los hombres que integraron el profesorado del Instituto Libre vinieron del histórico Colegio Nacional de Buenos Aires, al cual renunciaron colectivamente, con su Rector a la cabeza, como reacción a una medida arbitraria del gobierno.

Pero lo que debemos señalar aquí, una vez más, es que la fundación del Instituto Libre, constituye la consagración de la libertad de enseñanza asegurada por la Carta Fundamen-

tal. Es interesante recordar las discusiones que tuvieron lugar en la Convención Francesa de 1792 y en Asambleas Nacionales en nuestro país. Los Revolucionarios se dividieron en dos grupos: Lesuns, Robespierre, Saint-Just, Lepeletier de Saint-Fargeau, que presentaron a la Convención un proyecto de ley redactado por Robespierre e inspirado por Saint-Just, por el cual todos los niños de Francia serían educados en conjunto, separados de sus padres, en escuelas nacionales, durante seis o siete años, bajo la dirección de profesores designados por el Estado. No obstante, la mayoría de los Revolucionarios eran liberales en esa cuestión y Mirabeau—liberal radical—decía:

“Si el Estado va a encargarse de las escuelas públicas, la enseñanza quedará subordinada a sus puntos de vista, los cuales no están siempre de acuerdo con el interés del pueblo”.

En una palabra, sostenía la independencia de la enseñanza sin intromisión del Estado.

Talleyrand, sin ir tan lejos, propugnaba por su parte:

“La enseñanza será libre para todo particular, sometiéndose a las leyes generales sobre la enseñanza pública de crear establecimientos de instrucción; deberá informar a la Municipalidad correspondiente y publicar su reglamento”.

Veamos las opiniones del segundo grupo de los convencionales, constituido por Condorcet, Daunou, Lakanal y Danton. Condorcet en su informe a la Asamblea afirma que la libertad de enseñanza es

“la consecuencia necesaria de los derechos de la familia y de los derechos de la verdad”.

Esa libertad favorece la competencia y estimula el celo de las instituciones oficiales. Daunou decía en la Conven-

ción: “No es posible llevar ataques a la libertad de las escuelas particulares de instrucción, y a los derechos sagrados de la educación doméstica”. Lakanal sostenía en su proyecto lo siguiente:

“La ley no puede atacar el derecho que tienen los ciudadanos de abrir cursos o escuelas particulares y libres sobre todas las partes de la instrucción y dirigirlas como mejor les parezca”.

Danton rechaza el proyecto de Robespierre, y aceptando la idea de las escuelas nacionales, reivindica para los padres de familia el derecho de no enviarlos a dichas escuelas y el artículo fundamental de la ley queda redactado en la siguiente forma:

“La Convención Nacional declara que existirán establecimientos nacionales donde los niños serán educados e instruidos en común, y las familias que quieran conservar sus hijos en la casa paterna tienen la libertad de enviarlos a recibir la instrucción pública en las clases particulares instituidas al efecto”.

En fin, la Convención que había omitido la libertad de enseñanza en su *Declaración de los Derechos del Hombre* la escribe formalmente en la Constitución del año III con fecha de 22 de agosto de 1795:

“Los ciudadanos tienen el derecho de crear establecimientos particulares de educación y de instrucción, como asimismo sociedades libres para contribuir al progreso de las ciencias, de las letras y de las artes”. (Art. 300.)

Han existido, pues, tres concepciones diferentes. La primera *absolutista*: el Estado da la instrucción; únicamente él; el derecho de los padres a educar sus hijos no existe. La segunda *liberal*: el Estado no da la instrucción. Los padres

tienen el derecho de educar a sus hijos. Los educan donde mejor les parece. La tercera es *mixta*: el Estado da la instrucción. Otros pueden igualmente darla. Los padres tienen la libertad de elegir <sup>1</sup>.

Como veremos más adelante, en el transcurso de estas referencias históricas, la solución de este problema que concilia la libertad de enseñanza con los intereses superiores de la Nación, es el sistema mixto. La conclusión más justa, más inteligente, más fecunda, que respeta la libertad de enseñar y de aprender con la fiscalización del Estado, dentro de normas superiores y por encima de todos los sectarismos y tendencias unilaterales, es, repetimos, la concepción mixta que rige en nuestro país.

La historia de la libertad de enseñanza entre nosotros es larga y azarosa. En la época anterior a la Constitución del 53 existió una libertad sin control. Era necesario enseñar a cualquier precio y, lo importante, repartir por todos los rincones del territorio el abecedario. En la Constitución del 53 la libertad de enseñar y aprender estuvo enumerada al lado de las otras libertades que definen un Estado liberal. Pero más tarde fue imprescindible legislar sobre esa libertad simplemente enunciativa y se sancionó la ley 934, conocida con el nombre de Ley de libertad de enseñanza (1878).

El autor del proyecto fue el Senador Gerónimo Cortés y tuvo su origen en la situación de los colegios particulares. Fue presentado en la sesión del 25 de agosto de 1877. Según dicho proyecto

“los alumnos de los colegios provinciales o particulares tendrían el derecho de presentarse anualmente a examen ante la Comisión Examinadora del Colegio Nacional de la Provincia en que residan

<sup>1</sup> EMILE FAGUET, *Le liberalisme*, París, 1912.

o donde quieran continuar la carrera, con certificados de sus profesores, que acrediten haber seguido cursos regulares y se sometan a los programas requeridos en los colegios en que pretendan examinarse”.

El artículo 2º disponía que

“La Comisión examinadora otorgará a los mencionados alumnos los certificados correspondientes, en igual forma que los que se expiden a los estudiantes del Colegio Nacional, y estos certificados producirán también los mismos efectos legales”.

Con esta ley se extendió a todos los colegios particulares lo que era privilegio de algunos de ellos. Como se ve, el proyecto reconocía la legitimidad de existencia de enseñanza privada y afirmaba la potestad suprema del Estado <sup>1</sup>.

El proyecto del Senador Cortés fue sancionado el 18 de septiembre del mismo año con ligeras modificaciones. En el Art. 1º se suprime la referencia a colegios de provincia; en el 2º se debe establecer el colegio particular de origen; en uno nuevo, el 3º, se establece la validez de los estudios realizados en los colegios de provincia, establecidos por autoridad de dichos gobiernos, siempre que el plan fuese análogo al que rige en los nacionales. El agregado más importante fue el Art. 4º, que reconoce el derecho de los estudiantes universitarios que no concurren regularmente a los cursos oficiales, con lo cual implícitamente se presume la existencia de universidades privadas. Dice el Art. 4º:

“Para optar grados científicos en las Facultades superiores, los solicitantes deberán desempeñar las pruebas requeridas en tales casos por los estatutos universitarios, llenando además las formalidades prescriptas en ello”.

<sup>1</sup> AMÉRICO GHIOLDI, *Libertad de enseñanza*, Buenos Aires, 1961.

Debemos señalar que en la Convención Constituyente de Buenos Aires (1870-1873) se aprobaron los artículos 32 y 33 de la Constitución Provincial.

El primero dice:

“La libertad de enseñar y aprender no podrá ser coartada por medidas preventivas”.

El segundo dice:

“Las Universidades y Facultades científicas erigidas legalmente expedirán los títulos y grados de su competencia, sin más condición que la de exigir exámenes suficientes en el tiempo en que el candidato lo solicite, quedando a la Legislatura la facultad de determinar lo concerniente al ejercicio de las profesiones liberales”.

Estos artículos fueron inspirados por Juan María Gutiérrez a quien el Ministro Malaver encargó después la preparación de un proyecto de ley orgánica de instrucción pública. Gutiérrez propugnaba la inspección rigurosa de los establecimientos privados que, a la sombra de la libertad de enseñanza, empezaban a proliferar,

“a punto que cualquier individuo puede establecer una casa de enseñanza como si fuera un taller o una tienda”.

Tanto en la Convención de la Provincia como en el Congreso de la Nación la actitud de Vicente F. López fue la misma. La cuestión fundamental era el irrenunciable derecho docente del Estado. Espíritu liberal, sostenía la libertad de enseñar; y espíritu demócrata y republicano, exigía la vigilancia de la enseñanza libre. En nombre de la libertad no se podía destruir la unidad espiritual de la Nación.

“Temo la esclavitud de la enseñanza y no la libertad de la en-

señanza.” “La verdadera libertad de la enseñanza está en la emancipación de la razón.”

No existe ninguna contradicción en fundar un instituto libre y colocarlo bajo la superintendencia de la Universidad que, por otra parte, goza de una autonomía frente al Estado. Es aplicar en la práctica lo que se ha sostenido en la teoría. Fueron López, Alcorta, Basavilbaso y Aristóbulo del Valle quienes gestionaron de los poderes públicos la reglamentación de los institutos libres.

Al designar con el nombre de liberales a los hombres que fundaron el nuevo colegio, queremos precisar el verdadero sentido de esta palabra que ha sido deformada, adulterada o ensombrecida. Fueron espíritus liberales en el sentido amplio y generoso del término. Estuvieron siempre equidistantes de los extremos porque comprendieron que la verdad —la verdad siempre relativa— estaba en el fiel de la balanza, oscilante como la vida, y no volcada en uno de los platillos.

“Ser liberal, decía Marañón, es precisamente estas dos cosas: primero, estar dispuesto a entenderse con el que piensa de otro modo; y segundo, no admitir jamás que el fin justifica los medios, sino que, por el contrario, son los medios los que justifican el fin. El liberalismo es, pues, una conducta y por lo tanto, es mucho más que una política, y como tal conducta, no requiere profesiones de fe sino ejercerla, de un modo natural, sin escribirla ni ostentarla.”

Los grandes rectores que gobernaron el nuevo colegio pertenecieron a la generación liberal del 80. Todos tuvieron el mismo espíritu libre y alentaron el mismo ideal: enseñaron para la libertad, para el bien, para la justicia. Jacques fue un liberal russoniano, como Cosson; Estrada, un católico liberal; Alcorta, un liberal positivista.

Veamos cuáles han sido las características de estos rectores que, diversos en su psicología individual, persiguieron la misma política docente.

Adolfo Orma, que fuera Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, hijo espiritual de Amancio Alcorta, fue el primer Rector del Instituto, el Rector de la reparación. Formado en severas disciplinas —dice Lavalle Cobo— era sobrio, advirtiéndose al punto su aversión burlesca por la solemnidad. En alguna ocasión, el más severo de los jueces, Groussac, elogió su sobriedad. Consagrado a la enseñanza superior, al foro, a la política, en su hora, su vida respondió plenamente a las esperanzas que su joven iniciación hiciera concebir. Su segundo fue Francisco Beazley, de gran prestigio por su cultura literaria. Larreta recuerda en *Tiempos iluminados*, sus clases de Historia de Grecia y de Roma, en el viejo colegio, y cómo de improviso lo introdujo en el siglo de Pericles.

“Era la persona indicada —escribe— para despertar de una vez mi soñoliento amor propio. Además, con fino acierto, poníame así de golpe en la irradiación del milagro helénico, el más fecundo excitante para un pensamiento juvenil.”

Vino después Aristóbulo del Valle, el Rector de la elocuencia. Era el hombre que había buscado con ahinco Vicente Fidel López. Le escribía en una carta:

“Estoy contento, mi querido Aristóbulo, porque he encontrado en usted el hombre que deseaba para poner a nuestra juventud en el camino de la distinción y de la dirección de los intereses públicos”.

Aquel ardoroso tribuno de multitudes era también un apacible orador para encantamiento de almas juveniles. Del ágora agitada, del Senado augusto, de la cátedra eminente,

descendía con modestia ejemplar al aula sencilla y humilde, para dictar Instrucción Cívica y Derecho Constitucional. ¡Rector un poco grande, para un colegio un poco chico, con tan pocos alumnos! Realizó una profunda obra educadora. Fue la época ciceroniana, que engendró futuros hombres públicos.

Le sucedió Mariano Demaría, amigo y correligionario en los primeros tiempos. Fue el rector de la aristocracia porteña, de la distinción, de la elegancia externa e interna. Imponía por su prestancia, su frente marmórea y su copiosa barba asiria. Cultivaba las formas y el fondo de las cosas. Gobernaba con un gesto amable, una palabra oportuna, un silencio auspicioso, una sonrisa inteligente. Usaba de la cortesía como de un arma delicada y sutil que todo lo penetra y todo lo vence. Hombre de mundo, conocía el valor de la tolerancia, de la prudencia y del olvido. Con su señorío y su ejemplo hizo del colegio una escuela de caballeros.

Juan José Montes de Oca reemplazó a Mariano Demaría. Representaba la ciencia, la tradición, la sabiduría. En su árbol genealógico existían grandes hombres que se habían destacado por los servicios prestados a la República. No traía un escudo nobiliario para ostentarlo sino para vivirlo. Fue un Rector severo y justo que no transigía con la simulación, la picardía y la mentira.

Ruiz de los Llanos fue el heredero de Montes de Oca. Rector paternal, consideró al Colegio como una prolongación de su propia casa y a los alumnos como sus propios hijos. Había vivido mucho, antes de llegar a este tranquilo puerto. Hijo del Coronel Bonifacio Ruiz de los Llanos, que sirvió con Güemes en las gestas de la Independencia, tenía la dulzura y la energía, la suavidad y el ímpetu, la inteligencia y la voluntad del auténtico salteño. Cursó sus estudios secun-

darios en el histórico Colegio de Concepción del Uruguay. Se recibió de abogado en 1870 y electo diputado por Salta en 1873. Presidió la Cámara de Diputados. La ley de Educación común lleva su firma. Como Rector del Instituto Libre fue su abogado más inteligente y abnegado en épocas críticas. Sus gestiones le permitieron obtener el terreno en que hoy se levanta el edificio. Durante la grave crisis económica que sufrió el establecimiento, él y los profesores dictaron clases honorariamente.

Ildefonso Ramos Mejía le sucedió en el cargo. Era el Rector de las Ciencias Exactas: matemático, geómetra, cosmógrafo, representaba la medida y la exactitud. Poseía dos títulos: ingeniero civil y doctor en ciencias matemáticas. Los números fueron sus ídolos. Su rectorado fue fecundo en obras e iniciativas.

Oyuela ejerció la vicerrectoría. Binomio extraordinario. Si el primero representaba las ciencias, éste encarnaba las letras. Todo él parecía un curso viviente de literatura, clásico y romántico a la vez, en vuelo permanente a las alturas.

Coriolano Alberini, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, dirigió después los destinos de la Casa durante 30 años. Trabajó con pasión por su engrandecimiento.



*Dr. Calixto Oyuela*



*Hay en los claustros una ansia de acción indescriptible; la savia hirviente de la juventud irrita la sangre, empuja, excita, enloquece. Se sueña con grandes hechos; la lucha enamora, porque implica la libertad.*

*Juvenilia*



*Dr. Adolfo Orma*

## CAPÍTULO I

### LOS ORÍGENES DE UN CONFLICTO

EL HISTÓRICO COLEGIO. - LA OBRA DE AMANCIO ALCORTA. - EL RECTOR ADOLFO ORMA. - IRREVERENCIA ESTUDIANTIL Y ARBITRARIEDAD GUBERNAMENTAL. - LA REACCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DE LA PRENSA. - RENUNCIA COLECTIVA DE PROFESORES - EL ESPÍRITU DE *JUVENILIA*: UNA CARTA DEL DR. JUAN ANTONIO ARGERICH AL PRESIDENTE PELLEGRINI.

ES NECESARIO ESTABLECER previamente cuál era la organización y el espíritu del Colegio Nacional de Buenos Aires cuando se produjo el conflicto que originó el nacimiento de una nueva institución. El Colegio mantenía su tradición histórica. Su "alma mater" era la misma desde la época en que Mitre lo fundara. La división entre porteños y provincianos había desaparecido. Todos eran *bachilleres nacionales* como lo fueron después los egresados de iguales colegios de provincias. El plan de Jacques era sustancialmente el mismo, perfeccionado en algunos puntos. La ciencia y las letras sabiamente distribuidas contribuían a formar espíritus armónicos.

"El objeto de la segunda enseñanza —había escrito el maestro— es la cultura general del entendimiento y de todas sus potencias, en todas sus direcciones posibles. Es preciso que sea igual, si no en profundidad, al menos en extensión, a la extensión misma de la inteligencia humana y de su dominio. No debe

dejar ociosa una sola facultad del espíritu, sea que se aplique a lo verdadero, a lo bello, o a lo útil”.

El colegio de Jacques fue, sobre todo, liberal y enciclopédico, además de ser nacionalista; el colegio de Cosson acentuó su liberalismo y su eclecticismo; el de Estrada tuvo el culto de la libertad y de la justicia bajo la inspiración de Lamennais, el autor de *Palabras de un creyente*; el colegio de Amancio Alcorta fue el de la generación del 80, donde se aunaron el positivismo en las ciencias y el romanticismo en las letras, y una acción pragmática y lírica a la vez.

No es exagerado decir que Amancio Alcorta —el antecesor de Orma— puede considerarse el segundo creador del colegio. Algunos han silenciado su fecunda obra de educador, por razones políticas, pero es suficiente leer su documentada obra *La instrucción pública*, para conocer sus ideas, sus principios, su orientación pedagógica <sup>1</sup>.

“La instrucción pública —escribe— es actualmente en todos los países una preocupación dominante, y con mayor razón tiene que serlo en los que, en vías de formación, son heterogéneos en sus elementos componentes, y es indispensable imprimirles un carácter que responda a una nacionalidad y a una forma de gobierno determinada.”

En estas palabras está la médula de su doctrina: fortificar la nacionalidad por el conocimiento de la propia historia; preparar ciudadanos para una República, en el culto de la libertad disciplinada.

“Cuando el general Roca llevó al rectorado al doctor Amancio Alcorta —dice Argerich— se preparó lo necesario para reconstruir el establecimiento, en una reconstrucción que era casi una creación. El plan de estudios había llegado a ser deficiente;

<sup>1</sup> AMANCIO ALCORTA, *La Instrucción Pública*, Buenos Aires, 1886.

la disciplina de colegio no existía, porque fue cosa que poco se conoció en la casa; faltaba cohesión entre el personal directivo y el docente; recorrían los claustros tipos de bohemios imposibles, desempeñando cargos oficiales; la administración era un mito.”

El profesorado que hizo designar Alcorta, para acompañarlo en su tareas, fue el más eminente que entonces podía existir en la República. Por encima de las pasiones y de los intereses políticos estaban los ideales de la enseñanza, estaba la formación intelectual y la salud moral de los estudiantes.

“Nadie como él tuvo fe en las fuerzas vivas de la juventud; nadie como él supo, sin egoísmo, abrirle de par en par las puertas, y el hecho se puede señalar como una de las modalidades características de este espíritu excepcional, en quien el amor a la patria fue la suprema pasión de una vida llena de ciencia y de prestigios morales” <sup>1</sup>.

El Dr. Adolfo Orma, que le sucediera en el cargo, después de haber ocupado toda la escala de los puestos administrativos y docentes en el viejo colegio, siguió las normas impuestas por su antecesor. Conocía el profesorado y el alumnado y todas las reglamentaciones que regían su funcionamiento. No obstante su juventud, poseía una amplia cultura, una vastísima experiencia, y su amor al colegio era tan grande como el de su predecesor. Había colaborado con éste en su reconstrucción y era respetado por los profesores y querido por los alumnos.

El Dr. Lucio V. López (h), que fue alumno de él en el viejo y en el nuevo colegio, ha trazado un fiel retrato de su personalidad y de los hombres de su generación.

“Conocí al doctor Orma, dice, en los claustros que cercaban

<sup>1</sup> JUAN ANTONIO ARGERICH, *Amancio Alcorta*.

el patio de arena del que había sido Colegio de San Carlos. Ha llovido desde entonces, pero el tiempo no hace mella en las vidas consagradas a la cultura del espíritu, al trabajo y al estudio. Era en aquella época un joven de 27 años, con la figura que hoy conserva, algo más delgado, sin platear aún la cabeza, de bigotes largos y ralos, buen mozo, sin alarde. Me acerqué a él acompañando a un camarada desaplicado, fecundo en recursos y famoso entonces por su ingenio: «Señor Rector —le dijo mi compañero— me permite usted salir a las tres... quisiera asistir al funeral de un pariente». Orma reprimió una sonrisa y casi con naturalidad la repuso: «Amigo mío, yo no puedo ser obstáculo para que presencie usted una cosa tan singular; hasta ahora esas tristes ceremonias se han realizado por la mañana, de modo que voy a dar la orden para que usted pueda salir en el acto...» El alumno avergonzado, volvió a su aula y me ha dicho muchas veces después, que la lección le sirvió toda la vida.

“Orma pertenecía a una generación de hombres que presumió de culta, de hombres de selecta condición, del mismo pensar, de la misma moral y hasta con muchos rasgos exteriores comunes: clásicos en el vestir, elegantes, pausados, severos, de porte distinguido, de pie afilado y largo. Así recuerdo a Martín García Merou, a Eduardo Bidau, a Norberto Piñero, a Luis María Drago, a Juan Agustín García, a Juancito García, maestro querido, modelo de la vieja hidalguía porteña, de fino espíritu, apasionado de la belleza, alma bondadosa que se adueñaba del corazón de sus alumnos por la dulzura de su modo y la distinción de su talento; artífice del idioma, nutrido de recuerdos clásicos, cultor de la tradición, enemigo de las estridencias de la muchedumbre y del lenguaje, censor del oropel y del boato de nuestra argirocracia entonces naciente.

“Esa generación brillante ha dado prosistas y poetas, maestros de derecho, hombres de gobierno, legisladores y diplomáticos, y muchos ministros; fue enemiga del énfasis, profesó las buenas formas y el lenguaje puro, y si tuvo menos soltura que la del decenio anterior, en las lides de la política y en las mun-

danas, fue en cambio, más orgánica, más tranquila y pacífica que aquélla y más sujeta al estilo y al género académicos.

“Los que salieron a la plaza pública regresaron pronto desalentados por los tumultos y las pasiones del ágora y por repugnancia a la indispensable sofística para abrirse camino.

“Orma, poco después, en ocasión solemne y con palabras graves, señaló los vicios de nuestra política y la abandonó definitivamente para consagrarse a sus amistades, a su cátedra, a su carrera, a su venturoso hogar. Sabía que así se retoma el camino sin zarzas”<sup>1</sup>.

He aquí el retrato de un gran señor, de un gran caballero, de un joven Rector, digno hijo espiritual de Amancio Alcorta que llevaba con honor la tradición del colegio. ¡Quién hubiera podido imaginar que el acto irreflexivo de un inspector, sin control, iba a desmoronar la estructura de un prestigioso colegio! Los profesores eran figuras eminentes de la intelectualidad argentina; se enseñaba con amor y conciencia; reinaban la disciplina y el orden; la cordialidad entre maestros y discípulos creaba un clima de armonía y superación; y todos pensaban —los que enseñaban y los que aprendían— que trabajaban, cada uno en su esfera, por la grandeza del país. Sobre aquella activa colmena donde se elaboraba y repartía la miel de la sabiduría iba a caer el rayo de la arbitrariedad y el vendaval de la injusticia.

#### IRREVERENCIA ESTUDIANTIL Y ERROR GUBERNAMENTAL

HAREMOS UN BREVE RELATO de lo sucedido. Con motivo de una visita que efectuaba el Inspector General del Ministerio al Colegio Nacional de Buenos Aires, un pequeño grupo de alumnos tuvo actitudes irreverentes para dicho inspector, per-

<sup>1</sup> Lucio V. López (h.), *Discurso del cincuentenario*, 1942.

dido en un claustro del colegio. Y decimos perdido, porque se lanzó, sin la compañía de alguna autoridad, por un corredor donde reinaba el bullicio del recreo. El ambiente era propicio para la jarana y el alboroto. Aquel pájaro pelirrojo venido del cielo, cayó en una bandada de gorriones, y éstos, alegres y traviosos, revolotearon y chillaron a su alrededor. Un testigo presencial cuenta los hechos. Ese testigo es el Dr. Ernesto H. Celesia, que en aquel entonces era alumno del colegio.

“Recuerdo, dice, no con la nitidez de detalle que desearía; pero sí con la impresión que produjo en mi espíritu —después de un ruidoso recreo pasado en el patio de arena— el encontrarnos en el corredor con la persona del señor inspector, a quien no conocíamos. Era un señor de altura respetable, más bien erguido; caminaba dando a su cuerpo un ligero balanceo a izquierda y derecha, apenas perceptible. De cabello rojo, algo crespo, con su bigote y barba del mismo color, todo su físico revelaba la raza sajona. Su cara de facciones rígidas hacía creer que no sabía reír, que era ajeno a esos matices del espíritu que dan la impresión de lo que llamamos «carácter amable». Ante aquella algarabía exclamó que «eso no era un colegio, que más parecía un mercado». Se oyeron algunos silbidos. Luego estalló una carcajada. Mucho se debió al contagio. Uno de los primeros, si no el primero en reír, fue aquel muchachito move-dizo, juguetón, rápido en la ocurrencia feliz, que hacía las delicias de sus compañeros; de frente alta y despejada, ojos vivaces, grandes, denunciadores de sus anhelos de saber, que se llamó José Ingenieros. De él partió la chispa que se transformó en famoso escándalo.”<sup>1</sup>

Debemos anotar, que antes de la risa homérica existieron suaves silbidos. Entre nosotros, el silbido ha sido una institución respetable, y cuando es discreto, actúa como estimulante. Muchos de nuestros hombres públicos recibieron ese homenaje.

<sup>1</sup> ERNESTO CELESIA, *Discurso del cincuentenario*, 1942.

Eran demasiado inteligentes para sublevarse. No queremos desperdiciar una sabrosa cita. En el viejo colegio, Avellaneda, siendo ministro de Instrucción Pública, fue silbado por los estudiantes. Éstos protestaban airoosamente porque en el internado se morían de hambre. Llegó al colegio dispuesto a tomar medidas disciplinarias. Lo rodearon los sublevados y gritaron: “¡No nos castigue sin oírnos!” El Ministro que viera su persona en inminente peligro, no tuvo más remedio que girar sobre los altísimos tacos de sus botines y escuchar en uno de los salones la justísima queja de los estudiantes y todo se arregló definitivamente y a satisfacción de todos.

¿Cuál fue, en cambio, la reacción del señor Inspector? La lógica más elemental exigía el levantamiento de un sumario, pero se dejó llevar por la tormenta.

“Sin aplacarse —comenta Lavalle Cobo— olvidando a Montaigne «les choses nous sembleront a la verité autres, quand nous seront raccoisez et refroidis»”,

apresuróse a redactar su informe, cálamó corriente, hirviente la tinta, lanzó sus tremendos cargos. Todo era ejemplar desquicio a su ver. Ni el rector, ni el vicerrector se hallaban en la casa, ¡no había disciplina!; los profesores faltaban. . . y muchos preñados etcéteras. Pedía la separación del Rector. Veinticuatro horas después el P. E. decretó la destitución de Orma, nombrando interinamente al propio inspector con facultades extraordinarias.

El Ministro sorprendido en su buena fe firmó el decreto, y Pellegrini, que estaba enfermo, también lo hizo.

#### LA REACCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y EL JUICIO DE LA PRENSA

Tamaño arbitrariedad conmovió la opinión pública y fue objeto de severas censuras por parte de la prensa metropolitana. La ciudad vivió horas revolucionarias, la agitación estu-



diantil salió de las aulas y cundió por toda la ciudad. Las manifestaciones públicas se sucedieron y tuvo que intervenir la policía para mantener el orden. He aquí el juicio de los diarios.

Decía *La Prensa* (abril de 1892):

“Si la dirección del Colegio Nacional revelaba deficiencias pedagógicas, las medidas tomadas para corregirlas demuestran la carencia de conocimientos de pedagogía y la más absoluta falta de tacto administrativo. Se habla con encomio de la competencia del inspector de colegios nacionales, pero sus proceder no atestiguan una preparación completa para el delicado puesto que desempeña, porque los pedagogos no atropellan: el tacto administrativo más delicado, el aplomo equilibrado, la razón madura, presiden sus actos. El educacionista es medido, tranquilo, circunspecto, respetuoso de las reglas de una meditada administración; todas sus resoluciones son esencialmente docentes y es una detestable escuela la que el documento violento ha producido y las circunstancias que lo rodean ofrecen a la juventud que forma su alma e ilumina su mente en las casas de educación de la República”.

*La Nación* decía por su parte:

“¿Qué responsabilidad directa o indirecta pudo tener el rector del establecimiento en el hecho producido? ¿No es posible que semejante acto se produzca, aunque la dirección del establecimiento sea excelente?”

“La separación de un funcionario de la categoría de un rector de Colegio Nacional debe ser el resultado de una prolija investigación y debe ser la última medida a que se recurra.

“Parecería lo lógico, lo natural, que en casos en que los directores y profesores de un establecimiento no desempeñasen satisfactoriamente las funciones de su cargo, fueran llamados y amonestados en privado, a fin de obtener su enmienda, bien entendido que con excepción de los casos que revisten gravedad suma y en los cuales no fuere posible esperar una modificación favorable.

“Es evidente que el cambio de personal en un establecimiento escolar es causa de serios perjuicios para la enseñanza, que sólo debe producirse en aquellos casos en que sea absolutamente necesario.

“Nunca debe tener el carácter de un acto arbitrario, ni apasionado, porque es un ejemplo nocivo que se da a la juventud.

“En los considerandos del decreto de separación del rector del Colegio Nacional de la Capital debieran hallarse expuestos todos los antecedentes capaces de demostrar que había llegado el caso extremo de producirla. Sólo a esta conclusión podrían darse los saludables resultados que se persiguen para el mejoramiento de la instrucción pública siendo preciso que estas resoluciones lleven el sello de la mayor seriedad, de la más estricta justicia para que no se conviertan en germen de futuras complicaciones que destruirían la disciplina que se trata de fortificar. Los hechos que se señalan como determinantes de la exoneración del rector ¿son de tal carácter y naturaleza que la justifiquen? El señor inspector general dice en la nota elevada al Ministerio que el hecho de ayer ha contado anuencia, incitación o tolerancia de la dirección del colegio. El decreto de exoneración manifiesta que no es posible modificar paulatinamente el estado actual del colegio «por falta de una cooperación seria y sincera de parte de su dirección». Estas imputaciones son de tal gravedad, que han debido exponerse con precisión los antecedentes que establecen y comprueban el hecho en que reposan de no precisamente la «anuencia o incitación». Esta condición no se halla llenada en el decreto de que nos ocupamos y esto queda en gran parte al alcance moralizador que tendría, si realmente aquellos actos habían tenido lugar y hubiesen sido expuestos en una forma precisa y categórica. Por el contrario, se establece una gradación que quita a la denuncia del inspector general, la seriedad de que debiera estar revestida. ¿Qué es lo que hace culpable a la dirección del colegio, la anuencia, la incitación, o la tolerancia? Desde luego se puede decir que no había llegado el caso de si el acto de ayer quedaría sin castigo,

lo que implicaría la tolerancia. El inspector general y el ministro han prejuzgado. Se establece además en el decreto que es frecuente la inasistencia de los profesores. Basta saber que los rectores no tienen en sus manos medios para compeler a los profesores al cumplimiento de sus deberes para ver que el cargo falla por su base. La acción de los rectores se limita a dar cuenta al Ministerio de la asistencia de los señores profesores, a éste corresponde aplicar el correctivo del caso. Si los profesores son inasistentes, ¿a quién debe culparse? Al rector, si no da cuenta de la inasistencia. En el caso contrario, al ministro que no hace cumplir los reglamentos. Estas reflexiones que nos sugiere el decreto de que nos ocupamos, son inspiradas por el deseo vehemente de cooperar al mejoramiento del estado actual de la Instrucción Pública, por los medios que aseguren la eficacia y duración de las reformas que se introduzcan en el personal, en la organización, y en la disciplina de los establecimientos de educación”.

*El Diario* decía:

“Ha habido una indignación extemporánea en el proceder del ministro y esto es tanto más censurable cuanto que se habla de un rector que ha ganado su puesto como el general gana sus galones a fuerza de méritos y de sacrificios ascendiendo en la escala progresiva de los empleos, dedicando toda su vida a la educación secundaria de la que es un esclavo, porque ha sido para el Colegio Nacional lo que una polea para una máquina movida a vapor.

“Después de haber dedicado toda su vida a la organización de un colegio que tiene hoy 1.500 estudiantes, después de haber trabajado denodadamente en la aplicación de medidas disciplinarias enérgicas y severas, imputársele intenciones hostiles es inventar una excusa cualquiera para producir un úkase ministerial”.

*La Tribuna* opinaba:

“Que se tienda a organizar, que se busque el perfecciona-

miento, no sólo nos parece elogioso, sino que hay el deber de hacerlo y el país tiene el derecho de esperarlo. Pero no a saltos, ni violentamente.

“El procedimiento adoptado como sistema traerá inevitablemente el cambio continuo de los elementos destinados al profesorado, y parece inútil decir que siempre se podría llegar más pronto a la reglamentación de la instrucción preparatoria, mejorando los auxiliares con que hasta el presente se ha contado, que introduciendo nuevos y desconocidos”.

*El Nacional* dijo por su parte:

“Si esta disposición peligrosa existe en los alumnos y si el rector no ha sabido o no ha podido vencerla imponiendo la autoridad y su prestigio, sofocando los gérmenes de discordia, suprimiendo los orígenes de la agitación, podría acaso hacerse responsable al Rector de las consecuencias de situación tan anormal; pero el acto inspirado de un desacato promovido por algunos estudiantes no parece arrojar responsabilidad alguna sobre la rectoría, sino en el caso de que ésta tuviera conocimiento de la preparación de dicho acto y no hubiere tratado de impedirlo”.

*La Voz de la Iglesia* publicó:

“La destitución violenta, es una especie de castigo injurioso, que sólo puede aplicarse a un empleado incorregible, o que efectivamente, se halle complicado en actos cuya trascendencia exige un escarmiento moralizador. Ensayarla, adoptarla, como medio ordinario de corrección es un arbitrariedad monstruosa”.

#### UNA RENUNCIA COLECTIVA

La reacción del profesorado fue unánime. Reunidos en la casa del doctor Calixto Oyuela analizaron la situación creada y enviaron la renuncia colectiva al inspector general. Dicho documento decía:



“Los profesores del Colegio Nacional que suscriben exponen: Que creyendo incompatible con su dignidad de profesores su permanencia en el establecimiento después de los sucesos ocurridos, que son del dominio público, y en vista de los términos de su denuncia en que inconsultamente pretende que el «colegio necesita de una reforma radical desde su rector hasta el último de sus celadores, para poner fin de una vez y para siempre a los gravísimos abusos que cometen», presentan renuncia indeclinable de los cargos que desempeñan”.

Firmaban el documento: Emilio Castro (h), profesor de Historia General; Alberto V. López, Historia Argentina; Clemente L. Fregeiro, Historia y Geografía; Carlos Echagüe, Geografía y Física; Abel Bengolea, Historia de América; Carlos M. Urien, de Geografía de Europa y América; Domingo L. Martino, de Literatura; Juan Antonio Argerich, de Literatura; José Hidalgo, de Latín y Castellano; Aquiles Sison, de Francés; Norberto Piñero, de Instrucción Cívica; Fernando Seguí, de Historia; Manuel A. Montes de Oca, de Historia; Calixto Oyuela, de Literatura; José Tarnassi, de Latín; Demetrio Sagastume, de Aritmética; Julio L. Jaimes, de Filosofía; José A. Tressens, de Álgebra y Geometría; Luis Ruiz Huidobro, de Química; José F. Molinari, de Historia Natural; Vicente García Videla, de Latín; Juan F. Sary, de Geometría; Eduardo L. Bidau, de Historia; Francisco Canale (h), de Geometría; Horacio Calderón, de Historia Nacional; Osvaldo Loudet, de Historia Natural; Carlos Maschwitz, de Física; Manuel Delfino, de Historia; Adolfo Van Gelderen, de Francés. A estas renunciaciones se agregaron luego la del Vicerrector, doctor Francisco J. Beazley; la del Secretario, Octavio S. Pico; la del Prosecretario, Armando Romero y la de los profesores Gándara, Padilla, Piñero O., Martinoli, Centeno A., Otero y Boeri.

## EL ESPÍRITU DE JUVENILIA.

Es NECESARIO CONOCER la historia del Colegio para dar un justo valor a ciertos alborotos y poder interpretar la continuidad de su espíritu. Siempre fue inquieto, impaciente, liberal, rebosante de gracia y picardía, con las audacias y atrevimientos, los impulsos y los riesgos, los sentimentalismos y los sacrificios propios de la juventud. Los estudiantes rodeados por los viejos y macizos muros nunca se sintieron esclavos o prisioneros. En los oscuros claustros siempre persiguieron la luz de la verdad, tuvieron el culto de los grandes hombres y sintieron la alegría de vivir. Amaron y respetaron a los maestros que merecían ser amados y respetados. Censuraron o hicieron víctimas de sus travesuras a los que no tenían categoría de tales o se prestaban al ridículo.

Recordemos cómo caracteriza Marañón las distintas edades.

“La cualidad radicalmente juvenil —decía— es la rebeldía: virtud y peligro a la vez de esta edad primera, motor y tope de toda su eficacia. El deber de la niñez es la obediencia; el de la juventud, la rebeldía; el de la madurez, la austeridad; y el de la vejez, la adaptación”.

Al aceptar el carácter sustancialmente rebelde de la juventud, como lo señala el sabio hispano, no queremos decir que justificamos las algarabías, las revueltas, la ausencia de cortesía y de respeto, que traduce una buena educación. Comprendemos, sí, su capacidad de indignación contra la injusticia; su entusiasmo ruidoso por las nobles causas; su resistencia áspera contra la arbitrariedad y la prepotencia.

El espíritu de *Juvenilia* alentó siempre en las aulas del colegio y los excesos de entusiasmo y de crítica, de excitación y de resistencia fueron hábilmente orillados por los conduc-

tores o corregidas con inteligencia. Los grandes rectores, Jacques, Cosson, Estrada, entre otros, fueron alguna vez silbados, en medio de protestas altisonantes o de huelgas explicables o inexplicables. La luz no se apagó por eso y permaneció siempre encendida.

He aquí una pequeña historia que, con motivo de los hechos que conmovieron la opinión pública, publicó *La Nación*, el lunes 6 de junio de 1892.

CARTA DEL DR. JUAN ANTONIO ARGERICH  
AL PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Al Excmo. Señor Presidente de la República  
Dr. Carlos Pellegrini.

“Señor:

“Ha de permitir V. E. a un hombre que no ha tenido jamás el honor de dirigirle la palabra, un momento de conversación. De parte mía será una especie de monólogo; un «solo», que se dice en lenguaje corriente. V. E. me contestará en su entendimiento, pues no espero otra respuesta, y estoy seguro que esa réplica mental será un completo asentimiento a las cosas que voy a decir.

“Concebí la idea de la presente epístola, cuando leí su discurso pronunciado en la Facultad de Derecho, en contestación a un laureado salido del Colegio Nacional; cuando el recuerdo de las mocedades de V. E. evocó de nuevo en mi espíritu las brillantes páginas de Miguel Cané acerca del estudiante Pellegrini que hizo en la Universidad barullos de los cuales apenas si tiene idea aproximada la actual juventud, más seria y estudiosa que la de V. E. Al comparar el discurso y el decreto, que separa de su puesto al doctor Adolfo F. Orma, Rector del Colegio Nacional de la Capital, hombre joven y lleno de condiciones, pienso en las eternas contradicciones de vuestra excelencia. —No: el carácter de los jóvenes no se «envicia» por indisciplina baru-

llera. Sus inquietudes son un fenómeno de edad —y por mi parte veo en ellos una gran preocupación de aprender, que mejorará a la masa social. —Lo demás, vendrá por sí solo; —y esos jóvenes serán la gran levadura del alma nacional. Necesitan ejemplos de prudencia y luces espléndidas y soberanas: no velones del tiempo de Vértiz. —La separación del Rector ha sido una injusticia: la renuncia de los profesores, un daño irreparable. —¿Quiénes le reemplazarán? Durante veinte años, la instrucción pública padecerá de este gran error indefendible. Se lo aseguro, señor.

“Temblando ante la comparación con la eficacia y hermosura de los cuadros de *Juvenilia*, yo, que fui alumno y después profesor del colegio, quiero hacer desfilar unas cuantas escenas ante los ojos de V. E. No pretendo pintar: aduzco hechos, establezco el punto de partida del alegato, serenamente, como si estuviese redactando un escrito forense. Tengo dos fuentes de consulta: Cané y mis recuerdos. Establezcamos la partida, por tanto: silban dos o tres alumnos al inspector eminente, a quien vuestra excelencia conocía tanto, que se asombró de su juventud cuando se lo presentaron, y se expulsa a un Rector argentino, sin más trámite, y se pierde todo un personal docente distinguido, formado en largos años de selección. Si en otros tiempos, si en las épocas del «histórico colegio», como V. E. le designa, con razón, hubiere primado semejante criterio, Jacques mismo debió ser expulsado. Cané ha contado que a un profesor le rompió el bautismo uno de los alumnos por haberle levantado la mano, y en esos mismos tiempos de Jacques, Rafael Obligado, hoy altísimo poeta, a quien reprobaron en Literatura en la Universidad —dispénsese la indiscreción— partió a otro profesor la cabeza de un tinterazo.

“Así, pues, juzgo que, con tales antecedentes, un silbido no es una afrenta: el verdadero profesor *no oye* esas cosas y pasa. Más digo: no es cosa para grandes cavilaciones, aunque más agradable sea salir, como nos ha pasado a todos los renunciantes, entre las expresiones de simpatía y respeto de los alumnos, a

quienes dimos la despedida de amigos mayores, en aquel día trisísimo en que dejamos a la espalda el colegio, con los recuerdos amados de la infancia y de la confiada juventud.

“En el orden de la demostración en que estoy empeñado, detengámonos en el Colegio Nacional de Cosson y de Estrada, en cuyos rectorados fui alumno de la casa.

“Las guerras entre naciones suelen surgir de conflictos económicos. Un día en el colegio nacional, la escasa mesa del internado magro, dio idénticos resultados. Al gimnasio, bajo llave, los chicos. ¡Los grandes, a la guerra, a la revolución! Una verdadera revolución. Los alumnos, armados, recorrían los claustros. Enrique García Merou, actual Procurador del Tesoro, escribió la historia de la campaña. Espectáculo inolvidable, aquella ostentación de armería abigarrada, con toda clase de instrumentos de guerra, pasados por las Aduanas o elaborados en las pampas: espadas, alfanjes, revólveres, mosquetes de la época de la fundación de la ciudad, garrotes, puños de hierro, lanzas y talas. El rector, prisionero, y el portero Juan, colgado de un techo, mientras se hacía reparto del botín de guerra: provisiones de la despensa, cigarrillos, vinos capitosos, aunque algunos dijeron que lo mejor que se bebió fue un pésimo priorato. De pronto, el teniente Wilde —del 6 de línea— penetra en la casa y pone, chacotón y despierto, que de raza le viene al galgo ser rabilarlo, centinelas en todas partes, los cuales dejaban pasar a lo lejos al alumno Zeballos, con una tizona espeluznante. Restablecido el orden, por la fuerza de las bayonetas y el refuerzo victorioso de las cartucheras, aparecen el ministro de la Plaza y el señor Torres, antiguo pedagogo. Gatos de la vecindad ¿cómo maullásteis así? Perros de la ciudad ¿quién os había congregado? Pitos de los vigilantes ¿quién os había monopolizado? Cencerros carnavalescos y de las vacas lecheras ¿quién os había reunido? Vientos pamperos irresistibles ¿cómo estuvisteis allí? Panes franceses ¿qué hornos os prepararon, en tan abundante cantidad? ¡El Ministro vive todavía! Habló o quiso hablar. Yo no lo sé con precisión. ¡Cómo le habrá divertido el decreto de V. E.!

“El afán de que se forme V. E. un juicio exacto; el duro amor de la verdad, me ponen ante el rectorado de Estrada, a quien amo, como hombre de honor y a quien admiro, por su talento: ninguno se me ha impuesto tanto como él, porque, indudablemente, fascina con su voz vibrante y con las altas entonaciones de su estilo admirable y genial. Faltábale carácter, y carecía, por ello, de cualidades de mando. No supo reformar, aunque en la clase fuera el profesor por excelencia, majestuoso evocador de los días gloriosos. En el aula, él, con Kyle, Lewis, Cadrés, Hidalgo, Rosetti, Berg, Tamini, constituían el núcleo admirable, el gran núcleo acreedor del país. Pero, no había orden sino en esas clases; y hasta alguno de los nombrados conoció la inquieta injusticia y efervescencia de las almas de los jóvenes. En aquellos tiempos, el hoy doctor J. M. Escalier, el doctor Ernesto Weigel Muñoz, Florentino Barros, subsecretario de justicia, el doctor Juan Balestra, ministro de instrucción pública, el doctor Ignacio M. Gómez, juez en La Plata, el doctor Rómulo Amadey, juez en Corrientes, el pobre Marianito Varela, el doctor Carlos Chenaut, el doctor Agustín J. Drago, el doctor Lobos y tantos otros, personas todas que se han hecho de una posición espectacular, se pronunciaron contra un digno, serio y acreditado profesor, de quien todos somos amigos, aunque entonces todos peleasen con él, a consecuencia de lo cual suspendióse el curso. Ellos dirían a V. E. cosas muy sabrosas del histórico colegio, en esos días.

“Allí, en la clase de tercer año de historia, una gloria nacional, Olegario V. Andrade, dicta sus lecciones. Un alumno lee la lección, en el amigo y breve Duruy. Se trata de Pericles o se trata de Alejandro. Otro, de centinela, espía, observa si por el patio de piedra aparece la acentuada fisonomía del rector. Entra a la clase de pronto, disparando: ¡Ahí viene! Deja Andrade las carillas, en que escribe su editorial para la *Tribuna*. El alumno continúa la hilada de la lección. Estrada se acerca y pasa; y, en el ámbito del aula, se sigue oyendo el correr de la pluma del poeta, el monótono ruido del que lee y el apagado y recio rumor de las conversaciones de los demás.

“Sin estilo para transmitir al papel, con relieve y colorido, cuanto en estos momentos revive en mi espíritu, unido al recuerdo de compañeros muertos niños, sin haber desplegado todo el vigor y todos los vuelos de que eran capaces, temo fastidiar a V. E. Pero si V. E., con su amabilidad tradicional, quisiera seguir un momento más, en mi fastidiosa compañía, penetremos en dos clases de matemáticas: geometría, de cuarto año, y trigonometría de quinto. Allí, un profesor estirado exige que, en las figuras, se coloquen las letras, en los ángulos, en el orden mismo en que están en el texto. El maestro ocupa su silla de esterilla, se levanta para dar una explicación y alza el asiento consigo, gracias a la goma más espesa, puesta en él. Silba en los aires una especie de bala de cañón, un pan italiano, guardado durante un mes, que se estrella en la pared, a una cuarta de la cabeza del profesor. En la clase lindera se ceba mate y el profesor no ve. ¿Os acordáis Alejandro Castro, Adolfo F. Orma, Benigno Díaz, Eduardo L. Bidau, Eduardo A. Sala, E. E. Rivarola, J. A. Tressens, Sergio García Uriburu, N. Jacques, Luis Peña, M. García Merou y tantos otros de estas cosas? Os pongo de testigos. Y vosotros José C. Moyano, Osvaldo Loudet, Cástulo Furnus, Luis Levingston, Alfonso Durao, Pablo Marenngo, Domingo Sasso, ¿os acordáis de aquellos tinteros de nauseabunda asafétida, que hacían abandonar la clase a profesores y alumnos, en una náusea horrible, hasta que el inolvidable mister Lewis, nos hacía sentar, para darnos lecciones de griego y aplicándose en la cara el pañuelo de manos, empapado en agua perfumada, nos obligaba a oír la lección, descompuestos, arrepentidos, enojados con nosotros mismos?

“Pongamos término a este desfile de cosas pequeñas. La Biblioteca Nacional, que estaba entonces enfrente, así como la de Buenos Aires, fueron nuestra salvación. Grande es el mérito de las generaciones inquietas, que han sido algo y adquirieron conocimientos, en medio de los desórdenes infinitos a que he hecho referencia sumaria; generaciones que han dado al país hombres ilustrados y útiles, algunos de ellos eminentes. En vez

de fruncir el ceño y herir a un inocente, el señor ministro de instrucción pública, después de rehacerse el primer informe del Inspector; en vez de estallar y llevar a V. E. que se hallaba en cama, enfermo y displicente, el decreto que tanto han condenado personas allegadísimas a V. E., debió decir, cuando llegó el señor Inspector sofocado al despacho, aquellas palabras de un ministro francés de instrucción pública que, al recibir de los estudiantes una ovación de carácter dudoso, observaba al rector que se encontraba indignado: «Bah. ¡No prestéis atención: en nuestros tiempos hacíamos cosas peores!» Debió decirlo, por ser lo correspondiente; y porque en este país, donde la juventud universitaria ha silbado a don Juan María Gutiérrez y a don Vicente F. López, a Estrada y a muchas personas culminantes, es una injusticia y un error provocar una verdadera revolución estudiantil y una huelga desastrosa para los hogares y para los jóvenes, que acompañan a su Rector y profesores, porque saben de la sana gestión que tenía el colegio y la transformación producida en las aulas, de tal modo que se puede decir que el “histórico colegio” es el de Jacques, y primeros tiempos de Cosson, hasta que vino Alcorta a rehacerlo. Ésta es la verdad. Mañana le veremos, en ruinas, con profunda tristeza... Ya está en ruinas... Mejor dicho.

“No conociendo trabajos de V. E. al respecto, ignoro si V. E. tiene especiales conocimientos pedagógicos, poco frecuentes en las alturas; y de ahí las sorpresas que producen ciertas resoluciones. Me voy a permitir, pues, presentar a su inteligente consideración este axioma: «Es imposible la disciplina del claustro, si no la impone la disciplina del aula». Cuando los profesores, todos, respetan y se hacen respetar, no hay disturbios posibles. Poned un profesor incivil o injusto o ignorante, dejad que los muchachos se aperciban de qué pie cojea, aunque todos los demás profesores sean sobresalientes, tendréis una dificultad invisible. Con profesores irreprochables, la disciplina es irreprochable. Éste fue, si no me equivoco, el punto de partida de Alcorta: reconstruyó la marcha administrativa del colegio, na-

cionalizó la instrucción, con propósitos patrióticos; eligió profesores a los mejores y a los más cultos, por su valer y trato social, dio una inmensa cohesión de decencia al personal docente y, cuando dejó el colegio a Orma, descansó —no en él sino en todos—, contento de la magna tarea realizada, sin pensar que un golpe de spleen, de nervios, podría echar al suelo lo que tantas fatigas había costado realizar, ante todo, con una noción estricta del deber.

“No me corresponde decir a V. E., pues se lo han dicho personas de su familia y de su íntima amistad, lo que era el colegio en tiempo de Orma: digna continuación, orden perfecto en aulas y claustros, respeto a la autoridad, amor de los maestros a la juventud, amor de la juventud a los maestros y compañerismo entre los profesores. En suma, una especie de familia intelectual, unida por fuertes vínculos, y animada por una grande aspiración: la mejora de las condiciones de la Nación y el enriquecimiento de las facultades intelectuales del pueblo argentino.

“Concluyo la tarea que me impuse. Estos recuerdos imparciales son reflejos de realidades, que no he tenido valor de pintar en todas sus crudezas. ¡Cuando V. E. descienda del poder, y haga el balance de sus horas de combate, creo que siempre se arrepentirá del decreto de la referencia, porque los pueblos, si perdonan los errores políticos fácilmente, son implacables contra las nerviosidades que hundieron a una institución, que vivía del doble alimento de la historia y de la leyenda, creada por cuantos vieron deslizar allí las horas de sus vidas en flor!...

JUAN ANTONIO ARGERICH

Hemos transcritto esta carta —con algunas supresiones— porque constituye un interesante documento sobre la vida del gran Colegio. Se podrá argüir que peca de indiscreta, pero lo más cierto y sabroso de la historia son las indiscreciones. En la tradición oral y en el anecdotario auténtico se encuentran

verdades que no revelan los documentos oficiales, muchos de los cuales falsifican la Historia. La musa Clío suele mentir descaradamente y es necesario corregirla.

La indisciplina episódica en un colegio no tiene la importancia que suelen darle los maestros de la palmeta y el moquete, ya felizmente superados. Son excesos de vitalidad que es necesario dominar con diplomacia y prudencia. Saber escuchar, casi siempre; no oír, muchas veces; olvidar, otras tantas; absolver y perdonar con justicia, es la política de un educador inteligente.

El gran Presidente que fue Pellegrini y el eminente Ministro que fue Balestra comprendieron después el error, que no fue de ellos. Vieron con simpatía el nacimiento del nuevo colegio, que no dependía del Ministerio como el viejo Colegio Nacional Central, sino de la Universidad, autónoma, apolítica y libre.

*“Nuestro fin es fundar la instrucción del alumno, dándole ante todo, medios permanentes de instruirse, que queden a su alcance por toda su vida; ya por la posesión de los idiomas clásicos, antiguos y modernos, ya por la metódica información en los elementos esenciales de la ciencia y de los resultados morales que sus progresos han introducido en la cultura de nuestro siglo”.*

VICENTE FIDEL LÓPEZ

## CAPÍTULO II

### LA FUNDACIÓN

FELICES RESULTADOS DE UN ERROR. - LOS IDEALES DE CALIXTO OYUELA. - EL AUSPICIO DE MITRE Y DE LÓPEZ - LAS BASES - CIRCULAR A LOS PADRES DE FAMILIA - EL PLAN DE VICENTE F. LÓPEZ - LOS PROFESORES FUNDADORES. - INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO. - LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y CONTROL DEL ESTADO: LA REGLAMENTACIÓN DE LOS INSTITUTOS LIBRES.

LAS CONSECUENCIAS del conflicto fueron fecundas. Surgió un nuevo colegio, libre de las influencias oficiales, del ensayo continuo de planes, de los criterios movedizos de los ministros, de los ajetreos de la política nacional. Y nació con el amparo de dos patriarcas: Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, los fundadores de la historia argentina. El primero, durante su presidencia, sembró de colegios nacionales la República; el segundo, descubrió su vocación docente en Chile, en 1843, cuando erigiera con Sarmiento el Liceo de Santiago, y luego en 1852, cuando fuera el primer Ministro de Instrucción Pública y creara la Escuela Normal y la de Comercio y restableciera los estudios médicos prácticamente extinguidos durante la tiranía <sup>1</sup>.

La idea de la creación de un Instituto libre pertenece a Calixto Oyuela, uno de los profesores renunciantes, cuyo

<sup>1</sup> OSVALDO LOUDET, *La vocación docente de Vicente F. López*. Conferencia en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

espíritu estaba sin duda influido por la Institución Libre de Enseñanza que había fundado Francisco Giner de los Ríos, en España, en 1876. Esa institución, organizada al principio como un centro de enseñanza superior, por los profesores universitarios separados arbitrariamente de sus cátedras, como había sucedido entre nosotros, se convirtió en una escuela secundaria y primaria, con ideas y métodos innovadores, implantados después en las "escuelas nuevas". Entre sus bases figuraban la independencia respecto de toda confesión religiosa, partido político o escuela filosófica; el respeto a la conciencia y personalidad del alumno y del maestro; la introducción de los métodos activos en su enseñanza; el reconocimiento del valor de la educación estética; la implantación de la coeducación de los sexos y de la autonomía de los alumnos; la práctica de los juegos y deportes como medio de educación física y moral. En suma, la Institución

"constituyó hasta 1939, en que fue clausurada, una auténtica escuela nueva, vital e integral"<sup>1</sup>.

Si Oyuela no era, sin duda, partidario de todos estos principios, lo era indudablemente de la libertad de enseñanza y de una cultura integral que contribuyera a formar espíritus armoniosos y equilibrados.

La primera reunión de personalidades tuvo lugar en la casa de Calixto Oyuela el día 30 de abril. Hombre de un dinamismo extraordinario no quería perder un solo día. Una noble pasión lo animaba y era incapaz de retroceder ante ningún obstáculo. Cuando pocos días después, se le ofreció la Vice-rectoría del viejo colegio, la rechazó, como recha-

<sup>1</sup> L. LUZURIAGA, *Historia de la Educación y la Pedagogía*, Buenos Aires, 1939, pág. 240.

zaron la Rectoría, Pedro Goyena y José Manuel Estrada. Prefirió la lucha, la inseguridad, el sacrificio, a la paz en el presupuesto oficial. Él ha expresado con claridad meridiana los propósitos esenciales de la nueva institución:

"Establecer un colegio de segunda enseñanza independiente del Ministerio Público y ajeno a los continuos y poco meditados cambios que la falta de un Consejo de Dirección permanente ha ocasionando a sus similares, con grave daño de la segunda instrucción en la República; y formar un hogar de educación esmerada, de carácter clásico y de tendencia universitaria, subsanando ciertas evidentes deficiencias de los colegios nacionales comunes".

Luego agregaba:

"Es necesario, es urgente elevar el nivel de nuestra cultura general por medio de selectos estudios, sal y aroma del alma, haciéndola fuente de toda gentileza. No sé si acaso soy víctima de una alucinación pesimista; pero cuando al observar nuestro estado y tendencias actuales, medito en nuestro porvenir de Nación civilizada y culta, aun en medio de este asombroso desarrollo económico, no puedo reprimir un movimiento de espanto. Pasamos por una época de transformación trascendente y es fácil que la nostalgia de lo que muere nos haga mirar con antipatía y temor los gérmenes de nueva vida que brotan de entre sus ruinas, pero, ¿cómo negar la evidencia de esta invasión creciente de ambiciones vulgares, de fríos egoísmos, de abigarramientos sociales, de expresiones groseras, de burla o desdén por las cosas más altas del espíritu?"<sup>1</sup>.

#### ADHESIONES DE MITRE Y DE LÓPEZ

Entre las adhesiones recibidas por el iniciador figuraba la de los doctores Aristóbulo del Valle, Amancio Alcorta,

<sup>1</sup> CALIXTO OYUELA, *Discurso inédito*, Archivo de la familia.



Enrique S. Quintana, Antonio Bermejo, Lucio V. López, José A. Terry, Antonio F. Piñero y Emilio Giménez.

Entre las adhesiones más ilustres hay que señalar la de López y la de Mitre. He aquí el texto de las mismas.

#### CARTA DE VICENTE F. LÓPEZ

"Buenos Aires, abril 28 de 1892

"Señor Director de "La Nación"

"Muy señor mío: Acabo de leer en su diario que hay la preciosa idea de fundar un instituto libre de estudios secundarios. Me adhiero sin reservas a la idea y me dirijo a usted, porque no sabiendo el nombre de la persona o personas que se han encargado de llevar adelante ese patriótico empeño, deseo que usted les ofrezca mi cooperación en aquellos ramos en que me creo competente: historia en general, derecho cívico, instrucción constitucional, literatura, y sobre todo latinidad e instrucción clásica, en cuyo ramo pudiera ser algo difícil encontrar buenos profesores.

"Soy de usted, atento servidor".

VICENTE F. LÓPEZ

#### CARTA DEL GENERAL MITRE

"Buenos Aires, mayo 1º de 1892.

"Señores de la comisión del Instituto Libre. Simpatizando con la idea de fundar un Instituto Libre, que complementa nuestro sistema de educación secundaria, me es agradable asociarme con tal objeto a las distinguidas personas que formarán parte de su consejo.

"Con este motivo, me es grato saludar a los señores de la comisión con mi consideración más distinguida".

BARTOLOMÉ MITRE

El mismo día de inaugurar los trabajos, se agruparon todos en torno del doctor Vicente Fidel López,

"que corroboraba de palabra y con el mayor entusiasmo su ofrecimiento de ocupar el puesto que quisiera señalársele en el instituto a cuya fundación quería contribuir con toda decisión".

A los efectos de formular el proyecto de estatutos se designó por votación una comisión que quedó constituida por los doctores Calixto Oyuela, Juan A. Argerich, Manuel Bengolea, Manuel Montes de Oca y José Hidalgo Martínez.

#### BASES Y ESTATUTOS DEL INSTITUTO LIBRE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

EN LA SESIÓN del 7 de mayo se reunió el Consejo Superior Provisorio, con la presencia de los consejeros Alcorta, Del Valle, Basavilbaso, Mitre, Malaver, Herrera Vegas, Aguirre, Giménez, Quintana y Oyuela. Se designó Vicepresidente del Consejo al Dr. Leopoldo Basavilbaso. La Comisión nombrada, compuesta de los Dres. López, del Valle y Alcorta, para estudiar las bases y estatutos presentados por la Comisión iniciadora, dio cuenta de haberse expedido aconsejando su aceptación con ligeras modificaciones. Después de un debate en que tomaron parte el Gral. Mitre, el Dr. del Valle, el Dr. Basavilbaso y el Dr. Malaver, quedaron aprobados en la siguiente forma:

ART. 1º — Se constituye un Instituto Libre de Enseñanza Secundaria en la Ciudad de Buenos Aires.

ART. 2º — Los gastos del Instituto serán costeados por adelantos que se le hagan, por donaciones y por el derecho de matrícula.

ART. 3º — Los donantes recibirán un título por cada cien pesos nacionales de su donativo, que les dará derecho:

- 1º — A una matrícula en todas las asignaturas con rebaja del cincuenta por ciento durante un año;
- 2º — A asistir a las clases, conferencias y cursos especiales que se dicten en el Instituto;
- 3º — A asistir a la biblioteca del Instituto y a visitar y estudiar las colecciones científicas;
- 4º — A recibir, gratuitamente los documentos oficiales del Instituto, y a mitad de precio sus publicaciones científicas.

ART. 4º — El Consejo Superior determinará los derechos y prerrogativas que deben corresponder a los particulares o corporaciones que hicieren donativos de menos de cien pesos y de más de quinientos.

ART. 5º — El Instituto queda constituido orgánicamente por medio de un Consejo Superior, de un Rector y de una Junta Facultativa.

#### DEL CONSEJO SUPERIOR

ART. 6º — El Consejo Superior se compondrá de quince miembros.

ART. 7º — El Consejo Superior se organizará y distribuirá sus funciones en la forma que lo estime conveniente, debiendo nombrar una comisión especial de su seno para la administración del tesoro.

ART. 8º — Corresponde al Consejo Superior:

- 1º — La representación Legal del Instituto;
- 2º — La aprobación o desaprobación de las cuentas presentadas por el Rector;
- 3º — La distribución de fondos y todo lo concerniente a los recursos económicos del Instituto;
- 4º — Ejercer la superintendencia del Instituto;
- 5º — Nombrar el Rector y Vicerrector del mismo, y removerlos por dos tercios de votos;

6º — Todo lo concerniente a la organización científica del Instituto, establecimiento y modificación de planes de estudio, creación y supresión de enseñanzas, aprobación de programas, adquisición y dirección del material científico y demás análogos;

7º — Nombrar los profesores a propuesta de la Junta Facultativa, y removerlos por dos tercios de votos;

8º — Determinar la remuneración de que han de gozar los profesores;

9º — Resolver sobre las quejas que el Rector eleve respecto a los profesores del establecimiento;

10º — Establecer el Reglamento interno del Instituto y las medidas disciplinarias relativas a profesores, empleados y alumnos, necesarias para la buena marcha del establecimiento;

11º — Invitar a las personas que juzgue dignas de dar conferencias o lecciones extraordinarias en el Instituto, y otorgar el título de profesor honorario a quienes lo merezcan por dictar conferencias o lecciones.

ART. 9º — El Consejo Superior será permanente, y las vacantes que ocurrieren por renuncia, ausencia o muerte, serán llenadas por el mismo Consejo. El *quorum* será de cinco miembros.

#### DEL RECTOR

ART. 10. — El Rector preside la Junta Facultativa y tiene en cuenta, a la dirección y disciplina del Instituto, todas las facultades no delegadas expresamente en el Consejo Superior o en la Junta Facultativa.

#### DE LA JUNTA FACULTATIVA

ART. 11. — La Junta Facultativa está constituida por el Rector y los profesores del Instituto.

ART. 12. — Esta Junta se dividirá en secciones diversas según los diferentes grupos de materias de enseñanza. Todo profesor podrá pertenecer a dos o más de estas secciones.

ART. 13. — Son atribuciones de la Junta Facultativa:

1º — Proyectar por medio de sus secciones los programas que han de servir de norma a la enseñanza y que serán sometidos por la Junta a la aprobación del Consejo Superior;

2º — Proponer los profesores al Consejo Superior;

3º — Proponer al Consejo Superior todas las medidas y reformas que considere necesarias o útiles a los fines del Instituto.

ART. 14. — Para formar *quorum* en la Junta Facultativa se necesita la mitad más uno de los profesores.

ART. 15. — Para ser profesor se requiere aptitud científica en el ramo respectivo, buen método, condiciones de expositor y probidad de conducta.

ART. 16. — Los profesores tendrán derecho a una remuneración que les será asignada por el Consejo Superior en proporción a los recursos del Instituto, y serán permanentes mientras dure su idoneidad y buena conducta.

#### DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

ART. 17. — Es base expresa del Instituto la organización de clases de estudio o repetición, dentro del mismo, de las lecciones dadas por los profesores.

ART. 18. — El Consejo Superior recabará el carácter de persona jurídica, para el Instituto Libre de Enseñanza Secundaria.

ART. 19. — Estos Estatutos podrán ser reformados por el Consejo Superior, previa citación expresa y *quorum* de dos tercios.

En seguida el general Mitre hizo presente la necesidad de

trabajar para que esta naciente institución de enseñanza se radicara en nuestra sociedad a fin de asegurarle prosperidad y vida propia.

Respondiendo a estas ideas, el Dr. del Valle propuso, y fue aceptado, que el Presidente Dr. López redactase una circular pidiendo el concurso moral y pecuniario de todas aquellas personas que estuviesen en aptitud de darlo, y en la que se hiciese resaltar el objeto, tendencias y ventajas de la formación del Instituto.

Se acordó también, por esta vez, autorizar al Rector a proponer el acuerdo de profesores al Consejo Superior, por no existir aún la Junta Facultativa a que se refieren los Estatutos.

#### CIRCULAR DEL Dr. VICENTE FIDEL LÓPEZ

EN LA SESIÓN del 9 de mayo y con la presencia de los consejeros López, Basavilbaso, Aguirre, Quintana, Oyuela, Mitre, del Valle, Amancio Alcorta, Herrera Vegas, Malaver, Huergo, Demaría, Rosa, Lavalle y Emilio Giménez se aprobó por unanimidad la circular redactada por el Dr. Vicente Fidel López y dirigida a los padres de estudiantes.

Dice así:

“Muy señor nuestro: Nos permitimos rogar a Vd. como compatriota, o como habitante radicado en este país, por el cariño y por valiosos intereses, se sirva meditar un momento en la necesidad de que nuestros padres de familia atiendan por sí mismos a la cultura literaria, cívica y moral de sus hijos; interviniendo por derecho propio en el gobierno administrativo de un colegio o instituto donde eso se cumpla sin influencias oficiales, y sin móviles que hagan depender la enseñanza de fines ajenos a la enseñanza misma; a la competencia probada de los que se

encargan de darla; y todo eso bajo la vigilancia inmediata de una junta que los mismos contribuyentes o favorecedores de la casa elijan y encarguen del manejo de sus recursos, y del modo de darle ensanche hasta constituirse en un establecimiento de grande importancia; que por sus propias entradas y crédito pueda ponerse en camino de constituir una preciosa escuela nacional de alta y vigorosa literatura.

“Aunque debiéramos tener por inútil insistir con Vd. sobre las evidentes ventajas con que un instituto de este género, bien dirigido, puede contribuir a formar la juventud, en ese espíritu moderado, conservador y liberal, que es la índole de todos los hombres o clases distinguidas por su moralidad y por su saber, creemos conveniente hacer notar que es ya una grave necesidad combatir el mercantilismo corruptor que se ha hecho carne viva en el espíritu de nuestra instrucción pública.

“Ese es un mal terrible; es una verdadera epidemia que no se puede exterminar con encíclicas oficiales, ni con medidas coercitivas. Su única curación radical está en la desinfección natural de la atmósfera que respire el estudiante; porque el mercantilismo profesional lo confunde todo; y porque bajo las excitaciones del éxito material desanima, por estériles, las dotes mismas de las naturalezas más distinguidas.

“Reflexionemos, señor, que en toda enseñanza seria, la distinción personal del alumno es el timbre de su mérito. Nadie ignora que los jóvenes que ocupan ese grado en su aula o en su colegio, forman la clase honorable, distinguida y útil de ese colegio. De los demás, si por el lado de la moralidad o del saber no entran en esa clase, tanto valiera como si no hubieran pisado los umbrales del Instituto.

“Ahora, pues, igual resultado es el que debe producir, en un país libre, una instrucción bien administrada e inspirada en propósitos elevados. Su primordial objeto es retribuir al país y a los favorecedores que lo sostengan, echando a su seno clases distinguidas y dirigentes que lo sostengan, que en la sociedad

nacional mantengan como hombres la distinción que mostraron en el colegio donde se formaron.

“A ese principio es al que la Inglaterra, la Francia y otras naciones cultas deben los óptimos frutos de su sistema de instrucción; y ése es el fin que comienza a preocupar seriamente a los estadistas norteamericanos. Jorge Canning, hijo de un hombre menesteroso y de una cómica postrada en la miseria, encontró un benefactor que lo envió a un colegio libre, como el que deseamos fundar, y de allí salió preparado para ingresar en Cambridge, para gobernar el mundo, y para ayudarnos a salvar nuestra independencia defendiéndola a su vez contra todos los reyes de Europa, coligados contra nosotros.

“No lo decimos con la pretensión de realizarlo desde luego; pero sí con la convicción de que, entrando modestamente en ese camino, hemos de obtener lo que por la naturaleza de las cosas se ha obtenido en todas partes.

“Nuestro fin es fundar la instrucción del alumno, dándole, ante todo, medios permanentes de instruirse, que queden a su alcance por toda su vida; ya por la posesión de los idiomas clásicos antiguos y modernos, ya por la metódica información en los elementos esenciales de las ciencias y de los resultados morales que sus progresos han introducido en la cultura de nuestro siglo.

“Bien vigilada y dirigida, toda esta enseñanza, puede reducirse a puntos capitales en una rama y hacerse en otras, mediante ejercicios asiduos en que el profesor haga llevadero y fácil el trabajo del alumno, como se hará en lo respectivo a la enseñanza de los idiomas clásicos y de su eximio influjo en el saber y en la cultura moral de la humanidad.

“Si después de esto, el instituto que hemos comenzado a crear, mereciera de Vd. alguna protección, le rogamos se digne acordarla por el intermedio de nuestro compañero en esta tarea el Sr. Manuel A. Aguirre.

“Nuestro agradecimiento será muy sincero y profundo; y usted comprenderá que no solicitamos como empresarios de una obra

retribuida, sino por un patriotismo puro, y con la esperanza de que ese servicio aclimate en nuestro país poderosos gérmenes de cultura y moralidad en lo porvenir."

Esta circular fue firmada por todos los presentes.

La circular de López merece un breve comentario. Es un llamado patriótico a los hombres de buena voluntad y holgados recursos, para sostener una institución al margen de todo interés económico e inspirada en un ideal de cultura para el progreso del país; es una censura sin atenuantes contra

"el mercantilismo corruptor que se ha hecho carne viva en el espíritu de nuestra instrucción pública";

es un programa para elevar la juventud mediante una cultura clásica y científica a la vez; es el deseo de establecer aquí un colegio libre, como los que existen en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, que son a la vez escuelas de caballeros sin tacha y hombres públicos sin sombras, que tanto han influido en la grandeza de esos países; es la urgente necesidad de

"formar espíritus moderados, conservadores y liberales que es la índole de todos los hombres o clases distinguidas por su moralidad y su saber";

es decir, que respetan la tradición y creen en el progreso.

Y el viejo López trae a colación un ejemplo conmovedor: "el de Jorge Canning, hijo de un hombre menesteroso y de una cómica postrada en la miseria, que encontró un benefactor que le envió a un colegio libre como el que deseamos fundar, y de allí salió preparado para ingresar en Cambridge, para gobernar el mundo y para ayudarnos a salvar nuestra independencia, defendiéndola contra todos los reyes de Europa, coligados contra nosotros".

Esta circular de López tiene aires de arenga, como las de su compañero Mitre, en momentos de angustia y de esperanza. Es un llamado valiente, patriótico, inspirado en la dolorosa realidad.

En esta misma sesión se aceptó una indicación del Gral. Mitre para que cada miembro del Consejo Superior se suscribiese, cuando menos, con la cantidad de \$ 100 a favor del Instituto, en la forma establecida en el Art. 3º de los estatutos.

Se pasó en seguida a discutir el proyecto de Reglamento interno del Consejo Superior, presentado por la Comisión iniciadora. Después de un ligero cambio de ideas quedó sancionado en la forma siguiente:

#### REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR

ART. 1º — El Consejo Superior consta de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, dos Secretarios y diez Vocales.

ART. 2º — La mesa se renovará anualmente, pudiendo sus miembros ser reelectos.

ART. 3º — El Consejo Superior constituirá tres secciones dentro de sí mismo, con amplias facultades ejecutivas en la esfera que a cada una de ellas corresponda, según este Reglamento. Esas tres secciones serán respectivamente: de Enseñanza, de Administración y de Hacienda.

ART. 4º — Cada sección se compondrá de tres miembros, que sólo serán reemplazados por elección del Consejo, en caso de renuncia, ausencia o muerte.

ART. 5º — La sección de Enseñanza tendrá a su cargo todo lo relativo en materia de enseñanza, planes de estudio, programas, organización de conferencias, clases y publicaciones científicas.

ART. 6º — Corresponde a la sección de Administración la vigi-

lancia y superintendencia del Instituto, las medidas disciplinarias, y en general cuanto en este orden no correspondiera privativamente al Rector.

ART. 7º — La sección de Hacienda administrará los fondos, autorizará los gastos y arbitrará los recursos necesarios para la marcha del Instituto.

ART. 8º — El Consejo será convocado cuando lo considere necesario cualquiera de las secciones en mayoría, para resolver algún punto fundamental, o en el caso que los miembros de alguna de las secciones no pudiesen ponerse de acuerdo en alguna materia.

ART. 9º — El consejo será convocado por el Presidente cuando éste lo considere necesario y también a solicitud de dos de sus miembros; pero deberá ineludiblemente reunirse trimestralmente en las siguientes fechas: 1º al 5 de febrero, 1º al 5 de mayo, 1º al 5 de agosto, 1º al 5 de noviembre.

#### EL PLAN DE LÓPEZ

FRENTE A LOS DESTINOS de la nueva institución, surgió en el espíritu de López aquel sueño que había realizado en parte en Santiago de Chile, cuando fundó con Sarmiento el colegio de su juventud. Ésta sería la escuela de su vejez; pero una escuela joven como la primera, libre como la chilena y de orientación humanista como aquélla.

El plan de estudios que proyecta López está encabezado con el título de "Preparación Clásica", pero si es verdad que son obligatorios el latín y el griego, no menos cierto es que exige tres idiomas vivos: francés, inglés y alemán. Además de gramática castellana, filología y lingüística, se incluyen las ciencias exactas y naturales. Defiende calurosamente el latín recordando la opinión de Luis Vives:

"De utilidad suma es el conocimiento de la lengua latina para hablar y aun para pensar rectamente. Viene a ser esta lengua como un tesoro de erudición y como una disciplina, porque en latín escribieron sus enseñanzas grandes y óptimos ingenios. Y para la juventud este estudio no embaraza, sino que al contrario, hace fáciles otros estudios y ocupaciones del entendimiento".

La Historia, por supuesto, está bien representada, especialmente la argentina, que figura en dos cursos.

"La historia nacional —escribe— debe ajustarse a un texto obligatorio que adopte o haga escribir el Consejo Superior del Instituto, porque es materia que debe responder a las glorias y a los intereses nacionales y no puede abandonarse al acaso de profesores indoctos y ajenos al espíritu nacional."

Si la historia tuvo su adalid en López, el idioma castellano lo tuvo en Oyuela. La indignación de este último por la degeneración del idioma, víctima del aluvión de vocablos extranjeros en un país inmigratorio, lo llevó a polémicas ardorosas donde ponía de relieve su ingenio y su pasión.

"El castellano —decía— es uno en España y en América sin que esa evidente y benéfica unidad se menoscabe lo más mínimo por ciertas ligeras diferencias del vocabulario familiar, existentes entre las provincias españolas y entre nuestras propias provincias. Y aun poniendo en cuenta de "argentino" ciertos excusados galicismos y algunos crasos errores gramaticales, que aquí por simple ignorancia se cometen, todavía no necesitamos, a Dios gracias, que nos traduzcan, no diré las obras de Campoamor o de Valera, de Cervantes o Garcilaso, pero aun la prosa venerable de las Partidas, que podemos leer de corrido".

He aquí la organización de los estudios proyectados por Vicente Fidel López.

PREPARACIÓN CLÁSICA

PRIMER AÑO: Gramática latina. Idioma inglés. Aritmética comercial. Ortografía y etimología castellana con relación a las lenguas madres. Escritura al dictado.

SEGUNDO AÑO: Gramática y traducción latina. Gramática castellana. Idioma inglés. Elementos de aritmética razonada y de Álgebra. Gramática griega. Escritura al dictado.

TERCER AÑO: Traducción de autores latinos escogidos. Idioma inglés. Gramática griega. Elementos de Geometría, de Física y Química. Escritura al dictado.

CUARTO AÑO: Gramática y traducción de autores griegos escogidos. Lectura al correr y bibliografía histórica de los clásicos latinos. Bibliografía jurídica de los Romanos. Idioma francés. Idioma inglés. Elementos de Cosmografía. Escritura al dictado.

QUINTO AÑO: Lectura al correr de historiadores políticos de Roma y de Grecia. Historia Nacional. Historia General de Europa. Lectura al correr de clásicos ingleses y franceses con su bibliografía y su tiempo brevemente concordados. Elementos de Historia Natural. Idioma alemán.

SEXTO AÑO: Elementos de Filología lingüística. Historia Nacional. Filosofía. Historia General de Europa. Idioma alemán. Ejercicios de redacción en español, en inglés, en francés. Historia especial del Régimen Representativo Electoral.

Estas bases responden a este fin: enseñanza empíricamente menos posible, y dar medios propios al alumno para que de por sí los emplee en pensar y en aprender lo que bien le cuadre en los progresos ulteriores de su vida. Recomiendo la lectura del Prefacio de mi compendio de *Historia Argentina*.

(Fdo.) V. F. LÓPEZ

Preparación Clásica.

1.º Año Gramática latina - Idioma Inglés - Aritmética comercial - Ortografía y Etimología Castellana con relación a las lenguas madres - Escritura al dictado.

2.º Año Gramática latina y traducción latina - Gramática Castellana - Idioma Inglés - Elementos de Aritmética razonada y de Álgebra - Gramática griega - Escritura al dictado.

3.º Año Traducción de autores latinos escogidos - Idioma Inglés - Gramática Griega - Elementos de Geometría de Física y de Química. Escritura al dictado.

4.º Año Gramática y traducción de autores griegos escogidos - Lectura al correr y bibliografía histórica de los clásicos latinos - Bibliografía Jurídica de los Romanos - Idioma Francés - Idioma Inglés - Elementos de Cosmografía. Escritura al dictado.

5.º Año Lectura al correr de historiadores políticos de Roma y de Grecia - Historia Nacional - Historia general de Europa - Lectura al correr de clásicos ingleses y franceses, con su bibliografía y su tiempo brevemente concordados - Elementos de Historia Natural - Idioma Alemán.

6.º Año Elementos de Filología y lingüística - Historia Nacional - Filosofía - Historia general de Europa - Idioma Alemán - Ejercicios de redacción en español, en inglés y en francés - Historia especial del Régimen Representativo Electoral.

meo Representativo Electoral de D. Juan Manuel  
Ejercicios de redacción en español, en inglés, y en  
francés.

La historia nacional debe ajustarse a un texto  
obligatorio que adopte, o haga escribir el Consejo  
Sup. del Instituto; por que es materia que debe  
responder a las glorias y intereses nacionales,  
y que no puede abandonarse al acoso de profesores,  
indultos y apuros al espíritu nacional que  
debe dominar en toda la concepción del curso  
argentino.

Esta base responde a este fin — sucesión empí-  
ricamente lo menos posible, y por medios propios  
al alumno para que de por sí los aprenda en  
pensar y en aprender lo que bien le cuadre en  
sus programas, ulteriores de su vida. Reconociendo la  
lectura del Prefacio de mi Compendio de Hist. Arg.

Este contacto me guardo Aristóteles, por  
que he encontrado en él el Hombre que deseaba  
para poner a nuestra juventud en el camino  
de la Distinción, y la Dirección de los  
lectores prestados.

En la reunión del día 10 de mayo, estando presentes los señores Vicente F. López, general Bartolomé Mitre, doctor Amancio Alcorta, José María Rosa, Leopoldo Basavilbaso, Rafael Herrera Vegas, señor M. A. Aguirre e ingenieros Luis A. Huergo e Ignacio Oyuela, se distribuyeron las funciones ejecutivas de dicho cuerpo en tres secciones: Enseñanza, Administración y Hacienda. Se resuelve que cada quince días haya clases extraordinarias a cargo de los miembros del Consejo. Y aquí sucede algo excepcional. El doctor Vicente F. López y el general Mitre se ofrecen para prestar su concurso en forma de lecciones magistrales, dictando latín y literatura clásica el primero e historia el segundo. El gesto de los dos patricios es verdaderamente conmovedor. Piénsese en la altura de sus vidas; su atención continua por el bien público; sus actividades sin descanso en las investigaciones históricas; las fatigas del largo batallar a través del tiempo —Mitre tenía 71 años y López 77— y así se podrá valorar lo que significaba aquel ofrecimiento. Sólo un gran amor por la enseñanza, por la juventud y por el país puede explicarlo. Si López había sido discípulo de Diego Alcorta, Mitre había sido discípulo de sí mismo —el genio es un autodidacta—, pero ambos eran maestros natos, maestros heroicos de la nacionalidad. Se sentían colegas de aquellos profesores que constituían la aristocracia de la inteligencia al servicio del país.

En la reunión del 13 de mayo, efectuada en la casa del consejero Aguirre, se designó el Consejo Superior y el personal docente en la siguiente forma: presidente: Vicente Fidel López, vicepresidente: doctor Leopoldo Basavilbaso, tesorero: Manuel Aguirre, secretarios: ingeniero Ignacio Oyuela y doctor Enrique S. Quintana, vocales: teniente general Bartolomé Mitre, doctor Amancio Alcorta, doctor Aristóbulo



del Valle, doctor Antonio E. Malaver, doctor Emilio Giménez, doctor Rafael Herrera Vegas, Ricardo Lavalle, Ing. Luis A. Huergo, doctor José María Rosa, y doctor Mariano Demaría. La Comisión de Enseñanza fue constituida por los doctores Vicente F. López, Amancio Alcorta y Aristóbulo del Valle. La Comisión de Administración, con los doctores José María Rosa, Ricardo Lavalle y Mariano Demaría y la Comisión de Hacienda con los doctores Manuel A. Aguirre, Antonio E. Malaver e ingeniero Luis A. Huergo. Se designó rector al doctor Adolfo Orma y vicerrector al doctor Francisco J. Beazley.

#### LOS PROFESORES FUNDADORES

EL PERSONAL DOCENTE quedó constituido de la siguiente forma:

FILOSOFÍA: Dres. Antonio Bermejo y Emilio H. de Padilla.

HISTORIA: Dres. Alberto V. López, Manuel Augusto Montes de Oca, Fernando Sagui, Enrique Castilla, Francisco J. Beazley, Emilio Castro (h.), Eduardo L. Bidau, Abel Bengolea, Osvaldo M. Piñero, Clemente L. Fregeiro.

HISTORIA NATURAL: Angel Gallardo, José F. Molinari, Osvaldo Loudet.

FÍSICA: Ing. Carlos Echagüe, Carlos Maschwitz, Juan A. Boeri.

INSTRUCCIÓN CÍVICA: Norberto Piñero.

QUÍMICA: Luis Ruiz Huidobro.

LATÍN: Dres. José Martinoli, José Hidalgo Martínez, José Tarnassi.

GEOGRAFÍA: Alfredo M. Gándara, Manuel Delfino, Octavio Piñeyro Sorondo, Carlos M. Urien.

FRANCÉS: Adolfo Van Gelderen, Aquiles Sioen.

GRAMÁTICA: José M. Rey, Julio L. Jaimes, Domingo Martinto.

LITERATURA: Dres. Calixto Oyuela, Juan Antonio Argerich.

INGLÉS: José M. Martínez, Cuberto A. Scholbred.

MATEMÁTICAS: Demetrio Sagastume, Ing. A. Tressens, Augusto Larguier, Dr. Francisco Canale, Ing. Juan Sarhy y Armando Romero.

#### INAUGURACIÓN DEL INSTITUTO

EN LA MAÑANA del 16 de mayo y con la concurrencia del Consejo Directivo, del cuerpo de profesores, de muchas personalidades, de padres de familia y de alumnos matriculados, se instaló sin aparato, pero con solemnidad, el Instituto Libre de Segunda Enseñanza en la calle Florida 756<sup>1</sup>.

Entre los miembros del Consejo Superior se hallaban el Dr. Vicente Fidel López, el Gral. Bartolomé Mitre y los doctores Amancio Alcorta, Manuel Aguirre, A. Malaver, E. Giménez, E. Quintana y gran número de personas representativas de nuestra sociedad.

El presidente del Consejo, Dr. Vicente F. López, abrió el acto improvisando un discurso del cual no se tiene la versión escrita. Dijo que aplaudía la iniciativa de la creación del Instituto y que presagiaba óptimos resultados en la enseñanza de las materias preparatorias para el ingreso en la Universidad; que confiaba en los nunca desmentidos sentimientos filantrópicos de que ha dado muestras la sociedad de Buenos Aires; que la filantropía verdadera no sólo consistía en

<sup>1</sup> Correspondía a lo que actualmente ocupan la librería Peuser y la Galería Witcomb.

aliviar las miserias materiales, atenuar las dolencias y salvar la vida a los demás, sino en cooperar a la enseñanza pública, a la elevación moral de los individuos, en fin, a la educación de la colectividad. De la cooperación de las clases pudientes —agregó— en la enseñanza general, resulta el verdadero adelanto del pueblo, de donde salen los Washington y los Rivadavia.

Dirigió palabras de aliento a los estudiantes; encareció la disciplina escolar; agradeció la concurrencia de los padres y auguró a la nueva institución un porvenir fecundo.

#### LIBERTAD DE ENSEÑANZA Y CONTROL DEL ESTADO LA REGLAMENTACIÓN DE LOS INSTITUTOS LIBRES

FUNDADO EL INSTITUTO LIBRE sobre las bases que hemos transcripto, era necesario establecer oficialmente las normas a las cuales debía someterse. Los alumnos del establecimiento a fines del año 1892, es decir, el año de su funcionamiento, rindieron sus exámenes en carácter de alumnos libres en el Colegio Nacional. Debemos agregar que según el informe del Rector Orma las pruebas correspondientes tuvieron un resultado óptimo.

El Rector de la Universidad de Buenos Aires, Dr. Leopoldo Basavilbaso, se dirigió al Ministro de Instrucción Pública, Dr. Juan Balestra, con fecha 1 de septiembre de 1892, solicitando la ampliación del Art. 78 de los Estatutos. La nota decía así:

“Tengo el honor de dirigirme a V. E. acompañándole el proyecto de reforma de los Estatutos Universitarios, que ha sido sancionado por unanimidad por el Consejo Superior, después de haber oído la opinión de las Facultades, que se expidieron

conformemente en cuanto a la idea fundamental, discrepando tan sólo respecto de uno de sus detalles, que se ha reparado en dicho proyecto.

“La reforma tiene por objeto estimular la creación de institutos privados de enseñanza secundaria, que respondan acabadamente a los estudios universitarios, por las materias que en ellos se enseñen, que deben ser propiamente preparatorias de aquéllos y por la dependencia a que quedan sometidos.

“Hasta ahora, los Colegios Nacionales han servido y sirven exclusivamente para dar la enseñanza preparatoria de los estudios universitarios; y V. E. conoce las dificultades que se han presentado a este respecto. Los Colegios Nacionales, desde su creación, han respondido y han debido responder principalmente a una enseñanza que, por su carácter general, atiende las exigencias de cultura del país en relación con la forma de gobierno que se ha dado y la manera como todos sus habitantes deben actuar en sus aplicaciones; pero no es posible que, sin desnaturalizar ese carácter y sin perturbar su marcha a esos objetos, se pueda concordar de una manera acabada su enseñanza con aquella exigida por los estudios superiores en las respectivas facultades universitarias.

“La reforma, sin embargo, no altera la situación creada por las disposiciones vigentes en los Colegios Nacionales, una vez que deja subsistente el valor que se atribuye a sus certificados y con ellos se ingresará como hasta ahora a los estudios superiores; pero el Consejo entiende que, como lo he dicho antes, ha llegado el momento de estimular la creación de institutos privados dentro del régimen de la enseñanza libre y que de esta manera se podría llegar alguna vez a la autonomía universitaria, que es la aspiración de todos los que desean la mejor cultura del país.

“Por la lectura del proyecto de reforma, V. E. podrá conocer todas las garantías que el Consejo Superior ha creído necesario tomar para evitar que se desnaturalicen sus propósitos y los institutos privados que deben aprovechar de las ventajas que

se les ofrecen no conspiren contra ellos y pongan en peligro los estudios universitarios.

“Excuso entrar en otro género de consideraciones, esperando que penetrado V. E. de la importancia de la reforma que se propone, encontrará en el Sr. Presidente de la República y V. E. una favorable acogida y le darán su inmediata aprobación.

“Saludo al señor Ministro con mi distinguida consideración”<sup>1</sup>.

LEOPOLDO BASAVILBASO  
EDUARDO L. BIDAU

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, AMPLIANDO EL ART. 73  
DE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

Febrero 28 de 1893.

VISTO el precedente proyecto de reforma de los Estatutos de la Universidad de la Capital, formulado por el Consejo Superior de la misma, con el objeto de cumplir la disposición del Art. 78 de dichos Estatutos, haciéndola extensiva a los certificados expedidos por los Institutos de segunda enseñanza que se propone crear;

Y teniendo en consideración:

Que los Institutos proyectados, por la forma de su creación, modo de funcionamiento y gobierno y régimen de su existencia, debiendo llenar los fines de su institución bajo la dirección y administración de Directorios compuestos en la mayoría de su personal por miembros de las Facultades Universitarias, sujetarse a planes y programas de estudios dictados por los Consejos de las mismas Universidades, con el acuerdo y aprobación del Ministerio de Instrucción Pública, marchar bajo la superintendencia del Rector y con sujeción a la reglamentación de los Consejos mencionados y ser presididos en sus exámenes por miembros de las respectivas Facultades —pueden reputarse como

<sup>1</sup> *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VIII, pág. 123.

*Departamentos especiales de estudios preparatorios anexos a las Universidades y como Establecimientos oficiales por razón de su naturaleza y de su origen*, comprendidos dentro del mecanismo de los Estatutos Universitarios, con arreglo a la Ley de 3 de julio de 1885;

Que ninguna de las disposiciones de esta Ley es incompatible con los Establecimientos proyectados que en forma análoga, o parecida, han funcionado antes de ahora en las Universidades nacionales con o sin el mismo nombre de Departamentos de Estudios Preparatorios;

Que ellos no son extraños tampoco a las atribuciones que la Ley citada y los Estatutos aprobados de la Universidad de Buenos Aires de 1º de julio de 1891, difieren de una manera absoluta a las Facultades respectivas, para determinar el grado de instrucción y los estudios preparatorios necesarios para el ingreso e incorporación en sus aulas de parte de los aspirantes a estudios superiores, ni lo son a la idea del funcionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras a que aluden los mismos Estatutos;

Que tampoco se opone a ellos la Ley sobre libertad de enseñanza de 30 de septiembre de 1878, pues por el origen y el carácter oficial de que han de participar, pueden justamente los Institutos mencionados *reputarse en las mismas si no en más favorables condiciones* que los creados por autoridad de los Gobiernos de Provincia, a que dicha Ley alude, y a los cuales se dispensa, en lo relativo a la rendición de las pruebas de fin de curso de sus alumnos, de la necesidad de presentar a éstos a examen ante los Colegios Nacionales, beneficio que es en realidad el único que se acuerda a los Establecimientos proyectados en cambio de las ventajas que su propia organización ofrece, debiendo constituirse, no con fines de lucro personal para sus Directores y Administradores, ni con la mira de un provecho pecuniario en su favor, sino como entidades de un orden especialísimo, cuyos ingresos han de ser exclusivamente destinados al fomento de la enseñanza y someterse en todos sus detalles,

como en su creación misma, sin gravamen empero para el erario público, a las reglamentaciones, superintendencia y acción directa e inmediata de los funcionarios oficiales de la Nación, que las leyes y Estatutos universitarios designan;

Que conviene fomentar la creación de Institutos especiales que sirvan como preparación de las carreras universitarias, a fin de poder desviar más fácilmente la tendencia y la índole de la enseñanza en los Colegios Nacionales, encaminándola en el sentido de una instrucción general y práctica, sin quitar empero a aquéllos en absoluto, el carácter que hoy día tienen;

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las modificaciones y adiciones propuestas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires al Art. 78 de los Estatutos de dicha Universidad dictados el 1º de julio de 1891 en la forma siguiente:

*Art. 4º — “Por certificados expedidos por Institutos que tengan por único fin la enseñanza, cuyos ingresos sean exclusivamente destinados al fomento de los mismos y que se sometan a las condiciones siguientes:*

1º — *Que estén dirigidos y administrados por Consejos en los que se halle representada cada una de las Facultades de la Universidad por dos o tres de sus miembros, nombrados por ellas, debiendo éstos constituir la mayoría de dichos consejos;*

2º — *Que la enseñanza sea dada con arreglo al Plan de Estudios y a los programas que el Consejo Superior de la Universidad dicte relativamente a las materias que las respectivas Facultades determinen como necesarias para el ingreso en sus aulas, los cuales serán elevadas al Ministerio de Instrucción Pública por el órgano del Rector para su aprobación y demás fines consiguientes;*

3º — *Que estén bajo la superintendencia del Rector de la Universidad y se sometan a la reglamentación del Consejo Superior de la misma, debiendo los reglamentos que se dicten someterse igualmente a la aprobación del Ministerio de Instrucción Pública;*

4º — *Que la Universidad tenga derecho de hacer presidir los exámenes por miembros del Consejo Superior o de sus Facultades.*

Art. 2º — Remítase para sus efectos copia legalizada de esta resolución al Rector del Colegio Nacional de la Capital, publíquese e insértese en el registro Nacional.

(Fdo.) LUIS SÁENZ PEÑA  
C. S. DE LA TORRE

#### NOTA DEL PRESIDENTE AL CONSEJO

Buenos Aires, marzo 6 de 1893

Señor Rector de la Universidad, Dr. Leopoldo Basavilbaso

“Tengo el honor de dirigirme al Sr. Rector, en representación del Consejo Directivo del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, poniendo a éste bajo el patrocinio de la Universidad y pidiéndole quiera solicitar del Consejo Superior de la misma la adopción de las medidas conducentes para colocar al Instituto dentro de la categoría creada por el Ministerio de Instrucción Pública, en su decreto de febrero 28 próximo pasado.

“El Instituto ha sido fundado con los propósitos que por ese decreto se exigen como condición esencial para poder expedir certificados de estudios, válidos ante las Facultades: tiene por fin único la enseñanza y no hay en él la menor idea de lucro, pues sus ingresos están totalmente destinados al fomento del mismo.

“Está dirigido por un Consejo, cuya nómina acompaño, orga-

nizado actualmente con el objeto de que se incorporen a él tres delegados de cada Facultad —como lo dispone el Art. 4º, agregado al Decreto de julio 1º de 1891.

“Cumplidos así los requisitos que dependen de la dirección del Instituto, debe procederse a establecer los que deben llenarse por el Consejo Universitario y las Facultades —para obtener el funcionamiento completo del establecimiento y regularizar la situación que el decreto mencionado le forma.

“Hasta entonces, el Instituto, con el objeto de dar principio cuanto antes a los cursos del presente año, los abrirá con el Plan de Estudios del año anterior, igual al de los Colegios Nacionales, determinación que, espero, será aprobada por el Consejo Superior.

“Saludo al señor Rector con mi mayor consideración”<sup>1</sup>.

Presidente: VICENTE F. LÓPEZ  
Secretario: ENRIQUE S. QUINTANA

Con fecha 19 de abril de 1893 del mismo año el Rector de la Universidad, Dr. Basavilbaso, envió una nota al Dr. Vicente F. López en respuesta a la que éste le enviara, solicitando acogerse a las disposiciones del Art. 78.

En su comunicación decía el señor Rector que el Consejo Superior había resuelto acceder a lo solicitado por el Instituto Libre; que por ese año regiría en el Instituto el plan de estudios y programas de los colegios nacionales; que los nuevos planes y programas serían sometidos a consideración del Consejo, teniendo en cuenta los conocimientos que se requieren para ingresar en la Facultad; que dichos proyectos serían pasados a informe de las facultades para que éstas hagan las observaciones que juzguen convenientes; que se pediría a las facultades el nombramiento de tres académicos

<sup>1</sup> *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, t. VIII, págs. 129-30.

de cada una de ellas para integrar el consejo directivo del Instituto.

Con fecha mayo 13 de 1893 el Rector de la Universidad envió la siguiente nota al Dr. Vicente F. López, presidente del Consejo Directivo del Instituto Libre.

“De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º de la Resolución del Consejo Superior, del 17 de abril último, me es grato comunicar al señor Presidente que las Facultades han designado a los siguientes señores Académicos para integrar el Consejo Directivo del Instituto Libre.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS: Dres. don Eufemio Uballes, don Rafael Herrera Vegas, y don Pedro Lagleyze.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES: Ingenieros don Luis H. Huergo, don Manuel B. Bahía y don Luis Silveyra.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES: Dres. don Eduardo Costa, don David de Tezanos Pinto y don Antonio Bermejo.

“Hechos estos nombramientos y habiendo sido aprobadas por el Ministerio de Instrucción Pública las medidas adoptadas por el Consejo Superior en lo referente al plan de estudios y programas para el corriente año, espero que el señor Presidente se servirá comunicarme la organización de ese Consejo Directivo en la forma establecida por el inciso 4º del Art. 78 de los Estatutos, para considerar al Instituto definitivamente acogido a los beneficios y sujeto a las condiciones de aquella disposición.

“Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida”.

LEOPOLDO BASAVILBASO  
EDUARDO BIDAU

LA OPINIÓN DEL CONSEJERO UNIVERSITARIO  
ING. MANUEL B. BAHÍA

ES INTERESANTE conocer la nota del Ing. Manuel B. Bahía, en que abre juicio sobre la nueva Institución, por pertenecer a un hombre de gran prestigio científico y de fecunda actuación docente. He aquí la nota:

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Luis A. Huergo

"Tengo el agrado de acusar recibo de la atenta nota del señor Decano comunicándome que la Facultad ha querido designarme para representarla en el Consejo Superior del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria. Acepto el honor con verdadera satisfacción, porque el Instituto Libre reviste para mí una importancia trascendental que sólo puede escapar a quienes no se ocupan de enseñanza. Un incidente administrativo ocasionó la creación del Instituto; es indudable que el terreno se encontraba preparado por las deficiencias de nuestras escuelas oficiales, pero que no han respondido a sus altísimos fines, a causa de la variabilidad arbitraria en los rumbos de nuestra enseñanza secundaria. Faltaba el valor para romper con la tradición, y los sucesos de abril de 1892 permitieron que surgiera la chispa que tarde o temprano conmoverá hasta nuestro régimen universitario. Me pertenezco a la juventud de mi patria y al tratar las cuestiones que se relacionan con su porvenir, debo hablar con entera franqueza, aunque tenga que herir a mis mejores amigos; aunque deba confesar mis propios errores. Al ir al Instituto Libre deseo que la Facultad conozca las ideas a que obedecerán todas mis iniciativas.

"Hasta los primeros años de este siglo, se enseñaba en nuestro país con el auxilio del látigo. La ley de 9 de octubre de 1813 hizo desaparecer los azotes como recurso docente; pero la tortura continúa en el orden intelectual, por más que la recíproca

complacencia nos haga alabar a nuestro deplorable régimen educacional.

"Los planes de estudios, según los cuales enseñamos son copias parciales e inconexas de planes europeos desarrollados según rastros y complicados mecanismos perfectamente armónicos; puestos en práctica por hombres que creen que el profesorado es una carrera nobilísima, y aprovechados por jóvenes que dedican toda su actividad al enriquecimiento intelectual, porque sus maestros tienen el tino necesario para amenizar las cuestiones más áridas con la aplicación de las teorías a las cosas de este mundo; porque aquellos profesores exponen con el calor que levanta el espíritu del alumno, en vez de abatirlo con una fría y fotográfica repetición del libro.

"Nosotros adoptamos viejos textos reproducidos de año en año por comerciantes de libros, o, si no, los hacemos, no siempre abandonando todo lo inútil, todo lo que ya pasó al dominio de la historia.

"La juventud llena de vigor y de entusiasmo al ingresar a nuestras instituciones empieza bien pronto por desconfiar de sus fuerzas y luego viendo que no hay tiempo para detenerse a pensar, apela al innoble recurso de aprender de memoria para cumplir aparentemente con un profesor disilusionado. De esta manera el colegio de enseñanza secundaria viene a convertirse en una fastidiosa sala de espera para entrar a la Universidad o quedarse al fin de 5 años sin saber qué camino tomar, fuera del que conduce a las oficinas del Estado. Así se arrebató a la ciencia y a la industria valiosas energías que, bien dirigidas, hubieran contribuido al engrandecimiento de la patria.

"Los jóvenes medianamente preparados para la Universidad son una sensible minoría. En nuestras facultades se encuentran pruebas evidentes de que hay bachilleres que no saben escribir, y si se examina a los alumnos del último año preparatorio, se encontrará que en su mayoría sólo saben de matemáticas, que siguieron un curso aburridor y que pasaron en solemnes exámenes por la benignidad de las comisiones y contra la opinión

del profesor de la materia. Este resultado negativo, se debe en primer lugar a los errores del plan de estudios, a la excesiva extensión de los cursos, y a la falta de continuados ejercicios que consoliden a la teoría y despierten en el alumno el deseo de saber. Por otra parte, los exámenes parciales, como fiel repetición de las lecciones teóricas son absolutamente perjudiciales, porque facilitan considerablemente, sea el fraude o sea la promoción de alumnos memoristas. Disminuyendo la parte expositiva de los cursos de todo género y ejercitando a los alumnos en problemas o disertaciones numerosas y bien escogidas, no habría necesidad de exámenes parciales, porque cada profesor estaría en perfectas condiciones para juzgar a sus propios discípulos y no ocurriría el caso de que la suerte venga a establecer veredicto de idoneidad. La oportunidad del examen está al terminar los estudios preparatorios, porque lo que se desea, no es saber que el alumno conoció una materia varios años antes, sino averiguar si posee los conocimientos y la flexibilidad intelectual para ingresar a la Universidad o para iniciarse en la vida social. El examen de ingreso no habría de ser una repetición de los cursos, sino sobre temas de aplicación fundados en éstos. En una palabra se necesita menos recargo, menos tortura intelectual, pero verdadera solidez de conocimientos; menos solemnes formalidades, pero más verdad. Marche de acuerdo la enseñanza secundaria con la superior, y lograremos levantar el nivel de nuestra juventud, que se viene deprimiendo por nuestros errores y viejas preocupaciones.

“El Instituto Libre de Enseñanza Secundaria se presta, por su índole y por los medios de que dispone para desarrollarse sin trabas de ningún género y probar experimentalmente los benéficos resultados a que se puede llegar siguiendo un método racional de enseñanza conforme con el espíritu moderno y con la cultura de nuestra sociabilidad.

“Es en tales condiciones, señor Decano, que voy a tener el honor de representar a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en el Consejo del Instituto Libre.

“He creído un deber imperioso extenderme en las consideraciones precedentes, en vez de limitarme a acusar recibo de mi nombramiento.

“Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la Facultad la inmerecida distinción que de mí hace, y presento al señor Decano las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio”.

MANUEL B. BAHÍA

*La vieja y querida Universidad debe subsistir y subsistirá para alumbrar la vida nacional con los destellos de los altos estudios. Pidámosle al Dios de nuestros padres, fortaleza y virtud para la raza argentina.*

ARISTÓBULO DEL VALLE.





*Dr. Aristóbulo del Valle*

### CAPÍTULO III

## EL RECTORADO DE ARISTÓBULO DEL VALLE

EL HOMBRE DE LÓPEZ. - DATOS BIOGRÁFICOS DE UN RECTOR: UNA LECCIÓN VIVA DE HISTORIA Y MORAL CÍVICA. - UN MAESTRO Y SUS DISCÍPULOS. - CONSULTA AL PROFESORADO: CALIXTO OYUELA, AUGUSTO LARGUER, JUAN A. GARCÍA, OSVALDO LOUDET, JOSÉ MARTINOLI Y ADOLFO VAN GELDEREN. - UN PLAN DE ESTUDIOS. - LAS SALAS DE PROFESORES. - EL MINISTERIO DEL INSTITUTO LIBRE. - FINAL DE LA ELOCUCIÓN.

VICENTE FIDEL LÓPEZ pensó desde el primer momento en el hombre que a su juicio reunía excepcionales condiciones para organizar y dirigir el colegio. Recordemos la epístola ya citada en que el viejo López decía que Del Valle era el hombre que deseaba para poner a nuestra juventud en el camino de la distinción y de la dirección de los intereses públicos. El gran historiador conocía la pasta de que estaba formado el gran tribuno republicano. Sabía muy bien que constituía un libro vivo de historia y de moral cívica. Conocía su talento, su vasta preparación clásica, su equilibrio, su arte persuasivo, su amor a la juventud y a las tradiciones del país. Los estudiantes que saliesen de sus manos, serían probos, sinceros, corteses, respetuosos de la ley y de los hombres respetables. Nadie podía dudar de la pureza de sus ideales. Sus mismos adversarios reconocían su elevada estatura moral y se inclinaban ante su talento y su

sabiduría. He aquí una anécdota que revela el temple y el respeto recíproco que se tenían los hombres de esa generación. Dice Laferrère, que

“Aristóbulo del Valle y Carlos Pellegrini, formados bajo el magisterio intelectual de Sarmiento y Vicente Fidel López, desde temprano, revelaron inconfundible vocación de conductores. Los dos llegaron jóvenes al Senado Nacional y actuaron con naturalidad junto a los ancianos de la República; los dos desempeñaron, como por imposición de su índole, el Ministerio de Guerra; los dos tuvieron la virtud de encender la fe colectiva en horas de crisis. Se hallaron unidos el 74 y el 80, ocuparon posiciones distintas al comenzar la decadencia política de Buenos Aires y chocaron dramáticamente el 93, presentándose desde entonces como encarnaciones de corrientes históricas antagónicas”<sup>1</sup>.

Establecidas las bases del armisticio, durante la revolución del 90, el Vicepresidente Pellegrini dijo dirigiéndose a él:

“El señor Ministro de la Guerra lo garantizará en nombre del gobierno. ¿Quién lo hará por los revolucionarios? Su Gobierno, contestó del Valle, que representaba a la Junta del Parque—. No puedo reconocerlo, pero bastará la garantía del Senador del Valle. —Ya no hay ningún Senador del Valle, respondió éste. Dejé de serlo ayer a las cuatro de la mañana. —Es lo mismo, concluyó Pellegrini, me basta la del Dr. Aristóbulo del Valle”.

Del Valle había nacido en la ciudad de Dolores el 15 de marzo de 1845. Era hijo del Coronel Narciso del Valle y de doña Julia Alvarez Jonte. Ingresó a la Universidad de Buenos Aires, donde cursó estudios de Derecho, que debió inte-

<sup>1</sup> ALFONSO DE LAFERRÈRE, *Discurso pronunciado en memoria de Aristóbulo del Valle*, 1945.

rrumpir para incorporarse al ejército del Paraguay, interviniendo en la toma de Corrientes, las acciones de Yatay y la rendición de Uruguayana. Se recibió de doctor en Jurisprudencia en 1869 con su tesis: *Intervención del Gobierno Federal en el territorio de los Estados*.

Desde joven hizo vida pública, al lado de Alsina, descollando como orador y periodista. En 1870 fue elegido Diputado Nacional, y en 1874 nombrado Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Senador Nacional en 1866, adquirió gran renombre como orador parlamentario.

Lo que él dijo de Goyena se podía aplicar a él:

“entraba a la arena como el orador de Quintiliano, con todas las armas del combatiente: la inteligencia robustecida por la meditación y nutrida por el estudio; la dialéctica formidable de la escuela; la palabra cálida, ágil, suelta de un orador nativo que había dedicado al desarrollo de sus dotes naturales todos los refinamientos de un artista consumado, y con la autoridad moral que tiene su raíz en la probidad inmaculada del hombre virtuoso”.

Sus clases se caracterizaron por su hermosa arquitectura. Sabía hacer una distribución equilibrada del tema, con una introducción que despertaba curiosidad y hambre de conocimientos; una parte central que contenía la medula del asunto; y unas conclusiones en que dominaban la lógica, la moral y la historia.

#### UN MAESTRO Y SUS DISCÍPULOS

NADIE PODÍA OLVIDAR que Aristóbulo del Valle había amartajado con la bandera nacional a Nicolás Avellaneda, cuando éste murió en alta mar de regreso a la patria. Aquella muer-

te no había significado la desaparición de la elocuencia argentina en sus líneas más altas y más puras. La gran oratoria política seguiría su curso y Aristóbulo del Valle sería uno de sus más genuinos representantes. Avellaneda, quien había creído en el poder de la palabra y lo había demostrado, era un orador ateniense del siglo de Pericles. Sus arengas y sus oraciones fueron mármoles de Fidias y tuvieron la armonía de sus líneas. Aristóbulo del Valle fue, en cambio, un orador del foro Romano, a quien alentaba Catón con su severidad implacable, y a quien encendía Cicerón en sus vuelos majestuosos. Nunca aduló a la muchedumbre; era un aristócrata del espíritu que toleraba la democracia pensando en purificarla. Conviene recordar lo que dijo cierta vez en que pudo ser todo y prefirió no ser nada, respetando la ley:

“Yo no soy un demagogo, ni seré jamás un anarquista: primero porque la idiosincrasia de mi espíritu no me permite encontrar el prototipo de lo que es bueno y de lo que es bello, sino dentro de las leyes del orden y de la armonía; y después, porque tengo ante los ojos la experiencia de la humanidad y nuestra propia historia, y sé que es la hora de la anarquía, una hora caótica en la cual chocan y se despedazan los elementos más sanos y vigorosos de la vida nacional”.

Los profesores y los alumnos del Instituto se sentían orgullosos de tener un Rector tan eminente. Recordaban que del Valle fue de los primeros que prestó su apoyo para la fundación del Colegio. En efecto, con otros maestros, firma la invitación para la reunión preparatoria, y forma parte con Calixto Oyuela, Abel Bengolea, Manuel A. Montes de Oca y José Hidalgo Martínez de la primera Comisión Redactora de los Estatutos.

El viejo López que amaba entrañablemente a este discípulo

lejano, sabía que en el aula no sería otra cosa que un maestro, aunque en la plaza pública fuera un tribuno y en el Senado de la Nación el representante de una tendencia política.

Durante su rectorado reinaron en el Colegio el orden y la disciplina. Aplicó algunas veces sanciones severas a estudiantes díscolos o irrespetuosos. Era un demócrata que jamás degeneró en demagogo. Recordemos que estando en el Gobierno de la República, espíritus inquietos le insinuaron un golpe de Estado y él contestó:

“No doy un golpe de Estado porque soy un hombre de Estado”.

Nunca pudo tener el remordimiento de haber cometido una injusticia. Cierta vez, ante un grave caso de indisciplina, para juzgar un alumno, formó un tribunal *sui generis*, integrado por un defensor y un fiscal, ambos estudiantes, presidido por él. Después de haber escuchado las partes dictó sentencia y la hizo pública para que sirviera de lección. Esa sentencia que revelaba un profundo conocimiento del alma estudiantil debería sentar jurisprudencia en un libro de disciplina escolar.

Conviene recordar una coincidencia. Cuando Diego Alcorta dictaba filosofía en el Colegio Carolino, representaba en la Legislatura de Buenos Aires al Partido de San Isidro. Sus discípulos en el Colegio iban a escucharlo en la Legislatura y presenciaron las memorables sesiones de 1837 cuando se opuso a las facultades extraordinarias que pedía Rosas. Esos discípulos se llamaban Vicente Fidel López, Félix Frías, Juan B. Alberdi y Florencio Varela. Cuando Aristóbulo del Valle hablaba en el Senado, defendiendo las libertades públicas, había un coro de alumnos que llenaban la barra y lo aplaudían entusiastamente. Entre esos alumnos del Instituto Libre, hay que recordar a Tomás Brión, Lucio V. Ló-

pez (h.), Daniel Llambí, Jorge Lavalle Cobo, Rodolfo Moreno y Jorge Campos Urquiza. Como en el caso de Diego Alcorta, Aristóbulo del Valle encarnaba la "Teoría y la práctica de la historia". No había desdoblamientos de ninguna clase. Existía unidad perfecta entre el pensamiento y la acción, entre los principios y la conducta.

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

UNA DE LAS PRIMERAS MEDIDAS tomadas por del Valle, al ocupar el rectorado, fue la designación de una Comisión integrada por profesores dedicados a las distintas materias, para que elaboraran un plan de estudios que, sin dejar de estar inspirado en los ideales de López, se adaptase a las posibilidades prácticas de su realización. Esta Comisión quedó constituida por los catedráticos Calixto Oyuela, Augusto Larquier, Juan Agustín García, Osvaldo Loudet (p.), José Martinoli y Adolfo Van Gelderen.

La Comisión tenía que resolver, entre otros, los siguientes problemas: 1º La extensión que debía darse a los estudios, conciliando el tiempo con la naturaleza de los mismos; 2º Sus posibles correlaciones con los planes de los colegios nacionales; 3º Si era posible reemplazar los cursos preparatorios de las Facultades; 4º Equilibrar las ciencias y las letras; 5º Resolver la cuestión de las lenguas clásicas y las lenguas vivas; 6º Determinar el ámbito del castellano; 7º El paralelismo entre la Geografía y la Historia; 8º Extensión y profundidad de las ciencias físico-naturales; 9º Orden de las materias filosóficas.

Respecto al primer punto, la Comisión opina que seis años serían el límite mínimo para una buena organización de los estudios, pero ante la reducción a cinco años en los

colegios ministeriales y la instauración de un año preparatorio en las Facultades, no cree prudente y viable un plan de seis años.

Con relación a la armonía entre las ciencias y las letras establece un equilibrio lógico, pero con el predominio de las humanidades.

La cuestión de las lenguas clásicas la resuelve con la inclusión del Latín en los cinco años, aunque sacrifica el griego, pues dos o tres años de ese idioma serían completamente inútiles. Con referencia a los idiomas vivos, con gran acierto, les da la misma duración de cuatro años (inglés y francés).

El idioma castellano es extendido a los cinco años, dando gran amplitud a los ejercicios prácticos de lectura, dictado, recitado y composición. Todo esto a través de la historia literaria.

La Comisión une indisolublemente la historia con la geografía, haciendo que una y otra de continuo se correspondan y agregando nociones de pre-historia y de filosofía de la historia.

Las matemáticas se desarrollan en los cinco años. La física y la química en dos años y las ciencias naturales con mayor número de horas en el último año. La filosofía se inicia en cuarto año con Lógica y Moral y se continúa en quinto con Psicología, Teodicea y Evolución de las ideas filosóficas. He aquí el contenido del informe en su totalidad y el plan de estudios correspondiente:

"Buenos Aires junio 20 de 1893

"Señor Rector del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria,  
doctor D. Aristóbulo del Valle.

"Tenemos el honor de elevar a Vd. el Proyecto de plan de

estudios que tuvo a bien encargarnos, para presentarlo al Consejo Superior del Instituto.

“No consideramos oportuno entrar en largas disertaciones sobre las ideas generales que han presidido a nuestro trabajo, y que no podrían llevar nueva luz al ilustrado criterio del Consejo, ni al del señor Rector; pero sí creemos indispensable dar algunas breves explicaciones sobre puntos concretos, así en lo que se refiere a la extensión y carácter del plan adoptado, como sobre las materias que en él figuran.

“El primer punto que preocupó a la Comisión fue, naturalmente, la extensión que había de darse a los estudios. Su opinión fue unánime: la Comisión cree que el lapso de cinco años adoptado últimamente para los Colegios Nacionales, aunque haya sido con la mira de que cada Facultad Superior establezca un año preparatorio para ingresar en ella, es absolutamente insuficiente. En el sentir de la Comisión, la extensión de seis años, anteriormente admitida, es un límite mínimo que no es posible salvar sin perjuicio grave de la buena organización de los estudios y del provecho que de ellos deben obtener los alumnos. El plazo de cinco años obliga imperiosamente, o a suprimir materias importantísimas, o a acumularlas, sobre todo en el cuarto año, en número excesivo, haciendo que todas, o casi todas, pierdan algo de la extensión que merecen. En el tercero y cuarto año el recargo es inevitable, porque en ellos se juntan las materias que vienen del primero con las que se dirigen al quinto.

“En Europa, los planes de estudios secundarios están distribuidos en mayor número de años; pero en éste como en muchos otros puntos de educación, nosotros parecemos empeñados en desoir la voz de los grandes maestros europeos, desviándonos de la senda sólida y segura seguida por los pueblos más avanzados y dotados de más alta cultura. Aquí, no perdiendo años, puede un joven llegar a ser médico, abogado o ingeniero a los veinte y un años, y como el diploma, en tales condiciones, de poco o nada le sirve, pierde generalmente el amor a su profesión y al estudio, y concluye por ser intelectualmente indigno del prematuro título que lleva.

“No obstante ser éstas nuestras íntimas convicciones, hemos distribuido los estudios en cinco años, por la necesidad ineludible de no poner al Instituto en condiciones desventajosas con respecto a los Colegios Nacionales, condiciones que por su misma superioridad, que la generalidad de los padres no sabría apreciar, llegarían a hacer imposible su existencia.

“Quedaba el arbitrio de establecer un año preparatorio dentro del mismo Instituto, para los que lo necesitasen, a fin de eliminar del plan de cinco años lo más elemental de ciertas materias; pero la Comisión, después de reflexionar detenidamente, juzgó que ello no salvaría al Instituto del escollo antes aludido, por cuanto el fantasma de los seis años, aunque algo encubierto, seguiría infundiendo terror en el ánimo de los jóvenes, y no menos en el de los padres o encargados, quienes casi siempre prefieren que se aprenda pronto a que se aprenda bien.

“Fue, pues, necesario resignarse a organizar un plan en cinco años, en el concepto de que el Instituto será muy severo, para la admisión de los alumnos de primer año, a quienes debe exigir un examen de ingreso con arreglo al plan adoptado para los Colegios Nacionales, que contiene nociones bastantes de gramática, historia, geografía, aritmética y geometría.

“Decidió también la Comisión eliminar del plan toda materia que no fuese estrictamente indispensable, y en esta decisión, dictada por la necesidad, llegó hasta el extremo de sacrificar, muy a pesar suyo, el estudio del griego, que en un plan más holgado habría incluido sin vacilación alguna, persuadida como está de su indiscutible utilidad e importancia en la economía de los estudios secundarios. Quizá hubiera sido posible concederle uno a dos años con escaso número de horas, pero se habría impuesto con ello al alumno mayor tarea sin provecho alguno, pues en materias tales, un estudio superficial a nada conduce, y es preferible su eliminación completa.

“En descargo, y consecuentes con esas ideas, hemos dado al latín más amplia base, extendiéndole desde el primero al quinto año, y dedicándole en todos ellos un número de horas sufi-

ciente para que puedan alcanzarse los altos fines de su enseñanza. Tal como se ha hecho hasta ahora en los Colegios Nacionales, en sólo tres años, y con dos o tres horas semanales, el estudio de esta noble asignatura ha sido y es totalmente vano, de mero aparato, como si sólo debiese hacer acto de presencia en el plan, y no verdaderamente aprenderse. Con el latín así enseñado, se hace trabajar en pura pérdida a los alumnos, pues terminados los estudios, no conservan de él otro recuerdo que el de haber malgastado su tiempo en una tarea estéril. ¿Cómo no habría de serles antipático?

“Pero este mal no debe curarse suprimiendo el latín, sino dándole lo que pide para que sea fructuoso su estudio. La cuestión del latín tiene en Europa un significado muy diverso del que aquí pretende atribuírsele. Allí quieren algunos (sin resultado hasta ahora) que se disminuyan algo los muchos años y horas de estudio que se le consagran, para dar más atención a los idiomas modernos, escasamente estudiados. Pero esos mismos que allá aparecen como hostiles al latín, lo son sólo relativamente, y entre nosotros podrían muy bien pasar por sus más entusiastas defensores. Y no sólo los pueblos de tradición latina, como Francia, España e Italia, se empeñan en mantener en primera línea el estudio del inmortal idioma del Lacio, sino asimismo los de carácter sajón, como Alemania y la práctica Inglaterra, que es donde mejor y más a fondo se le conoce.

“No debe la Comisión insistir en las múltiples y grandes ventajas de esta asignatura, ni en su insuperable virtud educativa. Es, a su juicio, inconcebible que se pretenda eliminarla, o no darle el sitio de honor que le corresponde, y menos en un país como el nuestro, tan necesitado de esos elementos de alta cultura que son el mejor antídoto contra el utilitarismo inconsiderado y famélico, tan tenazmente opuesto a su perfeccionamiento político. La Comisión piensa unánime que el estudio serio del latín, sostenido por los más ilustres educacionistas y conservado con fuerza en las escuelas de las naciones más civilizadas de Europa, es verdadera piedra angular de todo buen plan de enseñanza secundaria.

“No por ello ha descuidado las lenguas vivas. Antes al contrario ha extendido el tiempo que entre nosotros generalmente se les concede, dando cuatro años al francés y cuatro al inglés, en la persuasión, justificada por la más constante experiencia, de que con menos no pueden alcanzar los alumnos el grado de perfección indispensable para que no les sea inútil su estudio. En cuanto al castellano, la Comisión le ha dado la atención preferente que el idioma propio reclama, conservando su estudio (incluso la teoría e historia literaria) en los cinco años. Teniendo en cuenta, además, las notorias y lamentables deficiencias de su estudio actual entre nosotros, ha indicado con alguna detención el camino que, a su juicio, conviene seguir para poseerla debidamente.

“Se ha adoptado para el estudio de las lenguas un método uniforme, hoy considerado como el más perfecto. En su virtud, los años de gramática son «todos completos en cuanto a la materia, pero progresivamente más extensos». Se ha dado también gran amplitud a los ejercicios prácticos de lectura, dictado, recitado y composición, cuya importancia no podría nunca exagerarse, y cuya falta o limitadísimo cultivo constituye una de las mayores y más lamentables deficiencias de la educación secundaria, tal como se practica en nuestros colegios oficiales. Salen los alumnos de dichos colegios casi sin saber leer, en el verdadero sentido de la palabra, ni menos recitar con intención y soltura, ni redactar correctamente y con facilidad una exposición cualquiera, no sólo en inglés o francés, pero ni aun en castellano.

“Hemos unido indisolublemente el estudio de la historia y la geografía, haciendo que una y otra de continuo se correspondan. Creemos que no puede haber ventaja en separar lo que está íntimamente ligado por la naturaleza misma de las cosas.

“Contra lo habitualmente practicado entre nosotros, en vez de pasar, en el segundo año, de la historia argentina a la historia antigua, hemos hecho seguir la primera de la historia de

América, de la cual la nuestra también forma parte, hallándose tan estrechamente enlazada con ella en todo cuanto es anterior al período de nuestra vida como República independiente. Se han agregado también a los estudios históricos algunas ideas generales, hoy indispensables, así como nociones de prehistoria y de filosofía de la historia.

“La Comisión, dando al tiempo lo que el tiempo reclama, ha querido establecer en su plan una saludable armonía entre las ciencias y las letras, y así todo su esmero consagrado a éstas, en nada ha menoscabado la amplitud y atención dadas a aquéllas, dentro de los límites insalvables de una instrucción elemental.

“Ante todo, ha tenido en cuenta que las matemáticas comparten con el latín la mayor virtud educativa y disciplinaria de la mente, y las ha extendido también en los cinco años, procurando formar un cuerpo suficientemente completo.

“El dibujo lineal queda como facultativo, con dos horas semanales durante tres años, fuera del horario. A ello nos ha forzado la necesidad, antes expuesta, de reducir las materias obligatorias, a lo más absolutamente indispensable.

“Las ciencias naturales tienen dos años cada una, con la sola excepción de la historia natural, a la que no le corresponde más que uno. En la necesidad de evitar que en el cuarto año, llegando a diez el número de asignaturas, quedasen algunas de ellas sin las horas absolutamente indispensables, y se fatigase con exceso la inteligencia de los alumnos, la Comisión se vio en el caso imprescindible de reducir algo la Historia Natural, que es, entre las ciencias naturales, la única que podía admitirlo. Pero compensó en parte el año que le quitaba, dándole en el quinto cuatro horas semanales, en vez de las tres o dos que de otro modo le habrían correspondido. A esta sensible reducción nos ha obligado, sobre todo, una razón científica, que habría persistido aun suponiendo eliminados los obstáculos mencionados anteriormente. Dividido en dos años el estudio de la Historia Natural, el primero habría correspondido al cuarto

de estudios, con evidente inconveniencia, pues en él se dan por necesidad las primeras nociones de Química, ciencia que el estudio de la Historia Natural supone ya cursada, a lo menos en parte. Es éste uno de los casos en que los inconvenientes insuperables de la división en cinco años se ven con mayor relieve.

“Por último, el estudio de la Filosofía, a que la Comisión atribuye gran importancia, se hace en dos años, con tres y cuatro horas semanales, respectivamente. En cuanto al orden, se ha preferido comenzar por la Lógica y la Moral, fuera de otras razones que favorecen tal distribución, a fin de poner la Psicología en quinto año, que es cuando deberá estudiarse Zoología, y por consiguiente, fisiología humana, que tanta importancia tiene hoy en las investigaciones psicológicas.

“Réstanos sólo hacer presente al señor Rector, por si tiene a bien manifestarlo al Consejo Superior, que al redactar el presente plan de estudios, hemos atendido de la manera más especial a la armonía y correspondencia de partes que deben imperar en él, y que a tal importantísimo fundamento hemos debido sacrificar a veces nuestros deseos y simpatías. Será, pues, conveniente que, si se introducen modificaciones de algún valor, se tenga en cuenta esta condición suya, examinándolo en conjunto para que no pierda su carácter orgánico.

“Quizá sucediese que en el curso de este año se dictara un nuevo plan de estudios para los Colegios Nacionales con la antigua y mal abandonada extensión de seis años. O tal vez pudiera obtenerse, estableciendo para sí el Instituto un plan de seis años, con la requerida aprobación del Consejo Superior de la Universidad, que las Facultades no exigiesen de nuestros alumnos el año preparatorio que piensan imponer respectivamente e los estudiantes de los Colegios Nacionales, que irán a ellos con sólo cinco años de estudio. En uno u otro caso, esta Comisión se prestaría gustosa a reformar su Proyecto, distribuyendo con mayor desahogo las materias, dando dos años a la Historia Natural y concediendo al griego el lugar que sólo por extrema necesidad no le ha acordado.



"Saludamos al señor Rector con nuestra más distinguida consideración".

CALIXTO OYUELA - AUGUSTO LARGUIER - JUAN AGUSTÍN GARCÍA - OSVALDO LOUDET - JOSÉ MARTINOLI - ADOLFO VAN GELDEREN.

#### PLAN DE ESTUDIOS

##### PRIMER AÑO

CASTELLANO (6 horas semanales).— Gramática: Nociones de Analogía y Ortología. Reglas más simples de sintaxis (ortografía). Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Trozos selectos de prosa y verso: Iriarte y Samaniego. Fábulas: composiciones sencillas.

LATÍN (6 horas semanales).— Gramática: Declinaciones y conjugaciones regulares. Principales partículas. Reglas más sencillas de sintaxis. Traducción y explicación: *Epitome historia sacrae*. Ejercicios escritos.

FRANCÉS (3 horas semanales).— Gramática: Nociones de Analogía. Ejercicios sobre verbos auxiliares y regulares. Reglas más simples de sintaxis. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Versiones y temas. Conversación.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA (6 horas semanales).— Historia y Geografía de la República Argentina.

MATEMÁTICAS (3 horas semanales).— Aritmética. Preliminares. Numeración. Operaciones con los números enteros. De las igualdades. Divisibilidad: máximun común divisor. Nociones sobre los números primos. Mínimun común múltiplo. Fracciones comunes y decimales. Sistema métrico. Monedas extranjeras.

##### SEGUNDO AÑO

CASTELLANO (5 horas semanales).— Gramática: Repaso y ampliación del curso anterior. Sintaxis general. Análisis gramatical.

tical. Corrección de argentinismos viciosos. Lectura, dictado y recitado. Trozos selectos de prosa y verso: Leandro Moratín, *Elegía a las Musas*, *El filosofastro*. Jovellanos, *Elogio de las bellas artes*. Composiciones sencillas.

LATÍN (5 horas semanales).— Gramática: Repaso del curso anterior. Analogía completa. Sintaxis general. Traducción y explicación: Lhomond, *De viris illustribus urbis Romae*. Heuzet, *Selectae e profanis scriptoribus historiae*. Fábulas selectas de Fedro. Versiones y temas.

FRANCÉS (3 horas).— Gramática: Ampliación del curso anterior. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Versiones y temas. Conversación.

INGLÉS (3 horas semanales).— Gramática: Nociones de analogía. Ejercicios sobre los verbos auxiliares y regulares. Reglas más simples de sintaxis. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Versiones y temas. Conversación.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA (5 horas semanales).— Historia y Geografía de América.

MATEMÁTICAS (3 horas semanales).— Aritmética. Repaso de los quebrados. Potencia y raíces. Razones y proporciones. Reglas de tres, de interés, descuento, etc. Progresiones y logaritmos. Geometría. Libros I y II.

DIBUJO LINEAL (facultativo) (2 horas semanales, fuera de horario).— Líneas rectas y circunferencias. Embaldosados, grúas, etc.

##### TERCER AÑO

CASTELLANO (3 horas semanales).— Gramática: Estudio completo. Estudio especial de la Gramática de Bello. Análisis lógico. Corrección de argentinismos viciosos, de galicismos y neologismos. Lectura, dictado y recitado. Trozos selectos de prosa y verso: Larra, *El castellano viejo*. Quintana, *Vida de españoles célebres*, *Sobre la poesía épica castellana*. Jovellanos, *Discurso sobre el estudio de la Geografía histórica*. Quin-

tana, *Odas a España*. Gallego, *Elegías*. Bello, *Silva a la agricultura de la zona tórrida*. Composición.

LATÍN (4 horas). — Gramática: Repaso del curso anterior. Sintaxis completa. Traducción y explicación de autores: César, *De Bello Gallico*. Cornelio Nepote. Virgilio, *Eneida* (libros I y II). Cátulo, *Epitalamio*. Tibulo, *Elegías* (libro III). Versiones y temas. Historia somera de la literatura latina, desde sus orígenes hasta Sila.

FRANCÉS (3 horas semanales). — Gramática: estudio completo. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Explicación de autores. Comparación de refranes, modismos, etc., franceses y castellanos. Versiones y temas. Conversación. Composición.

INGLÉS (3 horas semanales). — Gramática: ampliación del curso anterior. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Versiones y temas. Conversación.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA (5 horas semanales). — Historia de Oriente. Historia de Grecia. Historia de Roma. Geografía antigua.

MATEMÁTICAS (3 horas semanales). — Álgebra. Preliminares. Cálculo de cantidades de forma entera. Elevación a potencias. Cálculo de cantidades de forma fraccionaria. Ecuaciones de primer grado con una y dos incógnitas. Geometría. Libros III y IV.

FÍSICA (3 horas semanales). — Gravedad. Calor. Acústica.

DIBUJO LINEAL (facultativo) (2 horas semanales, fuera de horario). — Rosetones. Mosaicos. Levantamiento y lavado de planos.

#### CUARTO AÑO

CASTELLANO (3 horas semanales). — Elementos de etimología castellana. Estudio histórico y literario de la lengua. Elementos de teoría literaria. Aplicaciones. Lectura, recitado y explicación. Trozos selectos de prosa y verso: Cervantes, *Don Quijote*. León, *Los nombres de Cristo*. Lope de Vega, *La*

*estrella de Sevilla*. Tirso de Molina, *La prudencia en la mujer*. Alarcón, *La verdad sospechosa*. Calderón, *La vida es sueño*, *El alcalde de Zalamea*, *La gatomaquia*. León, *Odas*. Caro, *Las ruinas de Itálica*. Andrada, *Epístola moral*. Composición.

LATÍN (3 horas semanales). — Gramática: Prosodia y métrica. Traducción y explicación de autores: Tito Livio, Cicerón, *De Amicitia*, *Catilinarias*. Salustio. Virgilio, *Eneida* (libros IV y VI). Episodios de las Géorgicas. Ovidio. Metamorfosis (trozos selectos). Historia somera de la literatura latina desde Sila hasta el siglo de Augusto. Nociones de la decadencia.

FRANCÉS (1 hora semanal). — Clase dada y tomada exclusivamente en francés. Nociones de métrica. Explicación de autores. Traducción al francés de autores selectos castellanos. Nociones de historia literaria francesa. Recitado y composición.

INGLÉS (2 horas semanales). — Gramática: estudio completo. Ejercicios de lectura, dictado y recitado. Explicación de autores. Comparación de refranes, modismos, etc., ingleses y castellanos. Versiones y temas. Conversación. Composición.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA (4 horas semanales). — El Cristianismo. Edad Media. Edad Moderna. Geografía de Europa.

MATEMÁTICAS (3 horas semanales). — Álgebra. Sistemas de ecuaciones de primer grado con dos y más incógnitas. Ecuaciones de segundo grado. Progresiones. Ecuaciones exponenciales (nociones). Logaritmos. Interés compuesto. Anualidades, etc. Trigonometría rectilínea. Geometría del espacio.

FÍSICA (3 horas semanales). — Luz. Electricidad.

QUÍMICA (2 horas semanales). — Química inorgánica.

FILOSOFÍA (3 horas semanales). — Introducción. Lógica. Moral.

DIBUJO LINEAL (facultativo) (2 horas semanales, fuera de horario). — Lavado de superficies planas y curvas. Elementos de dibujo arquitectónico.

## QUINTO AÑO

CASTELLANO (3 horas semanales).— Elementos de lingüística. Historia somera de la literatura castellana en España y la República Argentina. Principales escritores hispano-americanos. Explicación de los autores más notables, antiguos y modernos. Composición.

LATÍN (2 horas semanales).— Traducción y explicación de autores: Cicerón, *Pro Milone*, *Cartas selectas*. Tácito (extractos de la *Vida de Agricola* y los *Anales*). Horacio, *Odas*, *Epistola ad Pisones*. Extractos de Lucrecio. Versiones y temas. Análisis literario de autores latinos. Idea general de la literatura latina y formación de las lenguas romances.

INGLÉS (2 horas semanales).— Clase dada y tomada exclusivamente en inglés. Nociones de métrica. Explicación de autores. Traducción al inglés de autores selectos castellanos. Nociones de historia literaria inglesa. Recitado y composición.

HISTORIA Y GEOGRAFÍA.— Historia contemporánea. Historia de América y en especial de la República Argentina, desde la independencia (ampliación de los estudios históricos de 1º y 2º años). Nociones sobre la ciencia y la crítica de la historia. La Prehistoria. La filosofía de la historia. Geografía de Asia, África y Oceanía.

MATEMÁTICAS (2 horas semanales).— Aritmética. Complementos. Trigonometría esférica y Cosmografía.

QUÍMICA (3 horas semanales).— Química orgánica.

HISTORIA NATURAL (4 horas semanales).— Zoología. Nociones de Botánica y Geología.

FILOSOFÍA (4 horas semanales).— Psicología. Teodicea. Idea general de la filosofía.

Buenos Aires, junio de 1893.

LAS SALAS DE PROFESORES:  
EL MINISTERIO DEL INSTITUTO

EXISTIERON EN NUESTRO PAÍS, aun antes de la emancipación, sociedades literarias, patrióticas, culturales, que traducían las inquietudes de un pueblo en formación y ocultaban la germinación de ideas esencialmente políticas. La tentativa de fundar una sociedad literaria, por Cabello y Mesa, durante la época de Vértiz, fue un fracaso. El club que fundara Moreno y sus fervientes partidarios desaparece con él; la Sociedad Patriótica y Literaria (1811) vive apenas un año; la segunda sociedad del mismo nombre (1812) tiene una existencia efímera; la Sociedad del Buen Gusto, fundada por Vicente López y Planes, Lezica, Riglos, De Luca, Santiago Wilde y otros más, es un resplandor que anuncia la época rivadaviana (1815); la Sociedad Literaria de Buenos Aires (1822), auspiciada por Rivadavia realiza una obra cultural digna de elogio. Paralelamente a la Sociedad Literaria, nacen la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas (1822), la Academia de Medicina (1822), la Sociedad de Jurisprudencia, la Sociedad de Beneficencia y la Sociedad Filarmónica. No analizaremos la obra de estas instituciones, porque no pertenece a nuestro tema. Sólo queremos recordar que en la librería de Marcos Sastre nació "El Salón Literario", donde Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez y Esteban Echeverría pronunciaron sus célebres discursos.

Como vemos, después de la tiranía rosista la vida intelectual del país renació con impulso incontenible. En numerosas instituciones literarias, científicas y sociales tienen resonancia los problemas del país. Pero existen otros pequeños cenáculos, sin títulos determinados, que son sin embargo pequeños

focos de luz en la vida intelectual y política del país. Me refiero a los círculos de profesores que espontáneamente se formaban en el lugar de sus actividades docentes, donde examinaban y discutían las cuestiones palpitantes de la hora. Por ejemplo, la sala de profesores del viejo Colegio Nacional de Buenos Aires, en sus primeros tiempos, y del Instituto Libre en sus épocas iniciales, constituyeron verdaderos centros de prestigiosas figuras, que resolvieron más de una vez, las crisis ministeriales. Durante el rectorado de Jacques, las reuniones de profesores en los salones del Rector o en el refectorio anexo, eran famosas. Jacques con su palabra encendida y su saber enciclopédico parecía el pontífice del liberalismo y de las ideas republicanas. Discutía por igual con los catedráticos de matemáticas y de filosofía, pues no hay que olvidar, respecto a esta última materia, que era autor de un tratado sobre la misma con Jules Simon y Saisset.

Las reuniones con Jacques, que duraron apenas un año y medio, continuaron durante el rectorado de Cosson, que permaneció en la dirección del Colegio cerca de diez años. Los concurrentes más asiduos eran José Manuel Estrada, Pedro Goyena y Aristóbulo del Valle. Paul Groussac, que dictó transitoriamente una cátedra de Matemáticas, por designación de Avellaneda, ha evocado en *Los que pasaban*<sup>1</sup> el lugar y los hombres. En el refectorio se acriollaban Cosson y Groussac, tomando mate.

Si la sala de Profesores del Colegio de la calle Bolívar era un semillero de grandes hombres, la del Instituto de la calle Florida también lo era. Las dos estaban próximas a la Casa de Gobierno, las dos podían ser antesalas de la misma. Para los concurrentes de ambas el trayecto era breve. La ubicación del Instituto en la calle Florida, facilitaba la re-

<sup>1</sup> GROUSSAC, *Los que pasaban*, Buenos Aires, Coni. 1909.

unión de los hombres, pues era el camino habitual de la aristocracia porteña. Concurrían a la vieja casona sus profesores, los amigos de éstos y de la casa. Estaban allí los catedráticos titulares y los "catedráticos libres" que ejercitaban pláticas docentes únicamente en el despacho del Rector.

Por allí desfilaron muchos representantes de la generación del 80, liberal y pragmática, que llevó con honor la herencia histórica de la generación de Mayo, de la generación del 21, de la generación del 37, de la generación de Caseros. No fueron únicamente "conversadores" llenos de ingenio y de erudición histórica, en los salones, en los clubes, en las bibliotecas, en las tertulias domésticas. Fueron también hombres de acción cuando llegó el caso y escritores amenos y ligeros, sin pretensiones literarias de resonancia cuando tomaron la pluma.

En la maciza y señorial mansión del Instituto, en sus pequeñas salas, se hacían y deshacían los círculos de comentaristas a través de las horas de clase. Allí platicaban en una sala Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, Antonio Bermejo, Eduardo Bidau, M. Montes de Oca, Abel Bengolea; vecinos a los juristas estaban los hombres de letras: Calixto Oyuela, Juan A. Argerich, Hidalgo Martínez, José Tarnassi y J. Rey; un binomio de matemáticos insignes: Larguier y Sagastume; un biólogo eminente y dos físico-químicos: Gallardo, Boeri y Ruiz Huidobro. ¿No eran estas tertulias tan eminentes como las de las Academias, sin solemnidad, protocolo, prosopopeya? Todos los círculos se fundían en uno solo y no cabían en la sala cuando entraba el viejo López, patriarca de la casa, historiador de la patria.

Hemos dicho que el Instituto Libre estaba cerca de la Casa de Gobierno y así se comprobó poco después. Pellegrini había aconsejado al Presidente Luis Sáenz Peña, en un período

de crisis institucional, que ofreciese el poder al partido radical en la persona del Dr. Aristóbulo del Valle, "cuya inteligencia, honestidad y sincero patriotismo eran indiscutibles". Y el 5 de julio de 1893, nuestro Rector constituyó el Ministerio integrado por hombres del Instituto, que todos tenían pasta de repúblicos: Lucio López, Mariano Demaría, Enrique Quintana y Valentín Virasoro. Del Valle se reservó la cartera de Guerra y Marina. Este fue el célebre Ministerio de del Valle que duró seis meses y que bien pudo llamarse, para los hombres de la casa, el Ministerio del Instituto Libre.

#### FINAL DE LA ELOCUENCIA

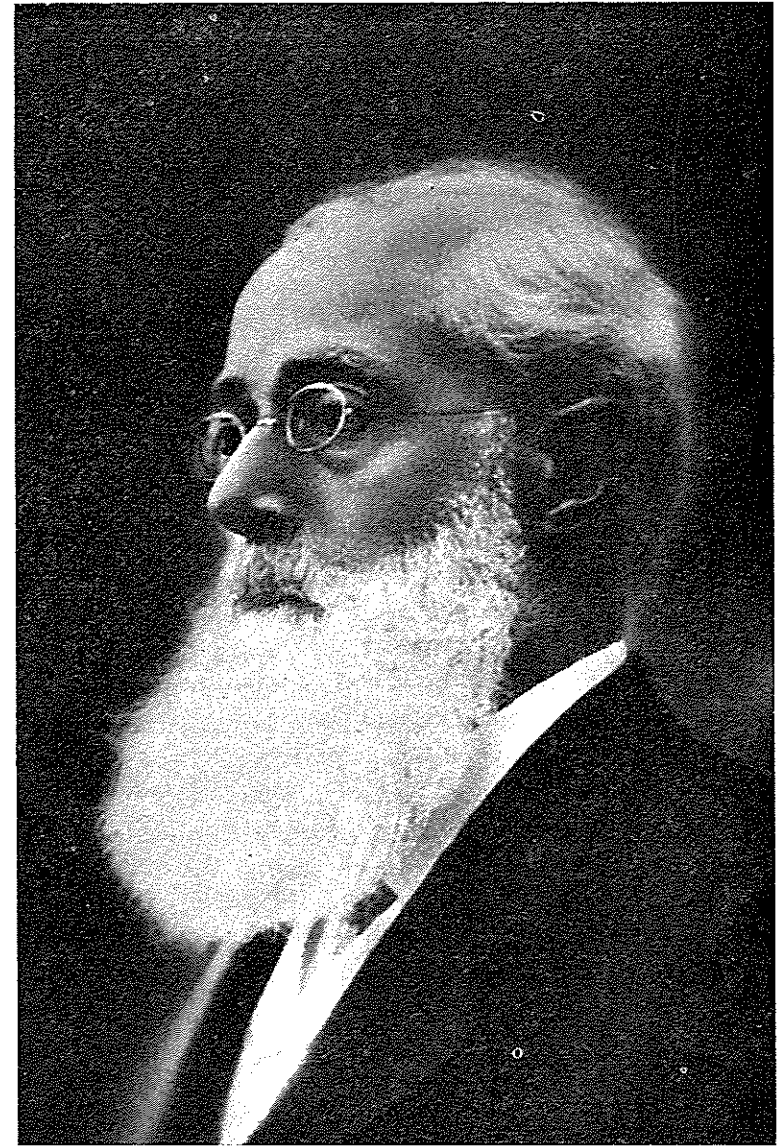
HABÍA LLEGADO el momento en que el grande hombre público abandonase la enseñanza secundaria para consagrarse exclusivamente a la enseñanza superior y a la actividad política. La cátedra de Derecho Constitucional le exigía una dedicación sin límites y constituía la base de su prestigio, como maestro. Pensaba en acrecentar la herencia que había recibido de José Manuel Estrada y de Lucio V. López y todo eso pedía muchas horas de estudio y de meditación. La Constitución era la Biblia política del país, que era necesario leer, comentar y vivir. Su vida demostraba que era el orador de la libertad, de la ley, del derecho, de la convivencia y la armonía sociales; no el agitador de la plebe, que desata el desorden y explota la ignorancia de las masas. Era amigo del pueblo de mayo, no de la plebe servil que fabrica y endiosa a los tiranos. Los colegas y discípulos del Instituto admiraban su figura de Procónsul romano, su cabeza marmórea, su tupida barba, su cuello toruno, sus ojos suaves y prominentes, su andar pausado. Tenía las manos del que construye

con tranquilidad y belleza. Jamás ellas fueron puños convulsos para amenazar las cosas altas, las tradiciones respetables y azuzar los apetitos inferiores. Eran manos de escultor de almas y de orientador honesto de multitudes. Él sabía que en la República —y el ejemplo le venía de los griegos y de los romanos— "todo dependía del pueblo, y el pueblo dependía de la palabra". Había hecho suya la definición del orador, de Catón el Censor: "El orador es un hombre de bien, que sabe hablar bien". Él encarnaba ese orador moral muy distinto de los que usan de la palabra para engañar y simular.

Los estudiantes del Instituto lo vieron alejarse con tristeza, pero comprendieron que otros deberes lo llamaban y debía continuar su camino. Su paso por el colegio le sirvió para remozar su alma. Dos años después moría mientras depuraba las pruebas de su *Derecho Constitucional*, que había enseñado con amor y sabiduría.

*El educador debe poseer ciertas condiciones de artista. La educación no es una obra automática, sino que descansa en gran parte en la capacidad, gracia y destreza del educador; debe poseer una presencia agradable, buenas maneras, y ser capaz de provocar interés y entusiasmo, de sostener la atención del auditorio.*

LORENZO LUZURIAGA



*Dr. Mariano Demaría*

#### CAPÍTULO IV

### RECTORADOS DE MARIANO DEMARÍA Y JUAN JOSÉ MONTES DE OCA

RECTORADO DE MARIANO DEMARÍA. - BIOGRAFÍA DE UN RECTOR: SU AMOR AL CAMPO, A LA CIUDAD, A LA REPÚBLICA. - UN BINOMIO DE ALTIVEZ Y PATRIOTISMO. - LA OPINIÓN DE RODOLFO MORENO. - RECTORADO DE JUAN JOSÉ MONTES DE OCA. - EL INGENIERO DEMETRIO SAGASTUME. - LOS PRIMEROS BACHILLERES.

MARIANO DEMARÍA era amigo fraternal de Aristóbulo del Valle y uno de los hombres más representativos de su generación. No sorprende que el eminente repúblico hubiera pensado en él para sucederlo en la dirección del Instituto. En esa forma se establecía una continuidad en las normas de su gobierno, en el espíritu de la enseñanza y en la práctica de principios ya establecidos.

Mariano Demaría había nacido en Lomas de Zamora en 1843 y conocía la campiña de Buenos Aires como la palma de su mano. La pampa le había enseñado el valor de la libertad. La ciudad le hizo un hombre de salón y de biblioteca. Los estudios de derecho, un ciudadano de ideales republicanos. Fue un gran servidor del país. El "gran caballero" como le llamó en el Senado el Dr. Manuel Didimo Pizarro fue a la vez un "gran criollo". Todavía se recuerda —cuenta un biógrafo— en los pueblos del sur, en Adrogué y en Lomas de Zamora, el impecable jinete que daba la ilusión de un



gaucho por el apero tradicional y el amplio chambergo, que constituían algo así como una viviente lección de cosas del pasado... Lección de cosas del pasado, porque a través de su dilatada actuación pública hizo de la tradición su escudo.

Abogado desde 1867, Juez del Crimen después, luego Senador en la Legislatura de Buenos Aires, desempeñó sucesivamente el Ministerio de Hacienda de la Provincia en 1880, la presidencia del Consejo de Educación en 1881, en cuyo período fundó sesenta y cuatro escuelas comunes, además de la de Agronomía y Veterinaria de Santa Catalina, del Conservatorio de Vacuna y de la Escuela de Artes y Oficios. En febrero de 1895 fue designado Rector del Instituto. Más tarde fue Director del Banco de la Nación, del Banco Hipotecario y de la Caja de Conversión. Representó al país en el Uruguay, en España y en Portugal. En 1916 promovió un gran movimiento de opinión, de donde surgió después el Partido Demócrata Progresista.

#### UN BINOMIO DE ALTIVEZ Y PATRIOTISMO

ARISTÓBULO DEL VALLE Y MARIANO DEMARÍA constituyen un ejemplo de amistad fraterna, desde la juventud naciente hasta el fin de sus días. En las buenas y en las malas, en la cumbre o en el llano, en los grandes dolores y en las grandes alegrías, siempre estuvieron juntos y demostraron la misma capacidad de sacrificio, el mismo fervor por el pasado, el mismo amor a la libertad y a la justicia. Si el uno tenía la mano de hierro, el otro usaba el guante de seda. La vida política de ambos —escribe Láinez— se desarrolla, no como vidas paralelas, sino como una misma línea, resultado de un trazado superpuesto y sin desborde, formando una

sola desde la infancia hasta que la muerte acarreó la fatal separación. En las luchas arduas en que participaron unidos, Mariano Demaría desempeñó las funciones de la barra de acero, cubierta por la palabra aterciopelada de del Valle, siempre ecuánime en la forma y tan persistente en las ideas. Demaría es el hombre del buen consejo, de la perseverancia en el propósito, de la energía en la ejecución, de la probidad absoluta, de la manera sonriente y bondadosa en el cumplimiento del deber al servicio estricto de los intereses del país. Fue un hombre de sociedad, con todos los contornos que han fijado el tipo de los protagonistas de sus tiempos, con esa afabilidad que atraía las simpatías y guardaba las amistades por la vida entera. Eximio consejero, sus opiniones se acataban y cumplían como sentencias.

El Dr. Demaría no fue, como tampoco del Valle, una simple figura decorativa, sino que se consagró al Colegio con verdadero amor de educador. Nunca estuvo lejos de sus alumnos, sino siempre a su lado, para orientarlos paternalmente. Él comprendía mejor que cualquier otro los problemas que podían agitar el alma de aquellos alumnos. Muchos de ellos han recordado al eminente Rector: Mario Gorostarzu, Daniel Llambí, Jorge Lavalle Cobo, Manuel Salas Oroño, Marcelo Vedoya, Lucio V. López, Rodolfo Moreno.

#### UN JUICIO DE RODOLFO MORENO

Rodolfo Moreno (h.) ha hecho este retrato del patriarcal Rector:

“Era como la tradición viviente. Evocaba sucesos incorporados ya a nuestra historia y a través de los cuales, sin estar pronunciando el juicio definitivo, surgían su figura y su actuación indiscutible. Perteneció a esa categoría de hombres múltiples

que formaron y consolidaron nuestra nacionalidad, acreditando el vigor de un pueblo que imponía caracteres propios a través de sus improvisaciones y apresuramientos.

“Fue legislador para perfilar en su actuación una confianza serena en nuestra democracia; en la que rendía culto de creyente, considerando que era un crimen desconocerla...”

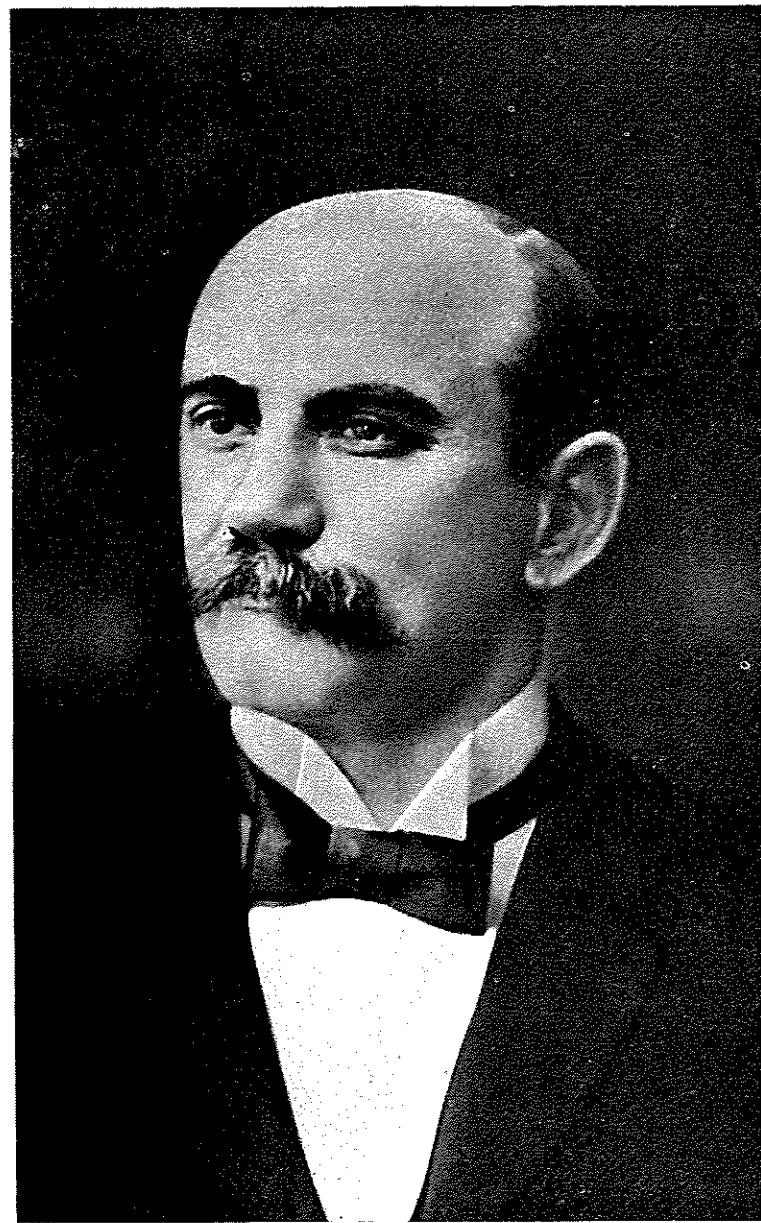
“En política actuó para educar a las masas. Fue con el pueblo verídico y sincero, ocupando posiciones para responder a sus ideales, jamás para engañarlo ni aprovechar de su ingenuidad. Parecía por eso un exponente de juventud, pues conservando el entusiasmo de la edad temprana, no había incorporado a su temperamento ciertos frutos amargos de la experiencia, que aconsejan disfrazar los sentimientos para obtener a base de tortuosidades concursos ajenos en beneficio propio”.

En otra parte de su elogio recuerda el Dr. Moreno la fundación del Instituto Libre, del cual fue alumno y bachiller y a los rectores del Valle y Demaría y dice más adelante:

*“Del Valle y Demaría, venerados por los alumnos que pensaban al verlos en los servicios prestados a su país, concurrían a diario a vigilar las clases, a conversar con los alumnos y a examinarlos con bondad paternal, pero con la severidad de los que creen que dar diplomas a los incompetentes es proporcionar armas peligrosas a quienes no saben manejarlas”.*

#### RECTORADO DE JUAN JOSÉ MONTES DE OCA

EL DR. JUAN JOSÉ MONTES DE OCA desempeñó el cargo de Rector del Instituto Libre durante breve tiempo, pero lo suficiente para que su palabra reposada e insinuante fuera escuchada con simpatía e interés por los estudiantes. Aunque nacido en 1840, o sea con cinco años de posterioridad a los



*Dr. Juan José Montes de Oca*

doctores José María Moreno y Antonio E. Malaver, fue compañero y amigo íntimo de ambos. En colaboración con los doctores Obarrio y Malaver había elaborado el proyecto de Código de Procedimientos en lo Criminal para la Provincia de Buenos Aires, cuyos artículos van acompañados de su correspondiente comentario.

Se distinguía el Dr. Montes de Oca por un rasgo poco común entre los abogados argentinos: había dedicado su atención al estudio de todos los ramos del Derecho, es decir, era profundo conocedor del Derecho Político, Civil, Comercial, Penal y de Procedimientos; era versado en el Derecho Romano y en el antiguo Derecho Español.

El Dr. Juan José Montes de Oca tuvo una actuación pública destacada como magistrado, diputado y senador provincial. Fue presidente del Concejo Deliberante e Intendente Interino.

José María Moreno, Antonio E. Malaver y Juan José Montes de Oca —dice Levene— integraron un triunvirato de estudiosos y hombres ecuanímenes con la jerarquía de una magistratura por la influencia que irradiaron de orden moral y científico. Fundaron y dirigieron la *Revista de Legislación y de Jurisprudencia*, donde se refleja fielmente la cultura jurídica de ese momento.

Montes de Oca fue el primer profesor de Introducción general al estudio del Derecho, cuyo primer libro publicó en 1877.

“El mejor elogio que puede hacerse del programa y del manual de Juan José Montes de Oca al crearse esa enseñanza, es reconocerlo como el iniciador que ha plantado el hito inaugural en la ruta que deben seguir los estudiantes para abarcar la extensión del panorama de Derecho y el orientador de estos estudios con espíritu científico.”

Le sucedieron en la cátedra Juan Agustín García y Carlos

Octavio Bunde, dos eminentes figuras en la enseñanza del Derecho.

#### EL INGENIERO DEMETRIO SAGASTUME

ESTE HOMBRE nacido para el estudio y la enseñanza fue el Vicerrector que tuvieron del Valle y Demaría. Como alumno primero y como profesor después, había demostrado en el Colegio de Buenos Aires aptitudes extraordinarias para orientar y disciplinar a los estudiantes. Él mismo era un modelo de disciplina. No se limitaba a cumplir con los deberes reglamentarios; se creaba otros deberes para tener la satisfacción moral de cumplirlos y de superarlos. He tenido en mis manos los cuadernos de trigonometría y de cosmografía que él prestaba a sus condiscípulos del viejo colegio y he admirado el orden, la claridad, la belleza en el desarrollo de los mismos. Para Sagastume un teorema era un poema aritmético o geométrico. Tenía un espíritu pitagórico.

El Dr. Lavalle Cobo que lo conoció en el ejercicio del Vicerrectorado ha escrito sobre él estas palabras emocionadas:

“Pertenece a una generación distinguida, que veía en él a una de sus mejores esperanzas. Contraído al estudio, austero sin empaque, de carácter recio, era más que nadie severo consigo mismo. Al que cometía una falta le predicaba la moral sin grandes palabras, pero sabiendo encontrar el lado vulnerable de cada uno. Se empeñaba en ilustrar al estudiante para elegir su carrera. Había un alumno con marcadas inclinaciones literarias, demostrando al mismo tiempo condiciones poco comunes para las matemáticas. Casi a diario Sagastume le llamaba a su despacho para convencerle de que se dedicara a las ciencias exactas. No lo consiguió pero el estudiante de entonces guardó un claro recuerdo de quien con tesón paternal se preocupó de guiarle hacia su porvenir.

“De ascendencia vascongada, tenía la contextura moral de acero de los de su raza. Su muerte lo probaría. Fue director de Vías de Comunicación y Arquitectura al crearse el Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Trabajaba ahincadamente. Como era personalísimo en todo, a su juicio a él le correspondía el estudio minucioso, concienzudo de cada expediente, imponiéndose la obligación de hacer los cálculos. Ese estudio, complejo con asaz frecuencia, demandaba tiempo, se iban los días, en tanto que hora por hora se iniciaban nuevos expedientes. El rímero polvoriento de mamotretos crecía, y crecía. Alta la noche Sagastume se retiraba del Ministerio, llevando consigo material a su casa para proseguir su tarea, y siempre el canto auroral del gallo le sorprendía antes de dar él cima a su labor. Su conciencia rígida, tremenda, ensombrecida, y su honra vasca, le dijeron con severidad trágica que no cumplía íntegramente su deber, y en un acceso vesánico puso fin a sus días”.

#### LOS PRIMEROS BACHILLERES

Los PRIMEROS bachilleres del Instituto Libre, que corresponden a los rectorados de Orma, del Valle y Demaría, es decir, al primer quinquenio, fueron alumnos brillantes que se destacaron después en el ejercicio profesional y en las funciones públicas. La lectura de sus nombres es suficiente para recordar su acción fecunda. He aquí la nómina de los egresados en esos primeros cinco años:

1893: Mario Gorostarzu, Luis A. Romero, Santiago Oyarvide, Nicolás Amadeo Benítez, Daniel Llambí, Manuel Rizzi, Manuel Magalhaes, Carlos Lafont, Faustino F. Petray, Carlos Lavalle Cobo, Manuel Salas Oroño, Juan Arturo Aguirre, Carlos Ruffa, Mario del Campo, José Antonio Aguirre, José Marcelo Vedoya, Carlos Mendoza y Ernesto Molina.

1894: Américo M. Magalhaes, Luis Verdier, Manuel G.

Conforte, Ricardo Vedoya, Jorge Campos Urquiza, Jorge Lavalle Cobo, Ángel Sastre, Ernesto Maestropiedra, Tomás Brión, Augusto Beguerie, Luis M. del Carril, Lucio V. López y Rodolfo Moreno.

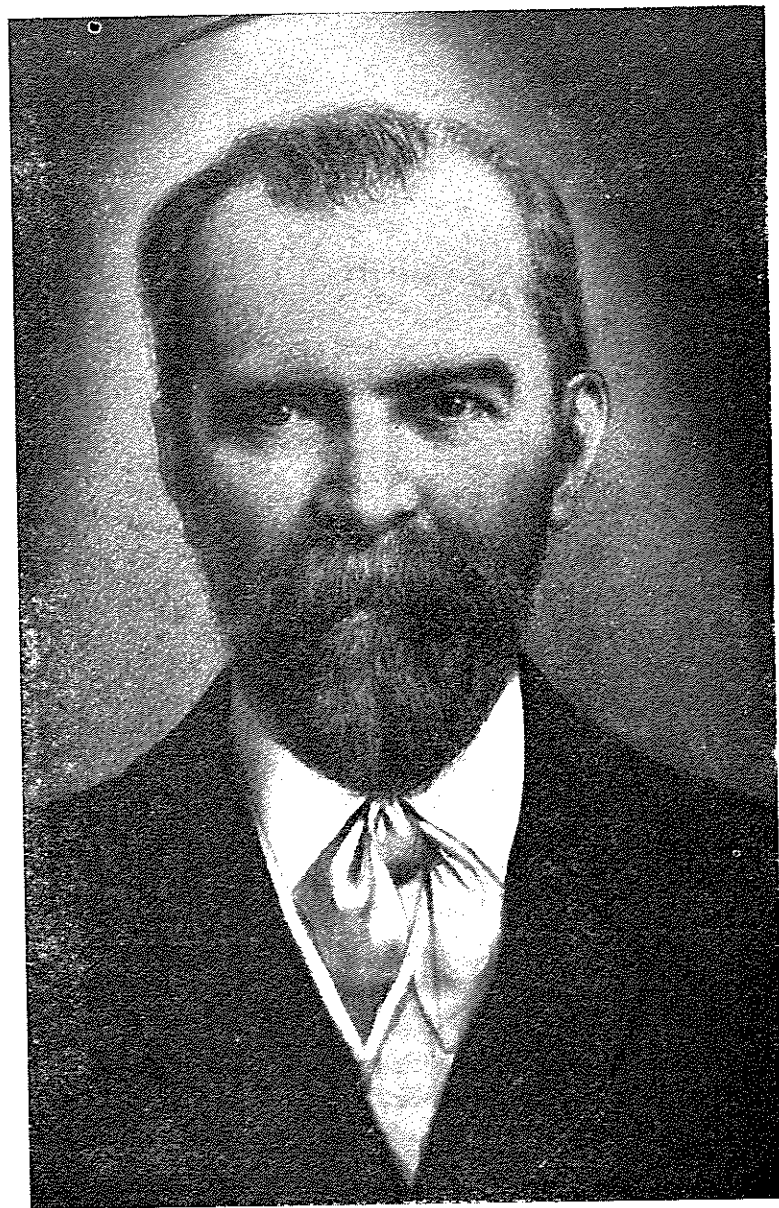
1895: Jorge Ruiz Moreno, José J. Blanco, Leandro García, Gonzalo García, Carlos Zimmermann, Juan Agustoni, Carlos Savignin Belgrano, Faustino Alsina, Alfredo Lynch, Máximo Renard, Manuel Davel y Alberto E. Hoffne.

1896: César M. Vela, Isaac G. Areco, Franck Lavalle Cobo y Mauricio Jammes.

1897: Néstor Luis Casás, Antonio D. Podestá, Horacio Stegman, Matías Sánchez Sorondo, José Sánchez Díaz, Augusto Cichero y Mario Seeber.

*La educación del pueblo es lo que hace que la libertad sea fecunda, que la justicia sea buena, que las conquistas del derecho se hagan ciencia y conciencia pública.*

MITRE



*Dr. Rafael Ruiz de los Llanos*

## CAPÍTULO V

### RECTORADO DE RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS

ANTECEDENTES BIOGRÁFICOS DE UN GRAN RECTOR. - EL ESPIRITU DEL COLEGIO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY. - LA VOCACIÓN MÚLTIPLE. - EN EL RECTORADO: MOMENTOS DIFÍCILES, LA CRISIS DE 1899. - HISTORIA E INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO (1905). - DISCURSOS DE ISAAC ARECO Y RUIZ DE LOS LLANOS. - SÍNTESIS DE UNA OBRA.

EL DR. RUIZ DE LOS LLANOS nació en Payogasta, Departamento de Cachi, provincia de Salta, el 24 de octubre de 1841, hijo del matrimonio del Coronel Don Bonifacio Ruiz de los Llanos y de doña Buenaventura San Roque, cultísima dama de aquella Provincia. El padre de don Rafael había actuado bajo el mando de Pueyrredón y con las fuerzas del General Belgrano en las Batallas de Tucumán, Salta, Vilcapugio y Ayohuma. Después prestó servicios a las órdenes de Güemes y participó en las acciones del Norte hasta finalizar las luchas de la Independencia. El hijo había vivido, pues, las horas heroicas de su padre y llevaba dentro de él sus virtudes militares a pesar de la dulzura de su carácter. Cuando tenía trece años se resolvió enviarlo a la ciudad de Córdoba, acompañado de su hermano Ventura, pero se desviaron de la ciudad doctoral y se inscribieron en el Colegio de Concepción del Uruguay. Llegaron al colegio en el momento más propicio. Acababa de asumir la dirección el Dr. Alberto Laro-

que, eminente educacionista y doctor en leyes, que como su compañero de expatriación Amadeo Jacques, dio un nuevo espíritu al histórico Colegio. El plan de Laroque iniciado en 1855 y ampliado en 1857, comprendía para ese año una Carrera Literaria, una Carrera de Ciencias Exactas, una Carrera Mercantil y un curso de Jurisprudencia. Ruiz de los Llanos se inscribió en los cursos de Ciencias Matemáticas y de Literatura. Fue un estudiante excepcional y esto explica que no habiendo terminado sus estudios se le encargase dictar clases de Castellano y de Latín, primero, y de Matemáticas después. Como Roca, Wilde, Andrade y muchos otros se formó en una atmósfera de liberalismo inteligente, progresista y tolerante.

Ingresa en 1858 en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, pero abandona al poco tiempo sus aulas y se gradúa de doctor en Química. Luego ingresa en la Facultad de Derecho, pero al conocerse la declaración de Guerra al Paraguay, se enroló en el Batallón 9 de Infantería de Línea con el grado de Sub-Teniente. Estuvo en las acciones más importantes y recibió condecoraciones otorgadas por los gobiernos de su patria, del Brasil y del Uruguay. Se doctoró más tarde en leyes, con un trabajo sobre temas de Economía Política que mereció ser reproducido en la *Revista de Agricultura*. En 1872 fue Diputado Nacional por Salta. Reelegido en 1880 por la Capital Federal volvió al Congreso por Salta en 1884. Fue académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Miembro del Concejo Deliberante, del Directorio de Obras de Salubridad y Vocal del Consejo Nacional de Educación.

El Dr. Ruiz de los Llanos fue designado Rector del Instituto en 1897. Fue el Rector de los momentos difíciles y el salvador de la Institución.

## LA CRISIS DE 1899

EL DR. GRAS uno de sus biógrafos más inteligentes dice lo siguiente:

“La elección del doctor Rafael Ruiz de los Llanos fue una elección feliz y señaló una nueva época en los fastos de la casa. Fue el primer rector efectivo, rentado, con obligaciones diarias y responsabilidades definidas. No era aquello miel sobre hojuelas, sino por el contrario una lucha constante, tenaz, ruda, que sirvió para aquilatar las grandes virtudes del rector. Los aranceles reducidos de los muy pocos alumnos, el pequeño subsidio oficial, la urgencia en adquirir gabinetes de ciencias y otros gastos, crearon tal precariedad de existencia, que el Instituto hubo de vivir entre alternativas de esperanzas y desalientos, hasta comienzos del año 1899, que fue el año de crisis”.

En efecto, el Poder Ejecutivo le quitó al Colegio, a un tiempo, la subvención y el terreno que cinco años antes le donara ad-referendum de una ratificación legislativa que nunca llegó. Lo cierto es que el Consejo Superior resolvió la clausura definitiva del Instituto Libre el 24 de febrero de 1899. El Dr. Ruiz de los Llanos se impuso la tarea de inaugurar los cursos de 1900 sin que se supiera lo que había ocurrido. Gracias a la generosidad, muy especialmente, de Don Manuel Aguirre, que ocupaba la presidencia, de Juan Gironde y de Roberto Cano, que respaldaron la solvencia del Instituto, éste surgió a una nueva vida y se pudo celebrar el 16 de mayo, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho, la solemne distribución de premios y declaración de promociones correspondientes al año anterior.

Meses después se produjo otra crisis. El Ministro de Instrucción Pública, Dr. Magnasco, no veía con buenos ojos



el Art. 78 del Estatuto Universitario, que amparándose en la Ley sobre libertad de enseñanza, evitaba al Instituto la intromisión oficial. Exigía que el establecimiento se sometiese a las prescripciones concernientes a los colegios nacionales.

“Ruda batalla —dice Gras— libró el rector de la que da noticia la minuciosa descripción que leemos en su memoria del año 1902, fiel expresión, por lo demás, de su espíritu metódico y legalista. Imagino el efecto que pudo causar al Ministro, notable y talentoso abogado también, el alegato de su visitante, que no omitió ley, decreto, resolución del Consejo Superior Universitario, con mención de fechas, artículos, acápites y apartados expuestos con la prolijidad que le era característica, para llegar a la demostración de nuestro derecho a planes y programas propios”<sup>1</sup>.

“El señor ministro de Instrucción Pública, doctor Magnasco —dice Ruiz de los Llanos— no veía con buenos ojos la situación excepcional en que se hallaba el Instituto y me llamó a su despacho para significarme que el Instituto Libre debía someterse a todas las prescripciones ministeriales concernientes a los Colegios Nacionales de estudio secundario, debiendo dictarse en aquél, como en éstos, las mismas cátedras y con iguales programas.

“Para patentizar el error en que incurría, tuve necesidad de poner ante los ojos del señor ministro: 1º, la Ley N° 1.597, del 3 de julio de 1885, que fija las reglas a que deben subordinarse los estatutos de las universidades de Buenos Aires y Córdoba —ley cuyo artículo 1º, inciso 4º, establece que corresponde a cada Facultad fijar *las condiciones* de admisibilidad para los alumnos que ingresen a sus aulas—; 2º, el Art. 78 de los Estatutos Universitarios, en que se reglamenta el precepto legal recordado y en cuyo inciso 4º se autoriza la creación de institutos, como este dependiente del Consejo Superior de la misma Universidad, sometidos a planes de estudios, programas

<sup>1</sup> AMADEO GRAS, *Ruiz de los Llanos*, 1941.

y reglamentos dictados por el propio Consejo, colocados bajo la superintendencia del señor Rector de la Universidad y dirigidos por una corporación, denominada también «Consejo Superior» y compuesta por su mayoría de delegados de las facultades universitarias; 3º, los luminosos fundamentos del decreto del 28 de febrero de 1893, que lleva las firmas del doctor Luis Sáenz Peña, presidente de la República, y el doctor Calixto de la Torre, ministro de Instrucción Pública, y por el cual se aprobaron las modificaciones y adiciones propuestas por el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, agregándose así a ese Art. 78 el mencionado inciso 4º con sus cuatro subincisos a, b, c y d, constitutivos de la carta orgánica de este establecimiento para cuyo amparo fueron proyectadas las expresadas modificaciones y adiciones; 4º, la resolución del Consejo Superior Universitario del 10 de mayo de 1894, estableciendo los deberes de los institutos a que se refiere el inciso 4º del artículo 78 de los estatutos; 5º, el lacónico pero bien meditado dictamen en que el señor Procurador de la Nación aconsejó se aprobara dicha resolución y el superior decreto dictado, en consecuencia, con fecha 22 de junio de 1894; 6º, y finalmente, las disposiciones que conciernen a la reforma de los estatutos universitarios y que excluye la posibilidad de que ellos sean modificados por sólo el Poder Ejecutivo de la Nación, sin oír antes a las Facultades y al Consejo Superior Universitario, a quien la citada ley N° 1.597 confiere expresamente la atribución de dictarlas”.

El señor Ministro no tomó medida alguna que estorbara la marcha del Instituto Libre. Comprendió, sin duda, que la argumentación legal de nuestro Rector era imbatible. Es necesario subrayar, una vez más, que el Instituto Libre es el primer establecimiento de enseñanza secundaria anexo a la Universidad, con su contralor y superintendencia. Su gobierno docente y administrativo, se realiza a través de los delegados universitarios que constituyen la mayoría de su Conse-

jo Superior. El Instituto Libre fue la primera escuela preparatoria anexa a la Universidad, antes que el Colegio Nacional de Buenos Aires lo fuera, pues recién se incorporó a la alta casa de estudios con la sanción del proyecto Agote, que lleva fecha junio de 1919 (Ley N° 10.654).

El colegio Nacional Central, como todos los otros colegios nacionales, dependió del Ministerio de Instrucción Pública y siguió las normas que éste le dictase. El Instituto Libre, desprendimiento del viejo Colegio Nacional Central, se puso bajo la protección de la Universidad y fue ésta la que fijó las severas condiciones de su existencia, sin intervención alguna del Poder Ejecutivo. Se preguntarán nuestros lectores, por qué no ha habido muchos institutos libres. Porque son pocos los ciudadanos que no tengan otro ideal que la enseñanza y acepten el control exclusivo del Estado, sin interés pecuniario de ninguna naturaleza.

#### HISTORIA DE UN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO

ESTA HISTORIA es larga y merece ser documentada. Durante el primer año del funcionamiento del Colegio, el viejo Vicente Fidel López tuvo la obsesión del edificio propio, y con fecha 6 de septiembre de 1893 envió una nota a la Intendencia Municipal solicitando la donación de un terreno. En medio de las preocupaciones de la organización de los estudios y de la elección de profesores, se hizo tiempo el grande historiador para ocuparse con la tenacidad que lo caracterizaba, de obtener un predio para la nueva escuela.

La nota de López, que firman todos los miembros del Consejo Superior, posee un valor extraordinario por las considera-

ciones de orden general que se refieren a la enseñanza media, pues era su característica, al margen de ciertos pedidos concretos, hacer su filosofía de la enseñanza y de la escuela. He aquí la nota:

“Buenos Aires, septiembre 6 de 1893

“Señor Intendente Municipal de la Capital:

“El Instituto Libre de Segunda Enseñanza Secundaria, anexo al régimen universitario de la Capital, cuyo Consejo Superior presido, me encarga que solicite de la Municipalidad la posesión del terreno ubicado en la calle Tucumán esquina a la de Libertad, hoy desocupado, del cual puede sacarse una gran utilidad para el adelanto de las letras y fundación de lo que en Europa se llama Escuela de Altos Estudios.

“El Instituto, aunque en una forma sumamente modesta por ahora, ha echado algunas bases que pueden favorecer esa útil creación. La importancia de los servicios que él puede hacer al país, contrayéndose a esa tarea, si las autoridades y el público lo fomentan, es tan evidente, que sería de más encarecerlo a la atención del cuerpo municipal de la Capital de la República.

“A nadie se le oculta ya entre nosotros que el cultivo de las profesiones liberales va tomando un declive notorio y rápido hacia un desnudo mercantilismo, cosa demasiado peligrosa si atendemos el número excesivo de legistas, ingenieros, médicos, cultores de la prensa, etc., que salen de nuestros colegios y que entran en el empeño natural de buscar fortuna con la mayor facilidad posible.

“No se necesita mucha previsión para comprender que, en la competencia de los unos con los otros y con las adherencias que se nos allegan del extranjero por la excesiva liberalidad (y por el descuido también) de nuestras leyes y costumbres, este declive tiende diariamente a rebajar el nivel moral de aquellas profesiones.

“Muchos, ya sea que nos vengán del extranjero, ya que sal-

gan de nuestros colegios, entran en la escena de la vida con escaso arraigo y sin que uno o varios cuerpos superiores de doctrina y de disciplina les impongan aquellos respetos que en los organismos fuertemente vertebrados regularizan los trabajos profesionales con la moralidad social y con la elevación que debe ser la regla de toda profesión liberal; salvo excepciones de genio, de honrabilidad y de seriedad con que las leyes de orden público no pueden ni deben contar como permanentes y regulares en ninguna parte.

“Si se echa la vista sobre lo que comienza a sentirse entre nosotros, se verá que, si tenemos ya un cuerpo numerosísimo de abogados, diestros en el arte de dirigir pleitos y notables muchos por el ingenio, conviene también que se dé una base seria a los estudios jurídicos, preparando a la juventud a que se desempeñe con elevación y virtud en los empleos de la magistratura, que son la más digna función del juriconsulto; para que desde temprano se prepare a honrar y servir a su país dignificando su puesto por el saber y la virtud.

“También podríamos hacer reflexiones sobre otros ramos para mostrar que no tenemos cuerpos orgánicos de profesores; y que estamos reducidos a suplirnos con aficionados de buena voluntad, que quitan su tiempo a otros quehaceres personales para hacer un servicio eventual, honroso sin duda, pero demasiado accesorio e inseguro para que sea eficaz y deje su rastro, ya sea en los textos de enseñanza, ya en el aprovechamiento sólido de los alumnos: que quedan expuestos, por lo mismo, a pensar que el país les costea su instrucción sólo para dotarlos de una profesión lucrativa.

“Decir esto y decir que no nos hemos cuidado todavía de sacar del seno de nuestro pueblo y de la concurrencia de las clases afortunadas un cuerpo progresivo de hombres dirigentes, es haber señalado, no sólo un lamentable vacío, sino uno de los mayores defectos de que adolece nuestra actual sociabilidad; defecto que muy pronto puede convertirse en un vicio que amenaza afectar gravemente los intereses vitales del orden econó-

mico, administrativo, político y moral del país entero. ¿No podríamos ya mostrar algunos de sus síntomas?

“El Consejo Superior de este Instituto no se halaga todavía con la idea de que él, por sí solo, pueda verificar un cambio en las malas tendencias que señala. Pero cree y sostiene que, si a la ilustración del pueblo no se le dan cimientos como los que ha indicado en las escuelas, en los colegios y en otros establecimientos más comprensivos, en lugar de ser provechosa puede ser raíz y causa de desorden y anarquía en los principios, de tempranas y desmoralizadoras pretensiones en el conjunto, y de exaltaciones que saquen a la juventud de la esfera tranquila y laboriosa en donde se forman los verdaderos y útiles patriotas de un país libre; dejándola que por falta de buena dirección se contamine con otras tendencias que la llevan al extravío natural de las costumbres que es consiguiente.

“Contra este peligro no hay un medio más eficaz que el de formar clases serias; clases que sean a la sociedad lo que Bacon llamaba *suburra juris* (lastre del derecho social) que por lo moral son lo que el lastre es para los barcos, fuerza de equilibrio y de gravitación sobre la superficie inestable de las aguas o de los pueblos.

“Este instituto es una modesta y primitiva tentativa de ese propósito tendiente a crear entre nosotros las fuerzas morales que prevengan y corrijan las malas tendencias que ya comenzamos a presentir. Si el país, si los padres de familia, si sus autoridades nos ayudaran, un día no muy lejano podríamos levantar la grande «Escuela de los altos Estudios» en donde se formaran las clases dirigentes, y de la que salieran cuerpos conspicuos de juriconsultos, de parlamentarios de escuela y de profesores bien preparados en todos los ramos del saber científico.

“En estos principios y propósitos fundamos el valor y la justicia de nuestra actual solicitud; y para que se juzgue de la garantía moral con que la presentamos a la Municipalidad y al país, la dirigimos firmada por todos los miembros de este Consejo Superior.

"El edificio que nos proponemos levantar en el terreno que solicitamos, será planteado, por lo pronto, en condiciones modestas, dejándole siempre una base en que pueda extenderse de acuerdo con los progresos que tome el Establecimiento, si es ayudado por el favor público.

"Por ahora será calculado para quinientos alumnos, y tendrá tres departamentos, cómodos para gabinetes de física, química e historia natural, oficinas de administración, corredores cubiertos y patios extensos para desahogo y comodidad de los estudiantes; cuyos planos, obras y distribuciones serán oportunamente consultados sobre la base de *treinta metros* de frente sobre la plaza General Lavalle, con un fondo de *sesenta metros* que formará otro frente a la calle Tucumán.

"Según la reforma últimamente hecha en los estatutos de la Universidad de la Capital, mediante la cual el Instituto se ha anexado a ella, queda facultado para emplear en su propio servicio y ampliación todas las utilidades y entradas que adquiriera. De manera que otra de sus grandes ventajas será desahogar el número excesivo que se aglomera en los colegios nacionales con tanto daño del orden y de la vigilancia que por esa causa se hace notar en ellos.

"El Consejo del Instituto cree que puede arbitrar medios bastantes por ahora para emplear 100.000 pesos más o menos en los primeros edificios. Los miembros que lo integran tomarán sobre sí la tarea de adquirir esos fondos, animados por el deseo de concurrir, en cuanto de ellos dependa, a la creación de una institución que, como lo dejan dicho, consideran de suma importancia y necesidad para el adelanto y mejora moral de la juventud.

"Así, pues, nosotros levantaremos en el terreno que solicitamos un edificio cuyos planos, ya hechos, consultaremos a tiempo con el cuerpo municipal, y como este Instituto es un anexo oficial del cuerpo universitario de esta Capital, tendremos la construcción, y su terreno, destinado al servicio público, sujeto a las leyes y resoluciones que se dicten ulteriormente,

con tal que no se altere el destino que prometemos darle en esta solicitud".

VICENTE F. LÓPEZ, presidente del Consejo; MANUEL A. AGUIRRE, vicepresidente; RICARDO LAVALLE, tesorero; ENRIQUE S. QUINTANA, IGNACIO OYUELA, secretarios; ANTONIO E. MALAVER, LUIS SILVEYRA, DAVID DE TEZANOS PINTO, EUFEMIO UBALLES, LUIS A. HUERGO, ANTONIO BERMEJO, EMILIO GIMÉNEZ, RAFAEL HERRERA VEGAS, MANUEL B. BAHÍA, vocales.

La petición de López fue oída por las autoridades municipales y con fecha 11 de abril de 1894 se sancionó una ordenanza municipal que decía lo siguiente: 1º se concederá gratuitamente al Instituto Libre el terreno municipal ubicado en las calles Libertad y Tucumán; 2º el Consejo Superior del Instituto someterá a la aprobación del D. E. los planos del edificio; 3º si por cualquier evento el edificio que se construya dejara de ser ocupado con el objeto indicado, volverá la posesión del terreno, con lo en él edificado, a la Municipalidad; 4º autorízase al D. E. para gestionar ante el gobierno nacional la entrega al Instituto Libre del mencionado terreno; 5º el Instituto quedará habilitado para funcionar en el local destinado, dentro de los tres años de tomar posesión del mismo.

Con fecha 18 de octubre de 1896 se deroga esta ordenanza por cuanto dicho terreno era de propiedad nacional y había sido cedido en parte para que el Consejo Nacional de Educación edificase una escuela.

En 1901 es designado Ministro del Interior el Dr. Joaquín V. González, vocal hasta entonces del Consejo Nacional de Educación. Los diarios anunciaron que el Poder Ejecutivo había dispuesto donar el terreno sobre la Plaza Lavalle para

edificar una escuela, el mismo que había cedido antes al Instituto Libre y que había revocado después.

Fue entonces que en la sesión del 15 de septiembre de 1901, a moción del Consejero Gironde se resolvió se hicieran las gestiones necesarias conducentes a obtener del gobierno, no ya el terreno de la esquina antes indicado, pero siquiera la fracción menos favorecida de la citada propiedad, esto es la situada sobre la calle Libertad y frente a la Plaza Lavalle.

Las gestiones estuvieron a cargo del Presidente del Consejo Manuel Aguirre, el Rector Ruiz de los Llanos y los Consejeros Carlos de la Torre y David de Tezanos Pinto. Los delegados manifestaron ser suficiente, para llenar sus propósitos, la franja de 15 metros de frente por 59 de fondo, más dos martillos anexos.

El Decreto de donación lleva fecha 1º de octubre de 1901. Dice así:

“Considerando:

“Que dicho terreno ha sido puesto por decreto de esta misma fecha a disposición del Consejo N. de Educación para levantar en él una escuela pública.

“Teniendo en cuenta lo expuesto por esta corporación, en la cual manifiesta que puede ser disponible la extensión indicada en el plano adjunto.

“*En atención a que el Instituto Libre de Enseñanza Secundaria es uno de los más estimables esfuerzos realizados en el país en favor de la instrucción secundaria, por la iniciativa particular, y cuyos beneficios a la cultura pública serán mucho mayores con una cooperación gubernativa, tan eficaz como lo que se pide.*

“El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros

D E C R E T A :

“Artículo 1º — Cédese al Instituto Libre de Segunda Enseñanza, la fracción del terreno ubicado en la calle Tucumán esquina Libertad, comprendido en los siguientes límites: al Norte, la línea divisoria de la finca de doña Ana de Arroyo, y la prolongación hasta encontrar la línea divisoria de la propiedad Bosch al oeste; al Este, la calle Libertad, y al Sud, las líneas divisorias de las propiedades de Alvear, Arechavala, Roffo de Bancalari, F. B. de Castro y Canevaro.

“Art. 2º — Remítase oportunamente el presente acuerdo al H. Congreso para su aprobación, después de lo cual pasará a la Escribanía Mayor de gobierno para la escrituración correspondiente.

“Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional”.

ROCA

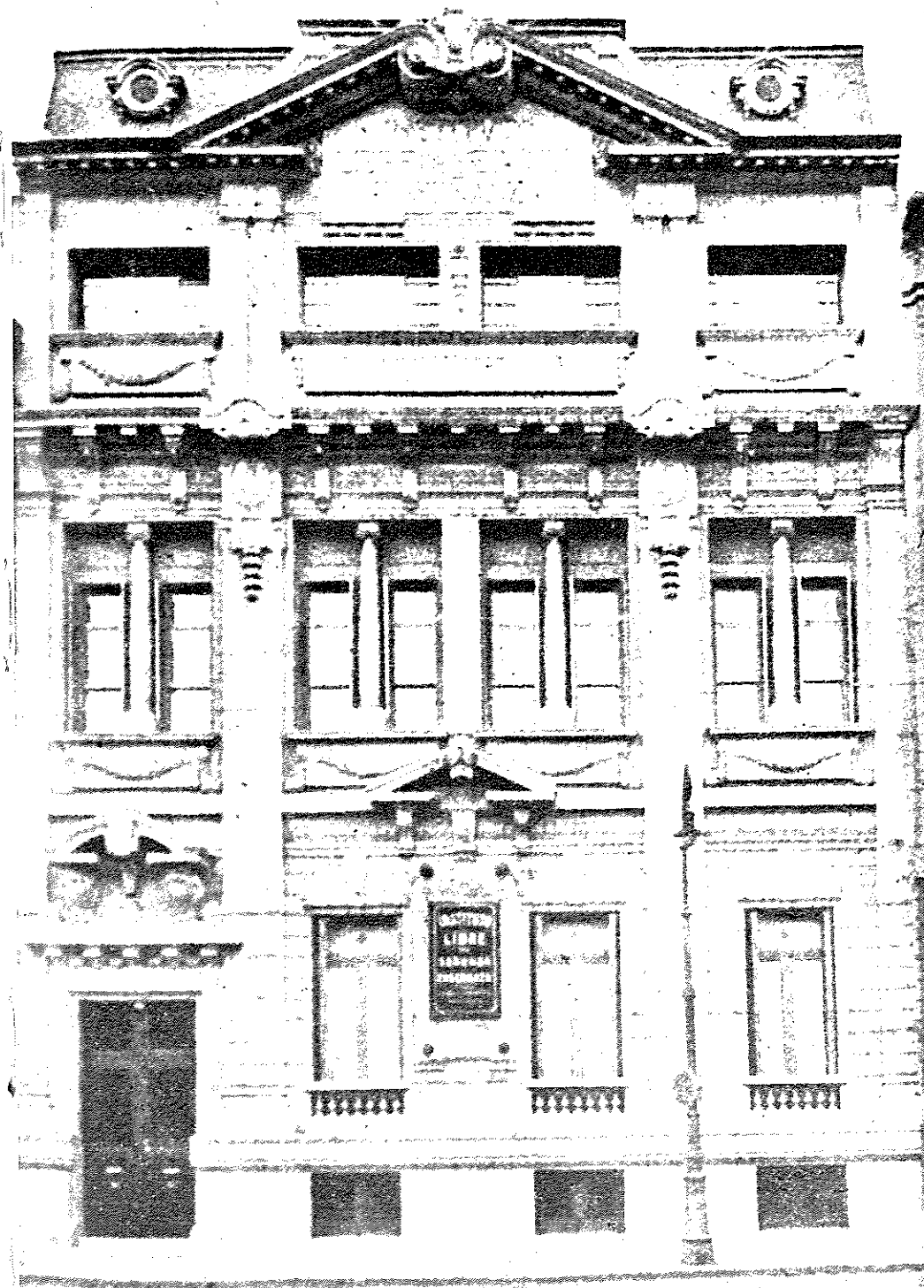
J. V. GONZÁLEZ

## INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO

DESDE LA DONACIÓN del terreno en 1901 hasta la inauguración del edificio en 1905, transcurrieron cinco años de angustiosa labor. Era necesario cumplir la cláusula que imponía un tiempo limitado para levantar el edificio, bajo pena de caducidad de la donación, y las autoridades, los padres y los profesores unieron sus esfuerzos para juntar los fondos necesarios. No es el caso de relatar los sacrificios ingentes realizados especialmente por los miembros del Consejo Superior, entre los cuales no podemos olvidar a Manuel Aguirre, Isaac Areco, Antonio Malaver, Enrique S. Quintana, Leopoldo Basavilbaso, Benjamín Basualdo, O. Gironde, Ignacio Oyuela, Roberto Cano, Mariano Demaría, y otros más. Lo

cierto es, que el hermoso edificio proyectado por el Arq. Moreau estuvo en condiciones de inaugurarse en agosto de 1905. Era amplio y bien ventilado, respondiendo al fin a que estaba destinado. Constaba de siete aulas espaciosas, llenas de luz y con capacidad suficiente para 300 alumnos; poseía, además, un hermoso salón destinado al estudio de la Historia Natural, que tenía la ventaja de poder dividirse en dos mediante el empleo de unas cortinas metálicas. Para el estudio de la Física y de la Química, el establecimiento contaba con dos espléndidos gabinetes, construidos especialmente para las clases científicas. Existía lugar suficiente para el esparcimiento en las horas de recreo, y las distintas escaleras que conducían a la planta alta habían sido colocadas de modo de evitar en lo posible los estorbos que suelen acompañarlas en estos casos. En la azotea existía una hermosa terraza que servía de patio de recreo cuando el tiempo lo permitía. El edificio sólo había costado \$ 68.000, suma que se iba amortizando con los ingresos de las mensualidades que pagan los alumnos, según los años que cursan.

La inauguración del edificio, sito en la calle Libertad 555 dio lugar a una elocuente ceremonia que contó con la simpatía de la sociedad de Buenos Aires. En el salón de actos convenientemente adornado con plantas y banderas y siendo las dos y treinta de la tarde dio comienzo la ceremonia presidida por los Ministros de Instrucción Pública Dr. Joaquín V. González, el de Obras Públicas Dr. Adolfo Orma y el Rector de la Universidad, Dr. Leopoldo Basavilbaso. Además estaban presentes el Rector Dr. R. Ruiz de los Llanos y el Vicerrector Ing. Ildefonso P. Ramos Mejía, los delegados de la Facultad de Ingeniería Dres. Quiroga, Coni y Kyle, los Delegados de la Facultad de Medicina, Dres. Wernicke, Sussini, y Herrera Vegas. Después de ejecutado el Himno



Nacional hizo uso de la palabra el Dr. Isaac P. Areco, en nombre del Consejo Superior. He aquí sus palabras:

DISCURSO DE ISAAC ARECO

“Señores Ministros, Señor Rector de la Universidad.

“Señoras, señores:

“Hemos avanzado algunos pasos en la corriente de nuestros designios construyendo para el Instituto Libre de Segunda Enseñanza el edificio que venimos hoy a inaugurar.

“Y digo simplemente algunos pasos, porque a la verdad la gran jornada consiste en realizar el ideal de una buena enseñanza, de la enseñanza fundamental, verdaderamente preparatoria de la profesional, que exige cada día una mayor dedicación de los alumnos.

“Y para que esta enseñanza se desenvuelva en un ambiente benéfico y patriótico, diré así, es indispensable que la anime e impulse un celo entusiasta de profesores y alumnos unidos de consuno por los mismos propósitos y tendencias.

“Tal es la disciplina científica especialmente en Alemania, derivada del amor al estudio en colegios y universidades.

“Acaban de visitar varios jóvenes argentinos estudiantes de nuestras facultades la célebre Universidad de Friburgo, guiados por otros jóvenes compatriotas que cursan allí varias materias científicas relacionadas con el derecho penal, y muy favorables impresiones han recogido.

“Es que es edificante aquel amor al estudio y aquella armonía entre profesores y alumnos.

“Ante todo es, pues, necesario inspirar el amor al trabajo, que tantos encantos suscita y tan buenos resultados produce; no es posible desconocer la benéfica influencia que ejercen en el espíritu las condiciones del local destinado a la enseñanza y los elementos del material científico de la misma.

“El Instituto Libre cuenta desde ahora con un edificio que a su excelente ubicación reúne inmejorables condiciones de comodidades y de higiene, y un material científico, destinado a

aumentarse considerablemente bajo el influjo patriótico de profesores y alumnos.

“El hecho es objeto de legítima satisfacción para los que iniciaron la fundación del Instituto Libre.

“Lo es para el gobierno nacional, cuyos poderes públicos han secundado patrióticamente la iniciativa de los particulares con la donación del terreno, sobre el que se ha levantado este edificio.

“Y en virtud de una muy legítima solidaridad con los propósitos de civilización y patriotismo, han concurrido a prestigiar este acto los señores ministros de Instrucción Pública y de Obras Públicas.

“Y por lo que respecta al señor Rector de la Universidad, puede decirse que está en su propia casa, dada la dependencia en que los estatutos colocan al Instituto respecto de la Universidad.

“El Consejo Superior del Instituto, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, se complace en manifestar en este acto su más vivo reconocimiento por la valiosa cooperación que ha recibido de los poderes públicos.

“A los padres de familia que han contribuido eficazmente al mantenimiento del Instituto débeles una gratitud especial y asimismo al personal docente que puso siempre su desinteresado celo en favor de este establecimiento.

“Haciendo, pues, los más fervientes votos por que no falte en el futuro ese múltiple y valioso concurso, declaro inaugurado el edificio del Instituto Libre de Segunda Enseñanza”.

#### DISCURSO DEL DR. RUIZ DE LOS LLANOS

“Señores Ministros, señor Rector de la Universidad, señoras y señores:

“Hemos por fin llegado a la meta y podemos entonar, con plausible regocijo, himnos de victoria incruenta.

“En pos de muchas vicisitudes, de trances difíciles y hasta

angustiosos, el Instituto Libre ve, en estos momentos, colmada su aspiración más vivamente sentida durante años, con la posesión y goce de esta su casa propia.

“Si tuve razón para decir un día, en fiesta análoga, celebrada por el Instituto Libre en el salón de grados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, *magna domus, hospiti parvo* (gran casa para pequeño huésped), indicando así la magnitud real e ideal del recinto en contraposición de la pequeñez del colegio allí hospedado —creo tenerla también ahora para exclamar: *pulchra domus, pulchro domino* (excelente casa para excelente dueño).

“La morada, aunque sencilla y humilde, conviene, en efecto, al morador, y éste, humilde también, se encuentra cómodo en aquélla.

“Y los que hemos contribuido a la consecución del anhelado bien, nos sentimos tanto más complacidos, cuanto que el edificio —con capacidad para trescientos o más alumnos— con aulas espaciosas y suficientemente provistas de aire y luz, a pesar de la defectuosa configuración del terreno, y con las demás condiciones higiénicas y pedagógicas requeridas para llenar cómodamente sus fines —cuesta relativamente muy poco; y la obra comenzó cuando nuestro principal capital acumulado consistía en la fe en el porvenir —fe afortunadamente profunda— a cuya calor vivificante surgió el generoso altruismo del señor Presidente D. Manuel A. Aguirre y vocales del Consejo Superior del Instituto que no titubearon en comprometer su responsabilidad individual, cuando comprendieron que ello era indispensable para allanar todo obstáculo y para poner el sello de lo irrevocable e incommovible, a la donación del terreno obtenida del P. E. Nacional, pero no ratificada aún entonces por el Honorable Congreso, que la ratificó poco después, el 1º de septiembre de 1904.

“No me corresponde a mí hablar del mérito arquitectónico y estético del edificio: esto sería en todo caso incumbencia del señor vicerrector, doctor Ramos Mejía, que en su calidad



de ingeniero ha proyectado gráficamente la obra y ha vigilado con solícito esmero su ejecución.

“Pero sí, me creo autorizado y aun obligado a mencionar especialmente — por haber yo dispuesto que se grabara — el tema que el edificio ostenta en lo alto de su fachada y que semeja estar cincelado sobre la piedra.

“No os dejéis llevar por las corrientes malsanas del positivismo moderno que tienden a alejaros de todo lo que es simbólico y de todo lo que es moral y éticamente noble y grande, para internaros por sendas oscuras, donde brilla la luz física y donde no se ve de la vida humana sino su lado material y grosero.

“Guardad cuidadosamente vuestra propia personalidad y sea cual fuere el nombre, prosapia, investidura y jerarquía del amo o señor omnímodo que se os quiera imponer, no caigáis en tutelajes deprimentes, ni en sumisiones abyectas que envilecen y quitan al hombre su cualidad distintiva e idiosincrásica de racional y dueño de su inteligencia y libre albedrío.

“Aceptad con gusto y ostentad sin avergonzaros los diplomas y medallas que se os han discernido en atención a vuestros merecimientos: los primeros os traerán en todo tiempo a la memoria gratos recuerdos de una época importantísima de la vida, aquella en que se os franqueó el acceso a las bancas universitarias; las segundas avivarán en vuestras almas las nobles emulaciones del saber, las únicas que deben estimularse.

“Correspondiéndome, en razón del cargo que invisto, hacer los honores de la casa, creo que no debo terminar estas palabras sin manifestar mis más efusivos agradecimientos a los que han venido a nuestro llamado, a los señores ministros del P. E. de la Nación, cuya presencia contribuye a enaltecer y magnificar el acto, y al señor rector de la Universidad que ha tenido la exquisita amabilidad de acceder a tomar parte activa en la fiesta y que, ejercitando la superintendencia que los estatutos universitarios le confieren, ha hecho y puede hacer tanto bien a esta *«única escuela de estudios preparatorios anexa a la Universidad de Buenos Aires.»*

“Considero de muy feliz augurio y quiero señalarlo, el hecho de estar reunidos en esta solemnidad el señor Ministro de Obras Públicas, doctor Orma, en «cuyo desagravio» (si así puedo decirlo) se fundó este establecimiento y que fue su primer rector; el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor González, que como ministro del Interior firmó el decreto de donación del terreno en que se asienta el edificio inaugurado; el Consejo Nacional de Educación, sin cuyo benévolo asentimiento no se habría hecho la donación, y el señor doctor Basavilbaso, que hizo parte del grupo de hombres públicos eminentes creadores del Instituto, que contribuyó eficazísimamente a la evolución terminada con el citado decreto del 28 de febrero de 1893, que transformó al mismo Instituto, poniéndole bajo el amparo y protectorado de la Universidad de Buenos Aires y dándole su constitución actual.

#### SÍNTESIS DE UNA OBRA

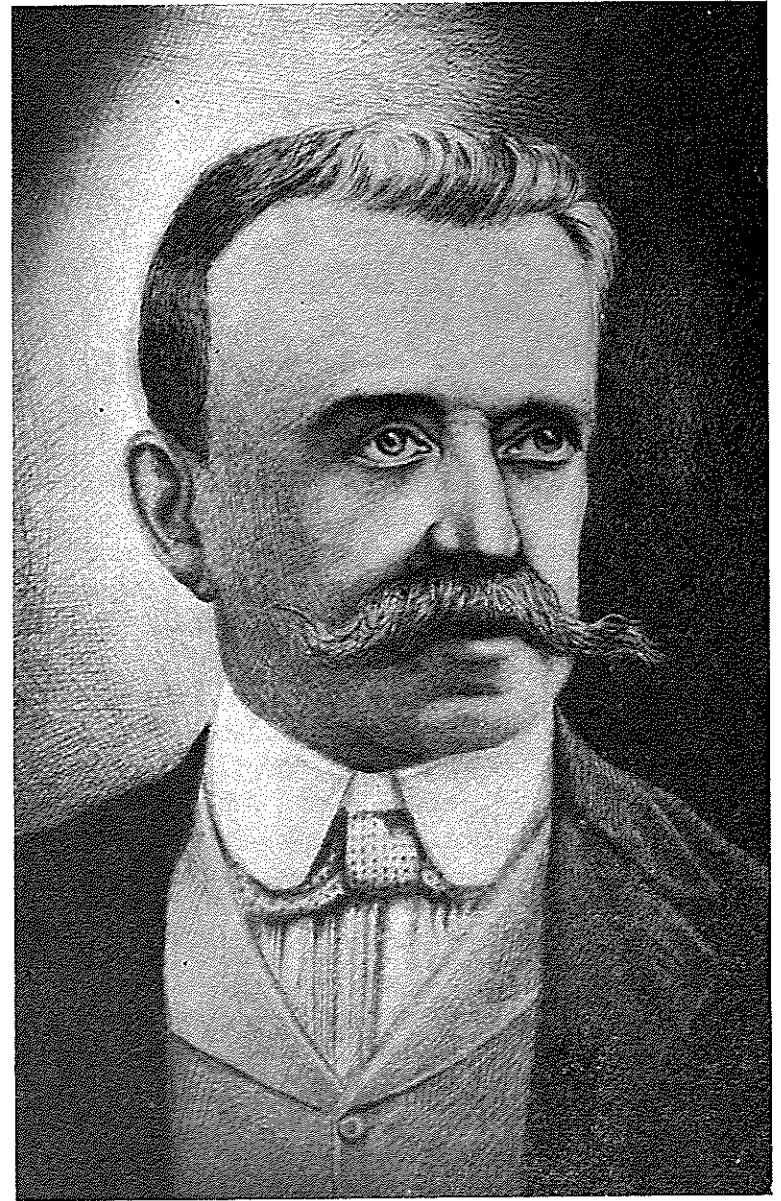
EL RECTORADO de Ruiz de los Llanos abarcó un período de incertidumbres y de triunfos. Muchas fueron las crisis sucesivas, que parecían insalvables. Pero la paciencia, la voluntad, la fe, la energía y la inteligencia de este gran Rector salvaron al Instituto. Su prestigio moral e intelectual y sus vinculaciones sociales y políticas le permitieron sostener sus principios, asegurar su vida independiente, consolidar su gobierno propio. Un hombre que podía presentar una existencia tan recta, tan fecunda, tan heroica, era un triunfador por anticipado. Su polémica institucional con el Ministro Magasco demostró una vez más que los sabios humanistas llegan a entenderse. El Ministro era un traductor de Horacio, Ruiz de los Llanos un latinista insigne, y el cruce de dos sentencias de Cicerón o de Quintiliano iluminó el campo en disputa y permitió el acuerdo.

Si Ruiz de los Llanos ganó la partida en el terreno institucional, también la ganó en la conquista del "terreno" para edificar el colegio. Las peripecias del trámite de la donación son incontables. Decretos de sesión total o parcial, caducidad y resurrección, amplitud y mutilación, hasta llegar a la solución salomónica: una parte para la escuela Roca, la otra parte para el Instituto. Y después: la construcción del edificio, la obtención de la hipoteca, la personería jurídica. Lo cierto es que la donación del terreno lleva la firma de Joaquín V. González y la de la Personería Jurídica la de Juan Ramón Fernández, dos grandes ministros para alentar una gran obra de cultura.

El rectorado de Ruiz de los Llanos duró desde 1897 hasta 1910. Fue para los estudiantes un espíritu paternal, que había traído de la provincia lejana —su amada Salta— el culto de la tradición y de sus héroes, el culto del hogar y de las virtudes de familia, el culto del deber, de la verdad y del sacrificio. Como estudiante en el histórico Colegio del Uruguay; como soldado en la guerra del Paraguay; como Legislador en la Cámara de Diputados, que presidió dos veces; como educador en el Consejo Nacional y en el Instituto Libre sus servicios merecen la recordación de sus conciudadanos.

*La equidad es el resultado intelectual de la visión del equilibrio: el principio de equidad es matemático.*

SENANCOUR



*Dr. Ildefonso P. Ramos Mejia*

## CAPÍTULO VI

### RECTORADO DE ILDEFONSO P. RAMOS MEJÍA

LA VOCACIÓN DOCENTE DE RAMOS MEJÍA. - LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS. - LOS CONSEJEROS AULICOS. - UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. - ADQUISICIONES PARA LOS LABORATORIOS. - ENSEÑANZA DE LA GEOGRAFÍA Y DE LA HISTORIA CON PROYECCIONES LUMINOSAS. - UNA OBRA MERITORIA.

EL INGENIERO RAMOS MEJÍA que además de ingeniero civil poseía el título de doctor en ciencias matemáticas fue elegido Rector del Instituto el 14 de julio de 1910 en reemplazo del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos que había fallecido repentinamente. El ingeniero Ramos Mejía obtuvo la totalidad de los votos de los consejeros presentes en la sesión de su elección: Leopoldo Melo, Abel Ayerza, Carlos Octavio Bunge, Juan Girondo, Francisco Latzina, Eleodoro Lobos y Telémaco Sussini. Hizo notar en esa reunión, el Presidente del Consejo Dr. Adolfo F. Orma, los importantes servicios que había prestado hasta entonces el ingeniero Ramos Mejía en su carácter de Vicerrector del Dr. Ruiz de los Llanos.

Como se ve, el ingeniero Ramos Mejía no llegó a la rectoría sin tener valiosos antecedentes y gran experiencia en la enseñanza. Era un hombre estudioso, inteligente, disciplinado, que desde su juventud tuvo la vocación por la enseñanza, a la cual se entregó con generosidad y amor sin límites. Enseñar matemáticas constituía para él un placer intelectual

insustituible. Tratándose de aritmética, de geometría, de álgebra o de trigonometría, la demostración de un teorema le producía una satisfacción intelectual que era el mejor premio. Había en sus demostraciones, simplicidad y claridad, debidas a la precisión del lenguaje matemático y al empleo del método deductivo.

### LOS CONSEJEROS AULICOS

EL INGENIERO RAMOS MEJÍA tuvo, sobre todo en la primera parte de su rectorado, eminentes consejeros que le permitieron resolver muchos problemas que se iban sucediendo a medida que transcurrían los años. Todo esto se deduce de la lectura de las actas. Su rectorado fue el reinado de las matemáticas y de las ciencias naturales. Los laboratorios de física y de química fueron ampliados y se votaron varias partidas para la adquisición de instrumentos y otro material didáctico. Se inició en el colegio la enseñanza de la historia y de la geografía con proyecciones luminosas. Fueron proyectos de Telémaco Sussini, de Abel Ayerza y Carlos Octavio Bunge. La disciplina se hizo en aquella primera parte del Rectorado severa e inflexible. Se sancionó una ordenanza por la cual aquel alumno que tuviese tres suspensiones sucesivas, quedaba eliminado del colegio. Ramos Mejía creía más en el poder de los números que en la belleza de las palabras. Se llevaba una contabilidad exacta de las faltas y de las violaciones de los reglamentos y se aplicaban sanciones que eran ejemplares. El Vice-rector, profesor de Literatura, quiso demostrar cierta vez el poder persuasivo de su elocuencia. Se susurraba que los estudiantes preparaban una huelga. Los hizo formar en cuadro, en el primer patio y

desde la ventana de su despacho pronunció una encendida arenga sobre los deberes de los alumnos para con los padres y el colegio. Y terminó diciendo: ¡las puertas del colegio están abiertas; los que quieren irse pueden hacerlo! Y todos perfectamente formados se fueron a la Plaza Lavalle.

### NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

EN EL MES de noviembre de de 1916 se resolvió poner en vigencia para el año entrante el plan de estudios que había adoptado el Consejo Superior de la Universidad y el Gobierno de la Nación. He aquí el plan sancionado:

#### PRIMER AÑO

Aritmética (Primera parte) (5 hs); Castellano (5 hs); Francés (5 hs); Historia Argentina (3 hs); Geografía Argentina (3 hs); Dibujo (2 hs); Caligrafía (1 h); Latín (3 hs).

#### SEGUNDO AÑO

Aritmética (2da. Parte) y Álgebra (5 hs); Castellano (4 hs); Francés (3 hs); Inglés (3 hs); Historia Oriente, Grecia y Roma (3 hs); Geografía Asia y África (2 hs); Dibujo (2 hs); Caligrafía (1 h); Latín (3 hs).

#### TERCER AÑO

Álgebra (2da. Parte) (3 hs); Geometría Plana y Trigonometría (3 hs); Castellano y Teoría Literaria (3 hs); Francés (3 hs); Inglés (3 hs); Historia Media y Moderna (3 hs); Geografía de Europa y Oceanía (2 hs); Física (1a. Parte) (3 hs); Latín (3 hs).

#### CUARTO AÑO

Geometría del espacio (3 hs); Física (2a. parte) (3 hs); Química (Inorgánica y Mineralogía) (3 hs); Botánica y geología (3 hs); Lógica y moral (3 hs); Historia contemporánea y Americana (3 hs); Geografía de América (2 hs); Literatu-

ra (1a. parte) (3 hs); Inglés (3 hs); Francés (2 hs); Latín (2 hs).

## QUINTO AÑO

Cosmografía (2 hs); Química orgánica (3 hs); Historia Natural (Zoología, Anatomía y Fisiología General) (4 hs); Literatura (2da. parte) (3 hs); Higiene (2 hs); Psicología (3 hs); Revista de la Historia Argentina (3 hs); Instrucción Cívica (2 hs); Inglés (3 hs); Economía Política (2 hs); Latín (2 hs).

## MESAS EXAMINADORAS

INTERESANTE RESULTA conocer la nómina de consejeros y profesores que integraron mesas examinadoras durante los años 1916 y 1917, que con pequeñas variantes se sucedieron después.

PRIMERA MESA: *Instrucción Cívica y Economía Política*. Presidentes: Dres. Adolfo F. Orma, Leopoldo F. Melo y Ricardo Cernadas. Vocales: Dres. Amadeo Gras, Gerardo Fernández Basualdo, Ernesto H. Celesia, Julio H. Silva y Felipe Martínez.

SEGUNDA MESA: *Literatura, Castellano y Latín*. Presidente: Dres. Benjamín Basualdo, Ricardo E. Cranwell y Calixto Oyuela. Vocales: Dres. José Ma. Rey, Julio H. Silva, Miguel de Toro y Gómez, Anibal Moliné, Felipe Martínez y Carlos R. Oyuela.

TERCERA MESA: *Historia y Geografía*. Presidentes: Dres. Calixto Oyuela, Ricardo Cernadas, Felipe A. Justo e Ing. Domingo Noceti. Vocales: Dres. Gerardo Fernández Basualdo, Ernesto H. Celesia, Julio H. Silva y Sres. Faustino Doglio y Martín Urtubey.

CUARTA MESA: *Historia Natural, Física y Química*. Presidentes: Dres. Telémaco Sussini, Felipe A. Justo, Marcelo Viñas e Ignacio Allende. Vocales: Ing. José A. Medina, Sr. Juan Nielsen, Dres. Augusto Rouquette, Agustín Derosa, Raúl Wernicke y Sres. Jorge Ocampo y Enrique Peralta Ramos.

QUINTA MESA: *Inglés y Francés*. Presidentes: Dres. Ricardo E. Cranwell e Ing. Orfilio Casariego y Felipe A. Justo. Vocales: Sres. Alberto Lelong, Carlos Guyot, Wiyatt W. Hayward y Roberto W. Rudd.

SEXTA MESA: *Filosofía*. Presidentes: Dres. Leopoldo F. Melo, Ricardo E. Cranwell y Calixto Oyuela. Vocales: Dres. Amadeo Gras, Felipe Martínez y Sr. Ildefonso Ramos Mejía.

SÉPTIMA MESA: *Matemáticas*. Presidentes: Ingros. Otto Krause, Ricardo Silveyra, Juan Gironde y Eduardo Latzima. Vocales: Sres. Carlos Guyot, Augusto Larguier e Ing. José A. Medina.

OCTAVA MESA: *Matemáticas*. Presidentes: Ing. Ricardo Silveyra e Iberio San Román. Vocales: Arq. Jorge Rivarola y Agrimensor Raúl Ricaldoni.

NOVENA MESA: *Dibujo y Caligrafía*. Presidentes: Ing. Ricardo Silveyra y Orfilio Casariego. Vocales: Señor Faustino Doglio, Agrimensor Raúl Ricaldoni y Calígrafo José E. Basile.

## UNA OBRA MERITORIA

EN MAYO de 1919 se festejó un nuevo aniversario de la fundación del Instituto, haciéndose la distribución de premios y diplomas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Queremos señalar este acontecimiento, y el lugar donde se cumplió, para demostrar una vez más el prestigio de la escuela y el amparo que la Universidad de Buenos Aires le prestó en todo momento.

El Ing. Ramos Mejía renunció al rectorado en noviembre de 1921. El Consejo, en sesión extraordinaria, integrado por el Dr. Ernesto H. Celesia, Dr. Julio H. Silva, Dr. Gerardo Fernández Basualdo, Arq. Carlos E. Becker, Dr. Anibal Moliné y Dr. Coriolano Alberini, aceptó la renuncia agradeciéndole los importantes servicios prestados a la ins-

titución durante más de dos lustros y a moción de los dos últimos se resolvió colocar su retrato en la sala de sesiones del Consejo.

El Ing. Ramos Mejía se dedicó al colegio con verdadero amor de maestro y bajo su dirección progresó en todo sentido. Acrecentó el material didáctico; seleccionó el profesorado; acentuó la severidad de los estudios; aumentó el estudiantado; creció en aulas y en laboratorios.

## CAPÍTULO VII

### RECTORADO DEL Dr. CORIOLANO ALBERTINI

DATOS BIOGRÁFICOS. — EL PLAN DE SEIS AÑOS. - LA HEGEMONÍA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. - LOS PROFESORES. - LA BIBLIOTECA. - EL EDIFICIO. - ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS. - LAS FIESTAS DEL CINCUENTENARIO. - UNA EVOCACIÓN DE LUCIO V. LÓPEZ (h.). - ELOGIO DEL ABUELO POR EL NIETO.

EL DR. CORIOLANO ALBERTINI, que fuera Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en tres oportunidades, ocupó el rectorado del Instituto Libre durante seis lustros, el mismo tiempo que duró el fecundo rectorado del Prof. Nielsen en el Colegio Nacional Central. Había demostrado su capacidad de organizador en la Facultad de donde llegaba, cuyo plan de estudios elaboró con inteligencia y conocimiento profundo de sus problemas. Se había distinguido, sobre todo, como profesor. Era un clarificador de ideas, un crítico sagaz, un constructor y un destructor al mismo tiempo. Su lucha contra el positivismo dominante en aquella época fue verdaderamente homérica. Era un polemista temible que manejaba la ironía y el sarcasmo sin ningún respeto para el contrincante. Su humorismo atenuaba la acritud de sus juicios.

Refiriéndose a su vocación por la enseñanza, Carlos Ibarguren, al presentarlo en el Instituto Popular de Conferencias de *La Prensa*, dijo de él lo siguiente:

“El Dr. Alberini vive dedicado exclusivamente a la cátedra, y su actividad debe señalarse como un ejemplo de fecunda y devota consagración a la enseñanza. En esa noble tarea descuellan su claro talento, su disciplina mental, su profunda y vasta cultura y sus notables cualidades de expositor que dan sobriedad sustanciosa a su palabra y nitidez a sus ideas”.

Uno de nuestros filósofos más eminentes, cuya obra es vastamente conocida en América y en Europa, Francisco Romero, escribía estas líneas:

“La lucha contra el Positivismo la realizan, en primer término, Alberini y Korn, y con menor intensidad aunque acaso con no menos asiduidad, Alfredo Franceschi. La crítica de Alberini es acre, aguda, casi siempre certera. Eficaz en el ataque, no lo es tanto en la sustitución de lo combatido. Expositor brillante, cuando surge el tema histórico, la disparidad y contraste de las doctrinas filosóficas le ocupa más que el destaque de los infinitos hilos que otorgan validez y continuidad al trabajo filosófico de las generaciones”.

Su producción consiste esencialmente en monografías filosóficas. Entre ellas merecen señalarse: *La pedagogía de Williams James*, *La genialidad de Sarmiento y el nacionalismo histórico*, *La pedagogía de Ardigó*, *Introducción a la Axiogenia*, *La reforma epistemológica de Einstein*, *Dios en la historia y un profeta del pasado*, *El problema ético en la filosofía de Bergson*, *El arianismo histórico y la economía social*.

El doctor Alberini fue profesor de Introducción a la Filosofía y de Psicología en la Facultad de Filosofía y Letras, de Gnoseología y Metafísica y de Lógica en la Facultad de Humanidades de La Plata. Igualmente de Filosofía en la Facultad de Derecho.

## EL PLAN DE SEIS AÑOS

UNA DE LAS MEDIDAS más importantes que tomó el Consejo Superior del Instituto en 1922 fue establecer seis años de estudios secundarios, de acuerdo con las ideas de la comisión de Enseñanza nombrada por Aristóbulo del Valle, en 1892. Como se habrá visto, esa Comisión propugnaba seis años de estudio, pero circunstancias de fuerza mayor obligaron a encerrar en cinco años, lo que en un desarrollo normal necesitaba seis. Se adoptó estrictamente el plan del Colegio Nacional de Buenos Aires, en el cual se había eliminado el griego desde hacía mucho tiempo. He aquí el plan sancionado, con algunas modificaciones sufridas en los últimos años.

### PRIMER AÑO

Aritmética (5 hs); Castellano (Gramática, lectura y composición) (4 hs); Francés (Gramática y vocabulario) (5 hs); Historia Argentina (3 hs); Geografía Argentina (2 hs); Dibujo (2 hs); Latín (gramática, vocabulario y lectura) (4 hs); Caligrafía (1 h).

### SEGUNDO AÑO

Aritmética y Álgebra (5 hs); Castellano (Gramática, lectura y composición) (3 hs); Francés (Gramática, vocabulario y lectura) (5 hs); Historia (Oriente, Grecia y Roma) (3 hs); Geografía (Asia, África y Oceanía) (2 hs); Dibujo (3 hs); Latín (Gramática, vocabulario y lectura) (2 hs); Moral Práctica (1 h); Caligrafía (1 h).

### TERCER AÑO

Álgebra (3 hs); Castellano y Teoría Literaria (Lectura de autores y composición) (3 hs); Francés (Gramática, composición y lectura de autores) (5 hs); Historia (Edad Media y Moder-



na) (3 hs); Geografía (Europa) (2 hs); Física (3 hs); Latín (gramática, vocabulario y lectura) (4 hs); Dibujo (3 hs).

#### CUARTO AÑO

Geometría Plana (3 hs); Física (3 hs); Química (inorgánica y mineralógica) (3 hs); Botánica (3 hs); Latín (gramática, vocabulario, lectura de autores y composición) (4 hs); Historia (América) (3 hs); Geografía (América) (2 hs); Castellano (Teoría e historia literarias, lectura de autores y composición) (3 hs); Inglés o Alemán (gramática, vocabulario, lectura) (3 hs); Francés (lectura de autores y resumen de la historia literaria) (3 hs).

#### QUINTO AÑO

Geometría del espacio (3 hs); Química Orgánica (3 hs); Zoología general (3 hs); Castellano (historia literaria, lectura de autores, composición) (3 hs); Psicología (y temas metafísicos correlativos) (3 hs); Historia contemporánea (3 hs); Geografía Argentina (nociones de geografía, física y de geología) (3 hs); Inglés o Alemán (gramática, vocabulario y lectura) (4 hs); Latín (gramática, lectura de autores y composición) (3 hs).

#### SEXTO AÑO

Revista de la Historia Argentina (especialmente social y constitucional) (3 hs); Latín (lectura de autores, composición, historia literaria) (3 hs); Lógica y Moral (y temas metafísicos correlativos) (3 hs); Nociones de Economía Política (2 hs); Nociones de Derecho e Instrucción Cívica (3 hs); Trigonometría y Cosmografía (3 hs); Zoología especial (3 hs); Higiene (2 hs); Inglés o alemán (gramática, vocabulario, lectura de autores, resumen de historia literaria) (5 hs); Historia del Arte (2 hs).

## LOS PROFESORES

ALBERINI FUE UN DEFENSOR de los títulos específicos del profesorado y en ese sentido libró campañas memorables. Puso en práctica lo que había sostenido en teoría y por eso el profesorado del Instituto Libre estaba constituido en su mayor parte por profesores egresados de la Facultad de Filosofía y Letras. En su largo rectorado que se inicia en 1921 y termina en 1954 desfilaron por las cátedras los siguientes profesores:

CIENCIAS BIOLÓGICAS: Juan Nielsen, Enrique Peralta Ramos, Osvaldo Loudet, Idelfonso P. Vattuone, Angel Bianchi Lischetti, José C. Belbey, Héctor M. Piñero, Nerio Rojas.

CASTELLANO Y LITERATURA: Arturo Capdevila, Luis María Jordán, Juan Millé Jiménez, José M. Rey, Ramón Albesa, Arturo Giménez Pastor, Leopoldo Hurtado, Luis Matharán, Máximo Soto Hall, Narciso Binayán.

HISTORIA: Emilio Ravignani, Diego Luis Molinari, José A. Oría, Julio H. Silva, Joaquín Malmierca, Agustín Sáenz Samaniego, Ventura Pessolano, Juan Canter, Ernesto Campolongo, León Dujovne, I. Manulis.

GEOGRAFÍA: Federico A. Daus, Joaquín Malmierca, Romualdo Ardissonne.

LATÍN: Aníbal Moliné, Enrique François, Gregorio Halperín, Mauricio Schneider, Leopoldo Castiella, Oscar Enrique Andrieu, Angel Galmarini.

MATEMÁTICAS: Enrique Butti, Luis M. Igartúa, Jorge V. Rivarola, Alfredo Osés, Iberio Sanromán, Jorge Iribarne, Armando Parodi, Eugenio Giralt, Luis G. Aldini.

HISTORIA DEL ARTE: Jorge Cabral, Carlos Becker.

FRANCÉS: Juan S. Valmaggia, Fernando Houssay, Osmán Moyano, Jorge Cabral.

DIBUJO: Hugo Garbarini, José E. Basile, Roberto Cugini, Faustino Doglio.

NOCIONES DE DERECHO Y MORAL PRÁCTICA: Tomás D. Casares, Julio del C. Moreno.

FÍSICA Y QUÍMICA: José A. Medina, Augusto Rouquette, Ángel Bianchi Lischetti, Luis Bontempi, Juan Frizzi.

FILOSOFÍA: Arturo Cancela, Jacinto Cúcaro, León Dujovne, Osvaldo Loudet, Amadeo Gras.

INGLÉS: Wyatt Hayward, R. W. Rudd, Baldomero Sanín Cano, Jorge V. Rivarola, Enrique de Gourville, Ricardo A. Frondizi, Alejandro Jaskelevich.

ALEMÁN: Juan C. Probst, José Harnist.

ECONOMÍA POLÍTICA: Julio H. Silva, Lucio Moreno Quintana, Mauricio Nirenstein.

#### LA BIBLIOTECA

DURANTE EL TRANCURSO del año 1935 falleció el profesor de la casa doctor Mauricio Nirenstein, quien por disposición testamentaria legó al Instituto Libre su biblioteca personal. Estaba constituida por selectas obras de literatura argentina y española, crítica literaria, derecho, historia, filosofía, economía política, amén de numerosas obras sobre distintos tópicos de las ciencias culturales. Varios diccionarios enciclopédicos en castellano, francés e inglés, novelas de autores selectos, revistas de información universal, completaban este donativo que en su conjunto —cerca de tres mil volúmenes— constituyó la base de la actual biblioteca de

esta casa, que se ha acrecentado con numerosas donaciones posteriores.

#### AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO

CON UN SUBSIDIO que otorgó el Estado, en octubre de 1928, se unificó la superficie que ocupaban los gabinetes de física y de historia natural en su primer piso, transformándola en el salón de actos actualmente existente. Para aquellos gabinetes se construyó el segundo piso, ubicándolos en el mismo orden en que se encontraban antes en el primer piso.

En febrero de 1935, se volvió a la iniciativa de 1925, desarrollándose el proyecto que se concretó en obra durante los años 1936 y 1937, consistente en lo siguiente: cuerpo de enfrente, se construyeron los pisos tercero, cuarto y quinto —en el segundo piso, donde en la ampliación de 1928 había quedado ubicado el gabinete de Historia Natural— se instaló el de Dibujo e Historia del Arte y el de Historia Natural pasó a uno de los nuevos locales del tercer piso, y al lado de éste se encuentra el de Química desde entonces, que antes estaba en un local del fondo, primer piso.

En el cuarto piso se construyó la Biblioteca y un salón que se debía destinar a gabinete de Cosmografía, con acceso a la terraza descubierta ubicada sobre el frente a la calle —se prolongó el ascensor hasta el cuarto piso—. En el quinto piso quedó construida la vivienda para el intendente del edificio.

Cuerpo interior. Se construyó todo el segundo piso alto de aulas y accesorios.

Todas estas ampliaciones fueron proyectadas por los arquitectos Rivarola y Méoli, que renunciaron a sus honorarios.

## ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS

EN EL AÑO 1942, con motivo de cumplirse el cincuentenario del Instituto Libre, los bachilleres egresados del establecimiento, que en aquella época alcanzaban a dos mil, no quisieron permanecer ajenos a la celebración de un acontecimiento tan significativo, y movidos por profundos sentimientos de gratitud y solidaridad resolvieron fundar: la "Asociación de ex alumnos del Instituto Libre de Segunda Enseñanza".

He aquí las bases:

"Constitúyese la Asociación de Ex alumnos del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, con los siguientes fines:

1. — a) Conservar el espíritu de solidaridad entre los alumnos de todas las generaciones que han pasado por este colegio.
  - b) Fomentar el culto de la tradición de esta casa, en virtud de lo que ella significa en la historia cultural, social y política de la Nación.
  - c) Patrocinar actos de homenaje a las figuras próceres que han fundado el Colegio y a todos los profesores y alumnos que han contribuido al prestigio del establecimiento, por su actuación pública o por sus estudios científicos o literarios.
  - d) Celebrar reuniones periódicas con propósitos culturales, patrióticos y conmemorativos.
  - e) Contribuir al progreso de la enseñanza secundaria realizada con espíritu humanista, de acuerdo con la tradición de la casa.
  - f) Contribuir a la conservación, progreso y prestigio de este Instituto.
2. — El gobierno de la Asociación estará a cargo de una Comi-

sión Directiva integrada por los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Director de Publicaciones, 10 vocales.

3. — La Comisión Directiva en el desempeño de sus funciones durará 3 años y podrá ser reelecta total o parcialmente, procurándose figuren en ella representantes de las distintas generaciones de alumnos a lo largo de los 50 años de existencia del Instituto.
4. — La Comisión será elegida por lista votada en asamblea convocada al efecto con 15 días de anticipación.
5. — A las reuniones de la Comisión podrán asistir, con voz, el Presidente del Consejo Superior del Instituto Libre de Segunda Enseñanza y el Rector del mismo, o en su defecto el Vicerrector.
6. — La Asociación tendrá una Comisión Honoraria, integrada por 10 miembros, elegidos entre los ex-alumnos de actuación más destacada.
7. — La Asociación tendrá su sede y lugar en el local del Instituto, calle Libertad 555.

La Comisión Directiva se constituyó de la siguiente forma: presidente, doctor Lucio V. López; vicepresidentes, doctor Jorge Lavallo Cobo y doctor Adolfo Bioy; secretario, doctor Lucio M. Moreno Quintana; prosecretario, doctor Carlos C. Malagarriga; tesorero, Guillermo Castro Vélez Sársfield; protesorero, doctor Enrique Drago Mitre; vocales: doctor Gonzalo García, escribano Amadeo Monterroso, señor Manuel G. Conforte, doctor Carlos del Campillo, doctor José María Paz Anchorena, doctor Marcelo L. Lobos, doctor Nicolás Avellaneda (h.), doctor Carlos María de Alvear, doctor Josué Beruti, doctor Carlos Gómez Álzaga, arquitecto Luis Jorge A. Freixas, señor Casiano J. Rodríguez Arias y doctor Enrique J. Saubidet.

## LAS FIESTAS DEL CINCUENTENARIO

EN MAYO de 1942 se celebraron las fiestas del cincuentenario. En ese entonces las autoridades del Instituto estaban constituidas en la siguiente forma: presidente del Consejo, doctor Ernesto H. Celesia; vicepresidente, doctor Julio H. Silva; vocales ad vitam, doctores Ricardo Cernadas, Jorge Lavalle Cobo, Ernesto Cánepa, arquitecto Martín S. Noel, doctor Adolfo Bioy; delegados universitarios: por la Facultad de Ciencias Médicas, doctores Francisco P. Rey y Juan J. Cirio; Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctores Ramón M. Alsina y Javier López; Facultad de Ciencias Exactas, arquitectos Ezequiel M. Real de Azúa e ingeniero E. Aldo Scotto; Facultad de Filosofía y Letras, doctor José A. Oría y doctor Julio del C. Moreno; Facultad de Agronomía y Veterinaria, doctor Aníbal Da Graña e ingeniero Carlos A. Lixer y Trelles; Facultad de Ciencias Económicas, doctor Fernando Cermesoni e ingeniero Sixto E. Trucco.

Es interesante conocer los juicios que emitieron sobre la vida y obra del Instituto algunos de sus más conspicuos miembros, en los actos conmemorativos celebrados al efecto. El doctor Celesia, presidente del Consejo, después de hacer un estudio de la evolución del Instituto hasta el cumplimiento de sus 50 años, dijo lo siguiente:

“La marcha del Instituto en estos cincuenta años puede sintetizarse en tres períodos: *Primero*, desde su fundación hasta 1905, año de lucha difícil por las dificultades económicas que hubo que vencer, a punto tal que se llegó a proyectar su clausura, lo que se evitó por la actitud de los profesores que renunciaron a sus sueldos y por los padres de familia que colaboraron en la salvación del Colegio. *El segundo período*, que empieza en

1905, tuvo como acontecimiento importante la construcción de la casa propia que planearon el Rector y el Vicerrector, Dres. Ruiz de los Llanos e Idelfonso P. Ramos Mejía. Fue un período de prosperidad. *El tercer período* se inicia en 1921 en que se produce un cambio en las autoridades superiores.

“Fruto de la labor desarrollada en los 50 años, es la pléyade de bachilleres egresados de estas aulas, los que han descollado en la vida ciudadana, ocupando los más altos cargos en la administración nacional, contándose entre ellos un Presidente de la República, Ministros Nacionales, Rector de la Universidad, Senadores, Diputados, Gobernadores, Presidente del Banco de la Nación, Jueces, publicistas, industriales, hombres destacados en las finanzas, en las letras, profesores en todas las facultades, realidades que nos autorizan a afirmar que en todas las manifestaciones esenciales de la vida argentina, figuran en forma destacada, luchando siempre en pos de una superación argentina, ex alumnos del Instituto Libre de Segunda Enseñanza. Se puede con orgullo justificado decir hoy, al festejar el cincuentenario de la iniciación, que los esfuerzos hechos en pro de esta obra no han sido estériles; al contrario, ellos la han arraigado; confirman una realidad triunfante; promesa segura que por muchos años continuará su acción benéfica para los intereses del país.

El rector doctor Coroliano Alberini hizo estas reflexiones:

“Constituye todo un asombro el que esta Institución haya podido pervivir durante cincuenta años. Ciertamente nació en un momento de clarividente entusiasmo creador y los mejores hombres del país pusieron su nombre y su labor al servicio de esta gran idea. El Instituto tuvo sus horas de prosperidad, pero también instantes, y muchos, en extremo difíciles. Nada más explicable. Nuestra psicología mal se aviene a la idea de un Instituto Secundario de seis años de estudios, con Latín y sostenido exclusivamente por los estudiantes”.

“El Instituto Libre estuvo a punto de desaparecer muchas

veces, en virtud de las razones indicadas, y en verdad que tiene algo de providencial que podamos ahora celebrar el cincuentenario. Los hombres que ahora dirigen el Instituto y todos los que en él trabajan, han conservado el espíritu idealista de los fundadores, pues nunca abandonaron, máxime en los últimos veinticinco años, el plan de seis años y la tendencia humanista, a pesar de que por razones de conservación, más hubiera convenido parecerse a los demás colegios nacionales, esto es, adoptar el plan de cinco años, el vago enciclopedismo y la vulgaridad utilitaria”.

El doctor Osvaldo Loudet afirmó en su discurso los valores de la cultura humanista. Dijo a los bachilleres egresados ese año:

“Este Colegio os ha dado una cultura de acento humanista, porque siguió la inspiración de aquel gran espíritu que presidió su primer Consejo: Vicente Fidel López. Las humanidades hacen los espíritus más ágiles, más finos, más prudentes y profundos. Las ciencias experimentales y las lenguas vivas os han dado una visión del mecanismo del universo y del alma de los pueblos, pero el culto de las humanidades ha contribuido a formaros un alma sensible, diáfana y armoniosa. Hace ya muchos años, en una ardiente polémica sobre la enseñanza clásica, alguien preguntó lleno de escepticismo: «¿Qué quedará al muchacho de sus cuatro cursos de latín y de sus dos cursos de griego?». Saint Marc Girardin respondió con esta frase significativa: «Yo no pido a un hombre de bien que sepa el latín, me basta con que lo haya olvidado». Sí, que lo haya olvidado, pero después de haber dejado en el espíritu semillas de belleza, de buen sentido, de lógica, de sabiduría. La lectura de los clásicos en su lengua original, según palabras de Descartes, «es una conversación con la gente más honesta del pasado». ¡Felices de vosotros que habéis podido platicar con amigos tan ilustres!”.

## UNA EVOCACIÓN DE LUCIO V. LÓPEZ (h)

### ELOGIO DEL ABUELO POR EL NIETO

EL AUTOR DE ESTA EVOCACIÓN, que fuera uno de los primeros bachilleres del Instituto, y después Consejero Vitalicio, vivió las horas iniciales del colegio y conoció todos los altibajos de su historia.

Discípulo preferido de J. M. Ramos Mejía, sobresalió como psiquiatra, y sus pericias médico-forenses llamaron la atención en los tribunales, por la escrupulosidad de los exámenes, la sagacidad de las observaciones, la claridad de los juicios, la fuerza convincente de los argumentos. Habría que agregar a su ciencia y experiencia, la rectitud insobornable de su conciencia. Sus dictámenes poseían, además, otra virtud: estaban escritos en una prosa ágil y sobria, clara y armoniosa. Si los clásicos de la Medicina le habían dado solidez a sus conocimientos, los clásicos de la literatura le habían transmitido fluidez y elegancia a sus exposiciones.

Nadie como Lucio López para rememorar la odisea luminosa del abuelo a través de los agitados tiempos del pasado. Ninguno como él, que recibió los últimos resplandores de sus múltiples talentos, para transmitirnos las confianzas del gran historiador, cuya vehemencia de polemista se convertía en ternura inefable junto a los vástagos nacientes. Solo él podía extraer de los viejos archivos, páginas palpitantes de luchas, esperanzas, triunfos y derrotas. Porque Lucio López fue el bibliotecario de su abuelo. Es necesario saberlo y recalcarlo.

En 1892 nació el Instituto Libre, su último hijo pedagógico. En 1894, dos años después, murió en un duelo trágico, su primer hijo del alma, Lucio Vicente López, el autor de

*La Gran Aldea.* Con el corazón destrozado por la terrible desgracia, el viejo López se refugió entre sus libros. Tenía ochenta años. Llevaba de la mano a su nieto que era la prolongación de la vida de su hijo. Igual por su inteligencia, igual por su vivacidad, iguales sus impulsos generosos, igual la inquietud de su pluma de adolescente. Allí en su biblioteca, vivieron su silencioso dolor, en recogida dignidad, leyendo a Horacio o leyendo a Marco Aurelio, el Emperador de los estoicos. Allí se nutrió Lucio de los clásicos latinos que imprimieron a su vida, la serenidad, la medida, la elegancia y la firmeza. Allí trabó relación con Cicerón y Séneca y pregustó las sátiras de Juvenal, que resultan actuales en nuestro tiempo.

El retrato moral del Historiador que completa el retrato físico que preside las sesiones del Consejo no podía estar ausente de estas páginas y permanecer inédito. Helo aquí en sus partes esenciales:

“Permitidme —dijo— que os evoque su figura de educador y excusadme si alguna palabra exagerada traiciona la emoción de mi recuerdo.

“Nadie puso hasta entonces en nuestro país la constante preocupación de López por la educación pública. Su padre lo había dotado de una vasta ilustración clásica y formándole una voluntad fuerte, un espíritu generoso e independiente, aplicado a pensar por sí mismo, a no someterse sino a la razón, y don Diego Alcorta, su maestro amado, lo adiestró en la cátedra proveyéndole así por primera vez, el arma que pronto había de ejercitar en Córdoba y en Chile y más tarde con tanta maestría y tanto brillo en las disciplinas universitarias.

“Él ha pintado con animados trazos el curso y los accidentes de sus estudios, y en mi casa se conservan intactos libros y cuadernos donde el padre anotaba, con gravedad y con amor, los perfeccionamientos de su propia obra.

Yo quisiera, señores, abriros en esta oportunidad, el arcón de los viejos recuerdos familiares, pero el tiempo es breve, y la medida, ese otro guardián implacable, me impone también sus preceptos.

“El joven López se había incorporado a la Academia de derecho, después de recibir el 22 de mayo de 1837 el grado de doctor en leyes. La juventud liberal se unía entonces cada vez más fuertemente haciendo adeptos y predisponiendo los ánimos contra la tiranía sangrienta. Es delatada, es perseguida, es encarcelada, pero la exalta un vivo sentimiento de libertad, de amor a la patria, y prefiere la pobreza y el destierro a la abdicación de sus designios.

“Han fracasado la conspiración de Maza y la revolución del Sur, y López, confabulado también, se apresta para insurreccionar a Córdoba. Se ha recibido de abogado en esos días y ocultando al padre y a la novia los verdaderos propósitos de su viaje, sale el 25 de enero de 1840.

“El padre lo despide con una carta que trasluce su pesar. Oid cuánta dulzura y cuánto decoro encierran sus palabras:

*«Hoy es día solemne para nosotros: será feliz —le dice— o infausto según la vía que la Providencia haya elegido para disponer de nuestra existencia»*, y luego añade:

*«Los principios de sabiduría con que has fortalecido tu inteligencia me llenan de confianza sobre el acierto de tu conducta futura. Te faltarán en los casos graves los consejos de la experiencia paterna: pero tienes dentro de ti la razón: si la consultas libre de pasiones hallarás que es el órgano por donde te da sus consejos y te comunica sus luces la Divinidad; dejas un padre mortal y limitado pero hallarás dentro de ti mismo al Padre Universal y único verdadero. Este es mi consuelo...»*

“Con la carta, D. Vicente López le da lo que tiene, cuatro onzas de oro y siete pesos de plata, y al mismo tiempo, le regala su reloj y su cadena.

“La despedida debió ser conmovedora: era su hijo único,

su única esperanza... y el dolorido padre ignoraba aún cuán largos años habría de sangrar la herida.

“Llegado a Córdoba, Vicente Fidel López se relaciona, conspira, escribe y enseña. Así, con la pluma y la palabra, los emigrados aprenden a garantizarse su existencia y su libertad. Se vincula a Francisco Álvarez, funda y redacta con Paulino Paz *El Estandarte Nacional*, tantean a los Cívicos y los sublevan, derrocan al gobernador, la juventud alborozada invade la plaza, ostentando la insignia celeste... pero, pocos días después la derrota de Quebracho Herrado los deja sin apoyo y la causa de la libertad sufre un nuevo golpe.

“López abandona Córdoba y se dirige a Chile por La Rioja. A su paso por la provincia andina conoce a Sarmiento. En Copiapó resuelve su viaje a Valparaíso en un barco a velas; debió ser una pobre balandra porque sus compañeros no quieren arrostrar en ella los peligros del mar y lo dejan ir solo. Después de quince días de navegación felicísima, desembarca en Valparaíso pero ya no tiene nada, nada más que unas cartas de recomendación. Ha gastado su dinero y en la apresurada salida de Córdoba ha dejado, según escribe, sus libros, sus cuadernos y su capa.

“Entonces acude, otra vez, a su vocación docente: pide en carta a don Juan del Campillo que trate de enviarle “las lecciones sobre la historia de la civilización” que dejó escritas en Córdoba para los colegiales de Monserrat y la “Introducción a la historia de los partidos políticos” ya comenzada, y a su padre, al mismo tiempo que le encarga sus libros, le dice: «pondré todo mi esmero en acreditarme para conseguir una cátedra en el Instituto Nacional de Santiago».

“López llega así a Chile como un combatiente contra la tiranía, destacado de las filas liberales de la Asociación de Mayo... Va a seguir luchando... Su anciano padre que ha tenido la noticia del pronunciamiento de Córdoba lo aconseja y lo reprende, pero él no cede y le escribe: «no me juzgue sin oírme: cualquiera haya sido el vórtice y la tempestad en que me

he visto envuelto, esté persuadido de que me he conducido siempre como un hombre de bien... yo suponía que usted me conociera, querido padre; tengo el honor personal y una posición de que responder: está segura y tranquila mi conciencia; acepto resignado la ley del tiempo en que he nacido y la individualidad de que Dios ha querido dotarme...»

“Con este ánimo, con este patriótico ardor, entra triunfalmente en el movimiento intelectual del país vecino y la viva llama de los expatriados surge de repente, en el periodismo, en la enseñanza, en las letras, en la crítica, como focos y germen de un nuevo espíritu. Pero los emigrados están al servicio de una causa que no olvidan; agitan nuevas ideas; tienen a la vez su recuerdo puesto en la patria, en sus hogares y tratan de mantener viva la opinión pública —como dice el mismo López— alimentándola con su persistente protesta. Saben que al fin, ella es soberano más fuerte, más poderoso, que los más poderosos déspotas de la tierra. y «sus escritos entran en el país como el rayo de sol que penetra en el calabozo de sus víctimas confortando las almas con la esperanza».

“Su pobreza es grande y la vida que llevan modestísima, a veces, estrecha, pero un sentimiento de obligación moral los anima —la razón, como él dice— con un fervor y un celo que no se ha repetido después en otras generaciones. López da clases de retórica y de filosofía de la historia, popularizando a Jouffroy y prepara sus libros didácticos mientras, para vivir, colabora en diarios y periódicos, toma a su cargo la Revista de Valparaíso y proyecta el Liceo que pronto inaugura con el buen éxito y el optimismo a que hace poco se refirió con tanta unción y tanto arte, nuestro condiscípulo Jorge Lavalle Cobo. López escribe sin cesar. Ha terminado su *Curso de Bellas Letras*, en el que revela la fácil adaptabilidad de su admirable talento a las obras de instrucción. Ha trabajado en él todo el año 1844 e inmediatamente da principio al *Manual de Historia de Chile* dedicado a las escuelas. Lo escribe en la Hacienda de Águila, «rico y precioso mayorazgo» de doña

Emilia Herrera, donde los argentinos encontraban señorial acogida y, especialmente López, la más envidiable placidez.

“En treinta y cinco días concluye su pequeño volumen y dos meses más tarde, el 7 de mayo de 1845, la Facultad de Humanidades aconseja su adopción para la enseñanza pública.

“Los triunfos sucesivos del emigrado producen recelos. López oye algunas palabras mortificantes, quiere demostrar la suficiencia en la materia que lo ocupa y pide ser examinado. El 12 de mayo rinde su prueba en la Universidad de Chile para optar el grado de licenciado en filosofía y humanidades y el 21 lee su célebre memoria sobre los “Resultados Generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad”. Los encomios son unánimes. López imprime su trabajo y lo dedica a Jacinto Rodríguez Peña, su tierno e inolvidable amigo Echeverría lo elogia como «un sagaz y profundo esbozo de filosofía histórica, trazado con tintas vigorosas a la manera de Turgot y de Condorcet».

“Ha sobrepujado a sus émulos y competidores. Su renombre literario y de educador se acrecienta y afirma al punto de que, muerto don Francisco Bello miembro de la Universidad de Chile, ésta lo incorpora para reemplazarlo. El 19 de octubre, en claustro pleno, toma posesión de su asiento en la ilustre corporación y pronuncia un serio discurso sobre la literatura latina. Sus hermosas páginas son una loa brillante de los estudios clásicos. Pugna por la necesidad de incorporar esos estudios a los programas de enseñanza porque ellos nos ilustran en los orígenes de nuestro idioma y nos transmiten sus perfecciones, su dignidad y su pureza; porque la lectura y el conocimiento de los clásicos latinos, no sólo nos deleita, sino que nos educa, nos guía moralmente, enseñándonos preceptos y virtudes y apartándonos de los riesgos de la mala política, «de las vocingleras declamaciones con que el charlatanismo demagógico de nuestros días arrastra a nuestros jóvenes». Atribuye el mérito de los grandes pensadores a las fuentes clásicas de su instrucción y el brillo y la pureza de los escrito-

res eminentes de los tiempos modernos, a la lectura de autores latinos.

*“Nadie que lea este discurso, podrá dejar de ver la armonía, el paralelismo de sus ideas, con el plan de estudios que en lugar preferente tenéis en la Casa del Instituto.*

“López regresa. Su vida en Chile ha sido una larga vigilia: *tecta labor somnique breves*. Ha llegado al Brasil y está ahora en Montevideo. A los 24 años dejó los lares paternos, pero no volverá mientras dure la tiranía: «No hay seducción —dice— por lisonjera que sea que pueda hacerme vacilar», y con la entereza que caracterizó su vida, aguarda en la nueva Troya donde otra vez escribe, aboga y enseña. Llega a Caseros. Con los héroes de la guerra entran en la ciudad los héroes del espíritu. No todos; Echeverría ha muerto y un alevoso puñal de la tiranía dejó a los expatriados sin Florencio Varela, el guía luminoso. El autor del Himno, presidente entonces del Tribunal Superior, es nombrado gobernador de Buenos Aires, y Urquiza le escribe proponiéndole la creación del Ministerio de Instrucción Pública y la designación del hijo para desempeñarlo «por sus antecedentes literarios y sus conocimientos especiales en el ramo de que se trata». El 16 de marzo de 1852, se crea el Departamento y Vicente Fidel López es designado Ministro. Éste acepta diciendo: «El ramo que Vuestra Excelencia pone en mis manos es precisamente aquel para el que siempre me he sentido con una especial vocación: así es que desde mis primeros años no me he separado de mis estudios y de las prácticas referentes a la organización de la instrucción pública». En efecto. A López le eran familiares, como se ha visto, la doctrina y el ejercicio de la educación y animado además de ese ahinco con que siempre trabaja, emprende resueltamente su tarea: crea la escuela normal, reorganiza y reabre la Facultad de Medicina, establece la Escuela de Comercio.

“Pero, el Ministro ha puesto los pies en las cenizas de Caseros, aún calientes... no logra el orden que había concebido.



para su Patria anarquizada, la reconstrucción inmediata de sus instituciones. Es un paladín de la libertad pero abomina la demagogia, y se aparta de la política militante. La reacción de los unitarios fue así la desesperanza de muchos. El retiro de López es fecundo: quiere seguir sirviendo a su país y le consagra toda la riqueza, todo el influjo cultural de su genio múltiple. Son cuarenta años de afán sin desaliento, en los que escribe historia, etnografía, filología, crítica jurídica y realiza, al mismo tiempo, una intensa labor académica y docente en las cátedras de Economía Política y de Derecho Romano, en el rectorado de la Universidad, en la preparación de libros de enseñanza y en su pasaje ocasional por el parlamento y por la Convención de Buenos Aires.

“Ésta es, señores, a grandes rasgos, la figura del perseverante civilizador que os prometí evocar, la figura del hombre que una mañana de hace diez lustros, anciano ya, ofreció de nuevo a los jóvenes argentinos su ciencia y las energías inagotables de su vida ejemplar.

“Educar moralmente a la juventud, instruirla en nuestra historia, enseñarle la tradición de nuestra lengua, espiritualizar las inteligencias, es empeño fundamental siempre, y obra de cohesión indispensable en países cuyos niños se amamantan en pechos tan distintos; y proveer de esta superior cultura —aun a grupos limitados— es también servir los intereses de la democracia en que vivimos proporcionándole los hombres que la enseñen o la guíen a cumplir honradamente con sus deberes ciudadanos.

“Así, el Instituto Libre, contribuirá a crear la mayor riqueza de que la Nación pueda enorgullecerse”<sup>1</sup>.

*Los gobiernos son instrumentos concientes o inconcientes en la realización de los destinos de las sociedades. Los primeros realizando el bien pasan a la historia con la aureola de la simpatía, y los otros sirven como dinamita que destruye a ciegas, dando lugar a la reedificación ventajosa.*

MITRE

<sup>1</sup> LUCIO V. LÓPEZ (h.), *Discurso inédito del cincuentenario*, 1942.

## CAPÍTULO VIII

PERÍODO 1954-1962\*

### ALLANAMIENTO Y RESTAURACIÓN

PALABRAS PROLOGALES. - SITUACIÓN DE 1954. - EL ALLANAMIENTO. - EL EXILIO. - PROBLEMAS PLANTEADOS. - IMPUGNACIÓN DE LA ARBITRARIEDAD. - EL DECRETO HISTÓRICO. - RESTAURACIÓN DE LOS CONSEJEROS VITALICIOS. - EL NUEVO CONSEJO SUPERIOR. - ESTATUTO DEL DOCENTE. - EDUCACIÓN ESTÉTICA. - EL PROFESORADO. - CONSEJO DE PROFESORES. - LA BIBLIOTECA. - COLABORACIÓN DEL INSTITUTO EN LA OBRA DOCENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. - NUEVAS ORDENANZAS.

EL GOBIERNO que soportó el país durante diez años, 1944-1955, tenía entre los puntos fundamentales de su programa la absorción por parte del Estado de todos los establecimientos de enseñanza superior, media e inferior. La escuela ha sido siempre la presa preferida de los dictadores, a quienes ha servido, desde el primer momento, para dominar las inteligencias y tratar de assimilarlas a sus doctrinas. Jamás educaron para la libertad; siempre educaron para la servidumbre. Además, se dedicaron a falsificar la historia, para crear héroes de tinglado y favorecer el propio endiosamiento.

El Instituto Libre era una isla moral en la enseñanza, pues casi todas las otras escuelas habían caído. Era un ins-

\* Resumen del informe presentado al Consejo Superior, por el Rector Dr. Osvaldo Loudet correspondiente a los años 1954-1962.

tituto "libre", que jamás se sometió a tutelas políticas, ni aceptó imposiciones extrañas a sus fines, ni claudicó de sus ideales de cultura, ni aduló a los poderes del Estado. Vivió independientemente, cumpliendo con las bases determinadas en la ley de su creación. Sus orígenes explican su autonomía, aclaran su estructura, su misión educativa, su orientación humanista y la pureza de los medios escogidos para realizar sus fines. Los que fundaron el Instituto lo hicieron para constituir un establecimiento modelo de enseñanza y de cultura —sin ningún interés económico—, que estuviera fuera de los riesgos de los establecimientos oficiales y de los desvíos que pueden éstos experimentar.

Fue precisamente, una intervención inconsulta del Ministerio de Instrucción Pública, la que determinó, en 1892, la renuncia del Rector y de la mayoría de los profesores del viejo Colegio Nacional de Buenos Aires, para fundar el Instituto Libre, con el auspicio de Mitre y de Vicente Fidel López, entre otros dignísimos ciudadanos. No repetiremos aquí la historia de esta fundación, de la cual nos ocupamos extensamente en los capítulos iniciales, pero sí recordaremos que, en sus primeros tiempos, eminentes profesores dictaron las clases sin tener asignación alguna y que Mitre en una de sus primeras sesiones propuso que los miembros del Consejo Superior contribuyeran con la suma de \$ 100, para costear los gastos iniciales.

#### LA SITUACIÓN DE 1954

LA SITUACIÓN del Colegio a fines de 1954 era promisoriosa. El Consejo Superior, constituido por Consejeros representantes de los profesores y Delegados Universitarios funcionaba con regularidad. El cuerpo de profesores estaba integrado

con aquellos que poseían los títulos específicos que exige el Estatuto; el número de alumnos era suficiente para solventar los gastos de su presupuesto.

En la sesión ordinaria del 16 de septiembre de ese año está documentado el estado financiero de la Institución. Las economías tenían como base la renuncia de sus honorarios por parte del señor Rector interino, del Vicerrector, que lo había hecho con anterioridad de un año, del Secretario en vías de jubilación, y por la jubilación impuesta al Prefecto de Estudios, al Oficial Mayor, al Intendente, y la supresión de empleados innecesarios, tales como un Secretario del Rector.

#### EL ALLANAMIENTO

EN FORMA SORPRESIVA, como resultado de un proceso elaborado con cautelosa premeditación, con fecha 31 de marzo de 1955, en vísperas de iniciarse las clases, el Poder Ejecutivo dió un Decreto firmado por el Presidente Perón y el Ministro Méndez San Martín por el cual, 1º: Se revocaba la cesión gratuita instituida por Decreto del 1º de Octubre de 1901, a favor del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, del terreno ubicado en esta Capital, calle Libertad hoy N° 555. 2º: Reintegrábase al dominio del Estado Nacional el referido terreno, con todo lo en él edificado, mejoras y accesorios (Art. 3º de la Ley 4341).

Los fundamentos de tal arbitraria resolución eran los siguientes: Que el Poder Ejecutivo podía dejar sin efecto la ley (si variasen los fines actuales del Instituto); que el Poder Ejecutivo puede "determinar en un momento dado si ellos son susceptibles de cumplirse independientemente de la voluntad del beneficiario; que el régimen actual del Instituto

Libre de Segunda Enseñanza no contempla las posibilidades contenidas en el segundo Plan Quinquenal; que su orientación no está de acuerdo a los principios de la doctrina nacional”.

Convocado a sesión extraordinaria el Consejo Superior, el día 1º de abril por el señor Rector interino, delegado universitario de la Facultad de Medicina Dr. Orestes Adorni, éste hizo la siguiente manifestación:

“Que había convocado a sesión extraordinaria al tener conocimiento de un decreto del P. E. de la Nación, de fecha del día anterior, por el cual se reintegra al dominio del Estado Nacional el terreno del Instituto con todo lo edificado, mejoras y accesorios. Que esta reintegración significa la terminación del Instituto Libre como organismo educacional”.

Agregó el señor Rector interino, que conociendo como conocía los orígenes y la obra del Instituto Libre, durante más de medio siglo

“quería recordar a los ilustres varones que habían regido su destino: los Rectores, entre los cuales los que en la primera época tuvieron la dirección y la responsabilidad de la casa, como los doctores Orma, Demaría, Montes de Oca, Ruíz de los Llanos y Ramos Mejía”.

Igualmente se refirió con elogio a los hombres que habían pasado por el Colegio y los que actualmente desempeñaban esos cargos. Quiso señalar especialmente el señor Rector, la actuación del doctor Loudet, figura consagrada en la ciencia dentro y fuera del país, y autor de la mayoría de las ordenanzas y de las iniciativas que habían contribuido al progreso del Instituto. Recordó su espíritu de sacrificio. El Vicerrector agradeció las generosas palabras del señor Rector interino y elogió su obra inteligente y tesonera durante

el breve tiempo de su rectorado. En seguida recordó a los fundadores, a los miembros del primer Consejo, a los profesores y a los egresados. Dejó expresa constancia de la obra que con todo interés y patriotismo realizaron, durante muchos años, los consejeros vitalicios. El Consejero, Arquitecto Rivarola advirtió que el decreto no derogaba la personería jurídica del Instituto. Lo único que hacía era revocar la donación del terreno y estatizar todos los bienes del colegio; si el Instituto tuviera otro edificio, podría continuar funcionando, porque conservaba su personería jurídica.

Luego se votó la siguiente declaración:

“El Instituto Libre ha cumplido siempre, hasta este momento, con los fines de su creación, leal y estrictamente, encuadrándose en todas las disposiciones legales y reglamentarias que rigen las relaciones del Colegio con la Universidad de Buenos Aires”.

Con fecha 4 de abril de 1955 se hizo entrega del Instituto a las autoridades nacionales, previo el inventario correspondiente. En esa acta el señor Rector interino hizo expresa reserva de los derechos que pudiesen corresponder al Instituto Libre de Segunda Enseñanza en virtud de su personería jurídica.

## EN EL EXILIO

SUBSISTIENDO LA PERSONA IDEAL y teniendo sus representantes el quorum estrictamente reglamentario, quien estas líneas escribe solicitó del interventor el local del colegio para que el Consejo celebrase las sesiones. El interventor manifestó —de acuerdo con sugerencias recibidas— que permitiría el uso del local, para reuniones del Consejo Directivo, con la presencia de un veedor del Poder Ejecutivo. Esta proposi-

ción fue rechazada. Al agravio del allanamiento no podía sumarse la afrenta de la vigilancia. Aquel poder político corrompido no estaba en condiciones de medir la estatura moral de los Consejeros.

No había otra solución que refugiarnos en un local privado, con los riesgos correspondientes. El consejero Carlos Tuninetti ofreció su estudio, en la calle Lavalle 1325, Esc. 5. En dicho estudio se celebraron las sesiones hasta la restauración del Instituto. Debo dejar expresa constancia de nuestro agradecimiento por la nobleza de su gesto.

El plan de aniquilamiento del Instituto era perfectamente claro.

*Primera etapa:* allanamiento del colegio para impedir su funcionamiento.

*Segunda etapa:* anular la personería jurídica por falta de funcionamiento, es decir, por no cumplir sus fines. Nunca se dio un proceso más arbitrario, más descarado y más infantil.

Debo decir, en honor de la verdad, que el interventor del Instituto era un viejo y honesto educador, que tenía conciencia del atentado y que en todo momento trató de atenuar sus consecuencias dolorosas.

Cuando asumió el cargo, lo invitamos a conocer la sala de Profesores y al mostrarle los retratos de los "antepasados" del Instituto, le formulamos este pedido:

"Que no hiciera descender a estos ilustres varones de sus cuadros; que constituían la guardia de honor que siempre nos había amparado; que los dejara allí esperando nuestro retorno".

El viejo educador, conmovido, asintió a nuestro reclamo y los retratos quedaron en su lugar, y hoy nos siguen presidiendo: Vicente Fidel López, Bartolomé Mitre, Aristóbul

del Valle, Leopoldo Basavilbaso, Ricardo Lavalle, Adolfo Orma, Rafael Ruiz de los Llanos, Calixto Oyuela, Manuel Aguirre. Pero debo agregar algo más. Debajo del retrato de Vicente Fidel López, que preside el Consejo, existía un valioso manuscrito con el plan de estudios, redactado por él, en 1892. Se me indicó la conveniencia de retirarlo, porque corría el riesgo de desaparecer. Así lo hice, y lo puse en manos del Dr. Lucio López —nieto del historiador—, hasta tanto el colegio fuera recuperado. Allí está otra vez, en su sitio de honor.

Para que el allanamiento no terminase en saqueo, pedimos al interventor que, con el pretexto de ratificar el inventario, cerrase con llave la biblioteca y los laboratorios. Así lo hizo y se evitó el robo previsible. En este local funcionaron tres colegios secundarios, dos diurnos y otro nocturno, con profesores de la UES. No quiero hacer comentarios sobre la forma en que dejaron el establecimiento.

## LOS PROBLEMAS PLANTEADOS

TRES PROBLEMAS GRAVES tuvo que resolver el Instituto, y de inmediato, después de su clausura: a) el problema económico; b) el problema educacional; c) el problema administrativo y docente.

Respecto del primero, era necesario abonar al personal cesante del Instituto, las mejoras de sueldos correspondientes a los años 1952/53, más el aporte jubilatorio correspondiente a esos años y a los meses de febrero y marzo del año que corría. Advirtió, el Sr. Rector Interino, que con las economías realizadas en el ejercicio anterior y la promisorias inscripción de alumnos en el año lectivo que se iniciaba en aquel

momento, el Instituto iba a resolver favorablemente, por sí solo, su situación económica.

Respecto del segundo punto, es decir, el problema educacional, la situación no podía ser más delicada. Los alumnos del Instituto tenían derechos adquiridos de acuerdo con las reglamentaciones del mismo, y de ser trasladados al Colegio Nacional de Buenos Aires, lo debían ser en las mismas condiciones que estaban inscriptos en el Instituto. Así lo comprendieron las autoridades de la Universidad, accediendo a nuestro pedido, con lo que se evitó un gravísimo conflicto.

Respecto del problema administrativo y docente era necesario proteger en lo posible, al personal del Instituto, y en ese sentido se consiguió abonarles los sueldos, hasta el día de la intervención por parte del Poder Ejecutivo. Algunos celadores y miembros del personal administrativo aceptaron ubicarse en otros establecimientos. Varios no lo hicieron. Algunos profesores se jubilaron y otros quedaron prácticamente cesantes. Todos estos problemas motivaron premiosas gestiones del Rector y del Vicerrector, documentadas en el acta del 3 de julio de 1955.

Al dar por terminadas sus funciones interinas y honorarias pudo muy bien decir el Dr. Adorni, que el Instituto Libre había defendido sus derechos, documentado sus bienes y salvado su prestigio y su labor. Su obra merece el reconocimiento de esta casa, como consta en el acta respectiva.

En esa misma sesión, el doctor Loudet presentó el siguiente proyecto de Resolución que fue votado por unanimidad:

“Considerando: 1º — Que el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 11 de marzo de 1955 es revocable y que la modificación de los Estatutos, efectuada por el Consejo Superior de la Universidad con fecha 27 de diciembre de 1951 está viciada de nulidad.

2º — Que el Instituto Libre de Segunda Enseñanza ha cumplido siempre con los fines docentes que motivaron su fundación, y ha sobrepasado esos fines colaborando con la Universidad y con el Estado, al ofrecer sus aulas para cursos y conferencias, y otorgar becas hasta el veinte por ciento de su población, constituyendo, además, el establecimiento en Escuela de Prácticas Pedagógicas para la Facultad de Filosofía y Letras.

3º — Que el Consejo del Instituto Libre de Segunda Enseñanza espera el restablecimiento de la autonomía que le otorga la ley, y el reintegro de sus bienes, a los cuales no puede renunciar por estar amparados en su personería jurídica.

4º — Que es necesario proveer la acefalía de sus autoridades actuales por caducidad del mandato de sus miembros y la imposibilidad de su renovación.

El Consejo Superior

R E S U E L V E :

Art. 1º — Designar una comisión constituida por miembros de su actual Consejo Superior y presidida por el señor Rector Honorario, Dr. Orestes E. Adorni, a los efectos de que gestione oportunamente la rehabilitación del Instituto y su funcionamiento regular, dentro de las leyes que lo sustentan.

#### IMPUGNACIÓN DE LA ARBITRARIEDAD

PRODUCIDA LA REVOLUCIÓN del 16 de septiembre una Comisión constituida por los doctores Osvaldo Loudet, Héctor M. Piñero, Carlos Tuninetti, y el Arq. Jorge V. Rivarola, se entrevistó con el señor Ministro de Educación, Dr. Dell'Oro Maini, al cual entregaron la nota en que se pedía la rehabilitación del Instituto, y cuya parte fundamental decía:

“Basta la simple lectura de los fundamentos del Decreto y su parte dispositiva, para entender que el mismo carece de

causa, siendo por tanto, procedente su revocatoria. Las razones que justifican la impugnación son las siguientes: 1º) El Decreto revoca la cesión gratuita instituida por el Decreto del 1º de octubre de 1901, y confirmada por la Ley 4341, o sea que, mediante esa decisión administrativa se deja sin efecto una Ley del Congreso, no obstante funcionar el Cuerpo Legislativo, sin darle cuenta de un acto de fuerza contrario al buen orden jurídico y a los principios contenidos en el Art. 83 de la Constitución Nacional (inciso 2, primer apartado). 2º) El Decreto *sub-examen* fue dictado sin estudio previo, sin realizarse investigación alguna, sin requerirse informes, ni oír a la Institución afectada. "Los decretos dictados *inaudita parte*, ha dicho la Corte Suprema de la Nación, sin audiencia y oportunidad de prueba del interesado, afectan las garantías de los artículos 17 y 18 de la Constitución Nacional". (Fallos: CLXXVII, 194; y CLXXXI, 449). 3º) Si bien es cierto que el Poder Ejecutivo tiene facultades para revocar cesiones de bienes pertenecientes al patrimonio de la Nación, en caso de alterarse su destino, es innegable que no puede proceder discrecionalmente por tratarse de actos bilaterales susceptibles de revocatoria y que da lugar a acciones resarcitorias por los perjuicios resultantes. 4º) La discrecionalidad impugnada nace de los propios considerandos del Decreto en cuanto atribuye al Instituto el incumplimiento de los cargos que condicionan la cesión. Ningún fundamento serio acredita la aplicación del art. 3º de la ley 4341, que establece que "si en cualquier momento se variasen los fines actuales del Instituto, la donación quedará sin efecto". Tales fines fueron cumplidos siempre con arreglo a las reglamentaciones vigentes, bajo el contralor inmediato de la Universidad de Buenos Aires, que, como resulta de la documentación acompañada, gobernaba el Instituto. 5º) En consecuencia, cuando se arguye que "el cumplimiento de los fines está lógicamente sometido a las contingencias de orden institucional, que obligan al Estado, por intermedio de la autoridad de aplicación a determinar en un momento dado si ellos son susceptibles de cumplirse independientemente

de la voluntad del beneficiario", la imputación recae sobre la Universidad de Buenos Aires, que dispone de todas las atribuciones necesarias para ajustar la orientación docente a las supuestas "contingencias de orden institucional", sin que de ningún modo acciones u omisiones de la misma pudiesen justificar el despojo de bienes pertenecientes al Instituto. 6º) Tampoco conviene la referencia a la ley Nº 14.184 (Segundo Plan Quinquenal, es decir, al "Plan de acción orientado en base a los principios de la doctrina nacional y reordenamiento de las tareas que constituyen los medios conducentes para asegurar su total cumplimiento de acuerdo a las previsiones señaladas", sin especificar cuáles son "las posibilidades contenidas en la Ley 14.184 (Segundo Plan Quinquenal)" y no contempladas en la actividad del Instituto, cuya obra al servicio de la libertad, expresada en su propia denominación, no era compatible con la supuesta "doctrina nacional", circunscripta a difundir "las artes de la adulación, del servilismo y complicidad", como ha subrayado el Señor Ministro en su discurso del 1º de octubre último. 7º) Estas consideraciones permiten afirmar que el decreto Nº 4552/55 encierra un acto arbitrario sin justificación posible y sin "paralelo", para emplear su propio lenguaje. Bajo apariencias de legalidad se ha querido destruir una obra de más de medio siglo, animada por altos valores representativos de la docencia, de la intelectualidad y de la conducta, llevándose la persecución al extremo de privarles de los recursos necesarios para seguir ejerciendo sus funciones de conformidad al derecho de enseñar, consagrado en el art. 26 de la Constitución Nacional, pues además de despojar al Instituto de "todo lo edificado o las mejoras introducidas" (Ley 4341, art. 3º), el art. 2º del decreto 4552, incluye los "accesorios" es decir, instalaciones, muebles, útiles, archivos, bibliotecas, colecciones y otros efectos de interés pedagógico que pertenecen a la persona jurídica con prescindencia de su asiento. No obstante estas circunstancias, suficientes por sí solas para devolver al Instituto, planeado el apoderamiento desde diciembre de 1951, mediante la nueva estruc-

tura del Consejo Superior del Instituto, dispuesta por la Universidad de Buenos Aires, que suprimió los Consejeros Vitalicios, verdaderos mandatarios de la persona jurídica, y continuadores permanentes de su acción y de su historia, tal como surge de las copias acompañadas, particularmente aquellas que transcriben el alegato del eminente fundador Calixto Oyuela, y de las que se refieren a las resoluciones adoptadas por el Consejo Superior del Instituto, a raíz del avasallamiento de su autonomía, piezas agregadas al mismo legajo. Si bien despojado de su edificio y dispersos sus alumnos, el Instituto ejerce aún su personería jurídica por intermedio de los representantes emanados del cuerpo docente e investidos de las atribuciones que les fueron conferidas por el H. Consejo Superior, con fecha 3 de abril de 1955, al resolver: "Considerando:

1º — Que el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de marzo de 1955 es revocable, y la modificación de sus estatutos efectuada por el Consejo Superior de la Universidad con fecha 27 de diciembre de 1951 está viciada de nulidad.

2º — Que el Instituto Libre de Segunda Enseñanza ha cumplido siempre con los fines docentes que motivaron su fundación, y ha sobrepasado esos fines colaborando con la Universidad y con el Estado al ofrecer sus aulas para cursos y conferencias, otorgar becas hasta el veinte por ciento de la población escolar, y constituyendo además el establecimiento en Escuela de Prácticas Pedagógicas para la Facultad de Filosofía y Letras.

3º — Que el Instituto Libre de Segunda Enseñanza espera el restablecimiento de la autonomía que le otorga la ley, y el reintegro de sus bienes, a los cuales no puede renunciar por estar amparados en la personería jurídica.

4º — Que es necesario proveer la acefalía de sus autoridades actuales por caducidad del mandato de sus miembros y la imposibilidad de su renovación. El Consejo Superior resuelve: Designar una Comisión constituida por miembros de su actual Consejo a los efectos de que gestione oportunamente la rehabili-

tación del Instituto y su funcionamiento regular, dentro de las leyes que lo sustentan. Se designan miembros de la Comisión a los Sres. Dres. Osvaldo Loudet, Héctor M. Piñero, Carlos Alberto Tuninetti, Arturo Salas Moyano y Arq. Jorge Víctor Rivarola".

5º — Es en uso de las facultades referidas que la Comisión especial, por mi intermedio, comparece, y solicita que el señor Ministro se sirva: 1º) Tenerme por constituido en el domicilio "ad hoc" del Instituto, calle Lavalle 1334, 2º) piso escritorio 25. 2º) Ordenar que se agregue las piezas acompañadas, debidamente autenticadas. 3º) Disponer lo pertinente para que el Poder Ejecutivo de la Nación deje sin efecto el decreto N° 4552/55, devolviendo al Instituto Libre de Segunda Enseñanza todos los bienes que le fueron donados de conformidad a la Ley N° 4341 y los incluidos en el Inventario practicado al tomar posesión de los mismos."

#### EL DECRETO DE LA REPARACIÓN

*"Buenos Aires, 12 de noviembre de 1955.*

VISTO:

*Lo solicitado por el Instituto Libre de Segunda Enseñanza respecto del decreto N° 4552 del 31 de marzo de 1955, dictado en el Expediente N° 22432/55, del Ministerio de Educación, por el que se revocó la cesión gratuita instituida por el Decreto del 1º de octubre de 1901 y la Ley 4341, a favor del referido establecimiento docente, del terreno ubicado en la calle Libertad 555, y se reintegró al dominio del Estado Nacional el mencionado terreno con todo lo edificado en él, mejoras y accesorios; y*

CONSIDERANDO:

*Que el Decreto 4552/55, cuya revocación se solicita, fue dictado sin estudio previo, sin realizarse investigación alguna y requerirse informes ni oír a la Institución afectada, a pesar de las relaciones de dependencia que ésta mantenía con la Universidad de Buenos Aires, —Que si bien es cierto que el Poder Ejecutivo tiene facultades para revocar cesiones de bienes per-*



tenecientes al patrimonio de la Nación en caso de alterarse su destino, es innegable que no ha podido proceder discrecionalmente, por referirse este caso a actos bilaterales susceptibles de revocatorias y que dan lugar a acciones resarcitorias por los perjuicios resultantes; —Que ningún fundamento serio justifica la aplicación del invocado artículo 3º de la Ley 4341 que establece que “si en cualquier momento se variasen los fines actuales del Instituto, la donación quedará sin efecto”, dado que tales fines fueron cumplidos siempre con arreglo a las reglamentaciones en vigor y bajo la fiscalización inmediata de la Universidad de Buenos Aires, que lo gobernaba por medio de los delegados de sus facultades: —Que dicha Universidad disponía de todas las atribuciones necesarias para ajustar la impugnada orientación docente a las supuestas “contingencias de orden institucional” a que alude en el decreto en cuestión, sin que de ningún modo acciones u omisiones de aquéllas pudiesen justificar el despojo de bienes pertenecientes al Instituto; —Que la imputación de no haber ajustado el trabajo escolar a las exigencias de la ya derogada Ley 14.194 (2º Plan Quinquenal) y a los principios de la llamada “Doctrina Nacional”, antes que desmerecer, ennobleció al Instituto y acrecentó su tradicional prestigio docente-cultural, por la razón de que la “Doctrina” y el “Plan” aducidos no fueron sino maquinaciones de subalterna finalidad política en beneficio de un régimen gubernativo oprobioso e incompatible a todas luces con los sentimientos e ideales de libertad ciudadana y de respeto de los derechos constitucionales que han predominado siempre y deben predominar en los centros de enseñanza argentinos; —Que el Decreto 4552/55 revocó una cesión gratuita instituida por Decreto del 1º de octubre de 1901 y confirmada por la Ley 4341, o sea que, mediante una decisión administrativa se dejó sin efecto una Ley del Congreso, no obstante funcionar por entonces el Cuerpo Legislativo, al que no se le dio cuenta de un acto de fuerza contrario al bien jurídico y a los principios contenidos en el artículo 83 de la Constitución Nacional (inciso 2, 1º apartado); —Que

bajo apariencias de legalidad, se ha intentado la destrucción de una obra educativa y cultural de más de medio siglo, nutrida con el aporte de altos valores de la docencia, del intelecto y de la conducta, entre los que sobresalieron, para no mencionar sino a los que ya no viven, los representados por el General Bartolomé Mitre, Aristóbulo del Valle, Vicente Fidel López, Rafael Ruiz de los Llanos, Ildefonso Ramos Mejía, Mariano Demaría, Juan José Montes de Oca, Adolfo Orma, Calixto Oyuela y otros, pléyade ilustre de figuras animadoras cuya acción y recuerdo aseguró al Instituto Libre de Segunda Enseñanza el cumplimiento amplio y honroso de los fines de su creación; —qué no sólo el Instituto cumplió dignamente los compromisos que contrajo sino que incluso los sobrepasó voluntaria y espontáneamente, según se advierte por la efectiva colaboración prestada al Estado y a la sociedad al ofrecer sus aulas para cursos y conferencias oficiales y particulares, otorgar becas hasta el 20 % de la población escolar, facilitar la tarea de la Facultad de Filosofía y Letras respecto de la Escuela de Prácticas pedagógicas, etc. —Que el Gobierno Provisional surgido de la Revolución Libertadora alienta el decidido propósito de asegurar el regular funcionamiento de los Institutos de enseñanza privada dentro de los principios constitucionales y legales que condicionan sus existencias, a tono con las normas de cooperación cultural universales que también ha tenido siempre hondo arraigo en el proceso histórico de la educación nacional;

Por tanto:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4552/55 y devuélvanse al Instituto Libre de Segunda Enseñanza todos los bienes que les fueron donados de conformidad con el decreto del 1º de octubre de 1901, ratificado por la Ley 4341, y los incluidos en el inventario practicado en el mes de abril del corriente año al tomar el Estado posesión de ellos.

Artículo 2º — Por el Ministerio de Educación se procederá a hacer efectiva la devolución de bienes que aquí se dispone,

*así como oportunamente se proveerá lo pertinente para reencauzar, dentro de las reglamentaciones vigentes, las relaciones de dependencia que lo han vinculado con la Universidad de Buenos Aires.*

*Artículo 3º — El Ministerio de Educación dispondrá, asimismo, las medidas necesarias a fin de que los establecimientos de enseñanza secundaria que actualmente funcionan en el edificio de la calle Libertad 555 de esta Capital, puedan continuar en el próximo curso lectivo sus tareas en otros locales.*

*Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.*

LONARDI,  
A. DELL'ORO MAINI.

#### RESTAURACIÓN DE LOS CONSEJEROS VITALICIOS

INMEDIATAMENTE DESPUÉS del conocimiento de este decreto, quien estas líneas escribe hizo las gestiones necesarias ante las autoridades de la Universidad de Buenos Aires —intervenida en esos momentos— a los efectos de anular la inconulta resolución del Consejo Superior de la Universidad de fecha 27 de diciembre de 1951, en que se violaban la ley y los estatutos del establecimiento al suprimir los consejeros vitalicios. Éstos, en una nota enviada al Rector de la Universidad con fecha 2 de enero de 1951 y que firman los doctores Celesia, Arias, Bioy, Lavalle Cobo, Lucio V. López, Julio H. Silva y Martín S. Noel protestaron contra dicho atentado, señalando sus oscuros orígenes, sus aviesas intenciones, su censurable propósito.

“Al desconocer —decía la nota— al Consejo Superior de la Universidad, facultades para modificar, por propio imperio, una coma de los Estatutos del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, a cuyo servicio hemos poesto nuestro fervoroso entusiasmo, no nos guía sino un estricto espíritu de legalidad y de

justicia. Sólo así es posible mantener a un instituto docente a muy alto nivel, como lo exigen nuestras patrióticas aspiraciones. Conviene, por lo demás, llamar la atención de ese Consejo Superior, de que si su anhelo es hacer gravitar la influencia en la marcha del Instituto, y no se persiguen otros fines no puestos de manifiesto hasta ahora, los delegados de las Facultades pueden con la más amplia libertad ejercer sus funciones, consagrarse a ellas, y alcanzar los ideales pedagógicos que persigan”.

La comunicación del Interventor de la Universidad de Buenos Aires derogando la inconulta ordenanza del 27 de diciembre de 1950, dice:

VISTO:

Lo solicitado por el Instituto Libre de Segunda Enseñanza en la nota que antecede, y

CONSIDERANDO:

que el Gobierno Provisional de la Nación por decreto número 2879 de noviembre ppdo., dejó sin efecto el Nº 4552/55, restituyendo a dicho Instituto los bienes de su propiedad y la personería jurídica, autorizándolo en consecuencia para continuar funcionando en las condiciones en que lo hacía con anterioridad a la vigencia del decreto derogado;

que dicha medida comporta un acto de estricta justicia, por lo cual esta Intervención Nacional considera un deber secundar todas las disposiciones tendientes a devolver al Instituto Libre de Segunda Enseñanza el goce pleno de su autonomía;

El Interventor Nacional Interino de la Universidad de Buenos Aires

RESUELVE:

ART. 1º — Derogar la Ordenanza Nº 485 de 27 de diciembre de 1950.

ART. 2º — Declarar que esta Universidad reconocerá como régimen del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, el dispuesto

en sus Bases y Estatutos y en los Decretos del Poder Ejecutivo del 28 de febrero de 1893, 22 de junio de 1894, 13 de octubre de 1902, como así también a las autoridades del mismo que se constituyan legítimamente de conformidad con su propio régimen legal.

ART. 3º — Regístrese, comuníquese, tomen razón la Dirección de Títulos y Planes y la Asesoría Letrada y archívese con el Expediente Nº 53.295/50.

(Fdo.) ING. JOSÉ BABINI

Interventor de la Universidad de Buenos Aires.

## EL NUEVO CONSEJO SUPERIOR

DE INMEDIATO fueron convocados a una sesión extraordinaria los Consejeros Vitalicios, que han constituido siempre el gobierno legal, permanente e histórico del Colegio. Conviene dejar establecido aquí, que los consejeros de los profesores, con que fueron sustituidos los vitalicios, para disimular hábilmente la violación de la ley, aceptaron el mandato de sus colegas con carácter circunstancial.

El señor Consejero Tuninetti dejó expresa constancia: 1º) Que los señores Consejeros elegidos por los profesores aceptaron el cargo —circunstancialmente— para salvar el Instituto de una acefalía de sus autoridades, sin que eso significase admitir la legalidad de la supresión de los consejeros vitalicios, y reconocer la obra desinteresada y patriótica, que forma parte de la historia del Instituto. 2º) que a los efectos de asegurar la independencia de los señores profesores, en la elección de sus representantes, hicieron sancionar oportunamente la ordenanza estableciendo el voto secreto.

El doctor Loudet dijo que la actuación de los consejeros

delegados de los profesores era digna del mayor encomio, y que en todo momento fueron eficaces colaboradores del señor Rector interino.

En una sesión extraordinaria que tuvo lugar el 21 de febrero de 1956 se puso en posesión de sus cargos a los señores consejeros vitalicios doctores Ernesto H. Celesia, Lucio V. López, Jorge Lavalle Cobo, David M. Arias, Adolfo Bioy y Arq. Martín S. Noel.

El núcleo de los consejeros vitalicios sufrió modificaciones impuestas por el fallecimiento de algunos de ellos. En sesión de 23 de mayo de 1957, se dio cuenta del deceso del Dr. Ernesto A. Celesia, presidente titular del cuerpo por más de 30 años consecutivos.

El 31 de marzo de 1959 se hizo la misma comunicación con respecto al Sr. Consejero Lucio V. López; y en la sesión del 3 de diciembre del mismo año se notificó el fallecimiento del Sr. Consejero Dr. Jorge Lavalle Cobo.

El fallecimiento del Dr. Celesia dejó vacante la Presidencia del Consejo, razón por la cual se procedió a llenarla en la sesión de 3 de julio de 1957, recayendo la designación de Presidente Titular en la persona del Sr. Vice Presidente en ejercicio, Dr. David M. Arias. Este último cargo pasó a desempeñarlo, también como titular, el señor Consejero Vitalicio Dr. Adolfo Bioy, por elección efectuada en la sesión de 7 de noviembre del mismo año.

Para ocupar los sillones de Consejeros Vitalicios dejados por los doctores Celesia, López y Lavalle Cobo, además de otra vacante preexistente, en sesiones del 11 de julio de 1956, 7 de noviembre de 1957 y 3 de diciembre de 1959, fueron designados, respectivamente, el Dr. Julián Aguirre Lynch, ex alumno del Instituto, el Profesor José A. Oría, el Arquitecto Jorge V. Rivarola —ambos profesores distinguidos del

colegio desde larga data— y el Dr. Carlos del Campillo, también ex alumno del Instituto.

### ESTATUTO DEL DOCENTE

EN EL CURSO DEL AÑO 1958 fue sancionada por el Congreso de la Nación la Ley N<sup>o</sup> 14.473, conocida por su contenido con la designación del Estatuto del Docente. Siendo el Instituto Libre de Segunda Enseñanza una institución de carácter exclusivamente educacional, no podía dejar de estar comprendido en todas aquellas disposiciones de esa ley, que contiene definiciones y principios generales marcadores de rumbos en el ejercicio de la docencia como actividad de interés público condicionada a obligaciones y derechos. Y en efecto, este Colegio ha entrado dentro de ese régimen, sin que el hecho haya tenido más consecuencia, como hecho nuevo, que la repercusión económica, puesto que en los demás aspectos, o no le atañe por su condición de Colegio autónomo, o ya estaba colocado en los términos de la ley, antes de su sanción, como ocurre con la exigencia del título docente u otro habilitante para el ejercicio de la enseñanza.

La resonancia económica se produjo, como era de preverse, con la implantación de una escala de remuneraciones para el profesorado y otras funciones anexas o afines, escala que para ser aplicada requería erogaciones que en ese momento el Colegio no estaba en condiciones de afrontar debido a la falta de reservas suficientes para ello.

Con ese motivo el Colegio debió acogerse nuevamente al auxilio del Estado, a fin de no elevar en forma vertical y excesiva el arancel, ya prudentemente modificado en el año anterior; y previo estudio de H. C. S. se dio uno nuevo, que entraría en vigencia en el mes de marzo de 1959. La sanción

tuvo lugar en la reunión de 24 de noviembre de 1958 y estableció cuotas que variaban de \$ 3.800 a \$ 4.000 anuales.

Al iniciarse el curso del año 1959, en sesión del 31 de marzo, el señor Rector anunció el resultado de la inscripción de alumnos para ese año: se habilitaban 3 divisiones para 1<sup>o</sup> año, 2 para 2<sup>o</sup>, 2 para 3<sup>o</sup>, 2 para 4<sup>o</sup>, 1 para 5<sup>o</sup> y 1 para 6<sup>o</sup>. En total, 403 estudiantes y una división más que en el año anterior.

Este somero cuadro colacionado con los que presentan los años anteriores, permite observar un aumento constante en el estudiantado del Colegio, a partir de la fecha de su reapertura, y conste que los totales indicados para 1958 y 1959, representan solamente el número de jóvenes que en su momento podía inscribirse en el Colegio, pues no están calculados los que debieron quedar fuera de las aulas por falta de capacidad material para ser recibidos o porque no se concedieron matrículas para repetir años o inscripciones condicionales por deudas de materias de años anteriores al que se pretendía cursar. Además hay un hecho que debe ser considerado aparte, porque tiene destacada importancia como signo de las preferencias del público, si no por el Colegio al menos por el bachillerato con plan de seis años. El hecho consiste en que tanto en el año próximo pasado como en el que corre han debido habilitarse tres divisiones de 1er. año, después de haberseles explicado a los padres cuál es el camino que eligen para sus hijos, el mayor tiempo que deben consumir para recorrerlo, las exigencias del plan de estudios, el escaso número de Colegios de la categoría correspondiente y la carga que en algunos casos puede representar para los interesados.

Esta observación debe tenerse en cuenta, porque abre perspectivas que pueden ser utilizadas oportunamente por el Colegio para incrementar sus medios de trabajo y recuperar su

autonomía económica volviendo a su régimen regular transitoriamente suspendido por exigencia de los tiempos y con perjuicio para sus relaciones financieras simples y cómodas con el personal docente.

#### EDUCACIÓN ESTÉTICA

EN ESTE MISMO año (sesión de 23 de mayo de 1957) el H. C. a propuesta del Sr. Rector y ajustándose a una ampliación reciente al Plan de Estudios, creó la cátedra de Cultura Musical, que de inmediato fue provista y atendida conforme al programa confeccionado de antemano, para ella, por la Universidad de Buenos Aires.

Con esta materia se completó el ciclo de educación estética del que forman parte —dentro de nuestro plan— los estudios literarios, la Historia del Arte, y el Dibujo. El sentido humanístico que espiritualmente jerarquiza nuestros estudios, se vio indudablemente enriquecido y tonificado con este agregado que comprende el conocimiento de la Historia del Arte Musical y la preparación del joven para gustar y hacer crítica inteligente de sus manifestaciones más acendradas y de los más altos valores humanos que la produjeron.

#### EL PROFESORADO

YA QUEDÓ CONSTANCIA en otro lugar de los nombres de los profesores que al darse los primeros pasos para la reapertura del Colegio, ofrecieron su calaboración total y desinteresada, continuando en su prestación de servicios.

El Consejo Superior, oída la opinión del señor Rector, resolvió restablecer en sus cargos a aquellos que no se habían se-

parado totalmente, por jubilación, de las tareas pedagógicas, y con éstos y un conjunto de jóvenes profesores con títulos suficientes y dispuestos a correr cualquier albur que el futuro deparase al Instituto, se reiniciaron las actividades del Colegio. El número de alumnos inscriptos alcanzó en ese año de 1956 a 123, y felizmente no fue necesario aceptar el recurso generoso ofrecido por numerosos profesores, dado que, suprimidos algunos cargos vacantes de los cuales se podía prescindir temporariamente y con la aceptación de las funciones respectivas del Sr. Rector y del Sr. Secretario, con carácter honorario, el presupuesto pudo sancionarse con superávit.

Me es grato dejar constancia de estos antecedentes en reconocimiento del estímulo recibido por las autoridades del Colegio en una hora que fue crucial para la existencia de la Institución.

Con todo, en esa ocasión como hasta el presente, la autoridad directiva ha sido estricta en la selección del personal docente. Se respetó como primera condición la idoneidad respaldada por el título oficial, específicamente docente, o universitario cuando lo permitía la naturaleza de la materia a dictar, sin perjuicio de ulteriores y oportunas rectificaciones según lo aconsejase el conocimiento directo de las aptitudes del enseñante. Felizmente estos casos se dieron muy pocas veces, y por añadidura, la eliminación del profesor inmaduro se produjo por espontánea decisión del interesado.

En este mismo año fue sancionado el Estatuto del Docente, el cual fue adoptado como norma para el Colegio en todas las relaciones con el personal comprendido en él. Con ese motivo fue necesario requerir de nuevo la ayuda financiera del Estado, ayuda que esperamos no necesitar en adelante si las circunstancias nos permiten llevar los aranceles del

establecimiento a una altura consonante con las exigencias de los tiempos.

Fuera de la fase financiera no han sido muchas las reformas introducidas en el Colegio como consecuencia del Estatuto, pues en lo que se refiere a la exigencia de títulos habilitantes profesionales, no significó novedad alguna y en cuanto a equiparación de sueldos y homologación de regímenes de licencias, etc., ya estaba en parte adoptado por el Colegio al atenerse a disposiciones preexistentes del Ministerio de Educación y de su propio reglamento.

El cuadro actual del cuerpo docente de la casa es el siguiente. Comprende tres situaciones distintas: titulares, interinos y suplentes. Los primeros, tienen permanencia en su cargo, han sido designados después de un mínimo de un año de ejercicio de la cátedra a título de "interino" y tanto en esta situación como en la definitiva —que es el resultado de una elección por terna— han obtenido la confirmación del H. C. D. como corresponde por imperio del Estatuto. La situación de "interino" es transitoria, comprende al docente que desempeña una cátedra sin titular y es, en la práctica, el paso previo para ser propuesto como "titular". Cuando el interinato excede el término de tres meses requiere la confirmación del C. D. La tercera situación, la de "suplente", como lo expresa la misma denominación, corresponde a quienes dictan cursos cuyos titulares están ausentes, con licencia por enfermedad y otros motivos. También cuentan con la aprobación del Consejo si el término de la designación pasa los 90 días.

## CONSEJO DE PROFESORES

LA ORDENANZA que establece las reuniones anuales de profesores, curso por curso, para intercambiar ideas e impresiones sobre temas que tengan relación con sus alumnos, se han realizado puntualmente con excepción del año 1956, pues deben recordarse las circunstancias excepcionales en que el Colegio trabajó ese año.

El resultado de estos consejos es formarse una imagen lo más completa posible del estudiante, la cual se comunica a sus padres como impresión autorizada del conjunto de profesores y sirve también a éstos como documento aclaratorio de las cualidades de sus alumnos. Por esta vía cada enseñanza penetra un poco más con el auxilio de los ojos de sus colegas, en el alma de sus alumnos y puede abrirse ella un surco más ancho para su siembra. También, por este modo al buen estudiante se lo estimula con el reconocimiento explícito por sus profesores, y estos últimos tienen la satisfacción de compartir responsabilidades con sus colegas, de más cerca y en condiciones de mayor formalidad.

## BIBLIOTECA

RAZONES ECONÓMICAS y de ordenamiento impidieron en el año 1956 el uso de la biblioteca del establecimiento. Para aprovechar en forma un acervo de 4.000 obras, aproximadamente, en la extensión y con la eficacia que la Rectoría entendía razonables, era necesario en primer lugar, la designación de un bibliotecario que tomase su tarea como específica y única dentro de la Casa y, provisto el cargo, dar tiempo para

ordenar y formar cuando menos un fichero de ubicación que hiciese manuable el uso de los elementos acumulados.

La Biblioteca del establecimiento, en verdad, en el lapso anterior a 1956, había prestado un servicio muy limitado. Puede afirmarse que sólo conocían su existencia los señores profesores y aun éstos, o la mayoría, ignoraba el contenido y, por consiguiente, hasta dónde podía ser aprovechable. Sin embargo, allí existen obras de valor permanente, como libros de consultas para profesores y estudiantes; el local en que la dependencia está instalada es óptimo por su amplitud y su luz, y el mobiliario, en lo fundamental era adecuado expresamente al uso y suficiente, salvo la falta de algunos sillones.

Realizadas, pues, todas las previsiones necesarias, la Biblioteca comenzó a funcionar abriendo sus puertas para profesores y alumnos en mayo de 1957. No lo había hecho con anterioridad a causa de que el cargo de Bibliotecario había sido provisto al comenzar el curso de ese año y que fue indispensable realizar algunas refecciones en el local y proveer los asientos que faltaban.

Desde ese momento el Colegio cuenta para sus alumnos con un salón de lectura sujeto a una conveniente disciplina para evitar molestias recíprocas entre los asistentes, y bajo la dirección de un Bibliotecario que no sólo provee a los interesados el libro solicitado, sino que en lo posible los ayuda en su elección, procurando siempre poner en función el aspecto educativo e instructivo de esa clase de establecimientos.

No es el caso de encarecer la importancia de una institución de esta clase como instrumento de cultura en un establecimiento educacional; pero debo destacar el gran auxilio que presta al orden general del colegio, al brindar a sus alumnos ocupación provechosa y lugar cómodo, en horas no ocupadas en el aula por razones de horario o inasistencia de pro-

fesores. De otra manera, ese tiempo tendrían que malgastarlo en la calle, en los pasillos de la casa o en las mismas aulas pero sin ningún resultado útil, y acaso con molestias para quienes están cumpliendo la tarea del momento. Pero debe tenerse en cuenta que la biblioteca no sólo es lugar de lectura; también hay allí ambiente cómodo y medios de consulta para hacer deberes escritos, preparar carpetas, dibujar gráficos, copiar programas, etc., para todo lo cual se cuenta con el asesoramiento del bibliotecario.

#### COLABORACIÓN DEL INSTITUTO EN LA OBRA DOCENTE DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS de los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras se realizan en las aulas del Instituto desde el año 1929, pero desde 1954, en que propusimos al Consejo Superior, un acuerdo entre el Rector de la Universidad, el decano de la Facultad de Filosofía y Letras y el Rector del Instituto, este último cedió sus aulas a la primera, para que se dictaran durante la tarde los nuevos cursos que ella había instituido. Hemos pensado siempre que el Instituto debía colaborar en la forma más amplia posible con la Facultad que le provee la casi totalidad de sus profesores y en ese sentido auspiciamos el profesorado femenino, sobre todo, para los primeros cursos, la cesión de aulas para clases de ingreso y del Salón de Conferencias para actos públicos de gran trascendencia. El usufructo de todas esas ventajas es compensado, en parte, con la suma de doscientos mil pesos anuales que la Facultad ha destinado a estos efectos. Prácticamente, el Instituto es, por la tarde, una prolongación de la Facultad de Filosofía y Letras. He aquí la nómina de cursos dictados durante los años 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961 y 1962.

CATEDRAS Y COMISIONES DE TRABAJOS PRÁCTICOS QUE SE HAN DICTADO DURANTE LOS AÑOS:

1956:

Biogeografía, Geografía del Hemisferio Oriental II, Geografía del Hemisferio Occidental II, Geografía Física y Matemática II, Geografía Económica y Política Argentina, Lengua y Cultura Latinas I, Lengua y Cultura Griegas I, Introducción a la Ciencia del Folklore. *Cursos libres*: Alemán, 1º, 2º y 3º. Francés 1º y 2º. Inglés 1º, 2º y 3º e Italiano 1º y 2º.

1957:

Biogeografía, Geografía Económica Argentina, Introducción a la Ciencia del Folklore, Geografía del Hemisferio Occidental II, Geografía del Hemisferio Oriental II, Geografía Física y Matemática II; *Comisiones de Trabajos Prácticos*: Lengua y Cultura Griega I, Lengua y Cultura Latina I, Introducción a la Literatura II, Comisión I. *Cursos libres*: Árabe I y II, Francés I (2 comisiones), Francés II (2 comisiones), Inglés I (2 comisiones), Inglés II (2 comisiones), Inglés III, Italiano I (2 comisiones), Italiano II (2 comisiones), Alemán I (2 comisiones), Alemán III.

1958:

Biogeografía, Geografía del Hemisferio Occidental I, Geografía del Hemisferio Oriental I. *Comisiones de trabajos prácticos*: Introducción a la Psicología (3); Introducción a la Sociología (6); Introducción a la Historia (8); Introducción a la Filosofía (6); Introducción a la Literatura (4); Introducción a la C. de la Educación (2); Gramática Castellana (4); Psicología General (3); Psicología Evolutiva II;

Pedagogía; Lengua y Cultura Griega II (5); *Cursos libres*: Alemán I (2); Inglés I; Inglés II; Italiano I; Italiano II; Italiano III; Francés I; Francés II. *Seminario*: Sociología II.

1959:

Administración y Organización Escolar. Pedagogía Diferencial. *Comisiones de Trabajos Prácticos*: Introducción a la Literatura (17); Introducción a la Filosofía (15); Introducción a la Psicología (9); Introducción a la Historia (17); Introducción a la C. de la Educación (5); Gramática Castellana (10); Pedagogía, Psicología Profunda, Lengua y Cultura Griega I (2); Lengua y Cultura Griega II; Psicología General I (2); Psicología de la Personalidad; Lengua y Cultura Griega III; Sociología Argentina; Lengua y Cultura Latina IV; Biología I (2); Historia de la Filosofía Antigua; Literatura Inglesa y Norteamericana; Historia de la Filosofía Medieval; Teoría e Interpretación de los Tests mentales; Introducción a la Sociología (11). *Cursos libres*: Alemán I, Inglés I, Inglés II, Inglés III, Italiano I, Francés I, Francés II (2); Lógica.

1960:

*Cursos de ingreso, Sección Francés*: ocho divisiones. *Comisiones de trabajos prácticos*: Introducción a la Sociología (8); Introducción a la Historia (3); Introducción a la Psicología (15); Psicología Evolutiva II (2); Literatura Iberoamericana, Literatura Argentina II, Teoría e Interpretación de los Tests Mentales (3); Introducción a las Ciencias de la Educación (4); Didáctica General, Pedagogía, Psicología Profunda, Técnicas Proyectivas, Literatura Española II, Literatura Española III; Metodología Estadística (3), Introducción a la Filosofía (16), Introducción a la Psicología Social (3), Lengua y Cultura Griega III.



1961:

Lenguas modernas: *Francés* (superior, elemental y medio) (14); *Inglés* (superior) (4); Didáctica General (3); Elementos de Metodología Estadística (5); Introducción a las Ciencias de la Educación (1); Introducción a la Filosofía Sec. I (4); Introducción a la Filosofía Sec. II (7); Introducción a la Historia Sec. I (6); Introducción a la Historia Sec. II (4); Introducción a la Sociología (11); Introducción a la Psicología (8); Introducción a la Literatura Sec. I (1); Introducción a las Ciencias Políticas (1); Introducción a la Psicología Social (5); Lengua y Cultura Griegas V (1); Lengua y Cultura Griegas II (1); Literatura Española III (4); Lógica I (1); Psicología de la personalidad (1); Organización y administración escolar (1); Sociología Sistemática (1); Didáctica especial del jardín de infantes y de la escuela Primaria (2); Filosofía de la Educación (1); Gramática Castellana (2); Psicología II (3); Psicología de la niñez y de la adolescencia (4).

1962:

Lenguas modernas: Inglés, elemental, medio y superior (3); Didáctica General (4); Elementos de Metodología Estadística (11); Introducción a la Filosofía Sec. I (3); Introducción a la Filosofía Sec. II (3); Introducción a la Historia Sec. I (4); Introducción a la Historia Sec. II (13); Introducción a la Literatura Sec. I (3); Introducción a la Literatura Sec. II (2); Introducción a las Ciencias de la Educación (6); Introducción a la Geografía (1); Introducción a las Ciencias Políticas (1); Introducción a la Psicología (14); Introducción a la Psicología Social (8); Introducción a la Sociología (12); Introducción a la Economía (4); Est. y Movilidad Social (2); Lengua y Cultura Latinas I (3); Lengua y Cul-

tura Griegas I (2); Lengua y Cultura Griegas III (1); Lengua y Cultura Griegas IV (2); Literatura Argentina I (1); Literatura Argentina II (1); Literatura Española II (1); Literatura Española III (3); Pedagogía (3); Polít. Educ. y Educ. Comparada (1); Psicología de la Personalidad (2); Psicología Evolutiva I (2); Sociología de la Educación (2); Sociología Sistemática (5); Antropología Social (4); Organización y Administración Escolar (1); Didáctica del Jardín de Infantes y de la Escuela Primaria (1); Filosofía e Historia de las Religiones (1); Gramática Castellana (2); Geografía Regional I (1); Geografía Regional II (1); Historia de la Filosofía Antigua (1); Psicología Profunda (1); Técnica Proyectiva (4); Teoría e Interpretación de los Tests Mentales (2); Técnica de la Investigación Pedagógica (1).

#### LABOR ESPECÍFICA DEL CONSEJO

PASANDO A LA LABOR específica en que el H. Consejo ha debido poner estudio y responsabilidad, voy a destacar algunos temas, los más significativos en cuanto a la conducción del Colegio.

En la sesión de 1 de febrero de 1956, primera que efectuó el C. S. ya reintegrados los señores Consejeros Vitalicios, después de la crisis, el Rector manifestó su optimismo con respecto a la futura marcha de la Institución. En julio del mismo año se contaba con 123 alumnos inscriptos y con un cuerpo docente, al cual más adelante he de referirme, reorganizado en parte con profesores que ya habían actuado y que no se habían anticipado a gestionar su jubilación, y en parte con profesores nuevos en la casa, jóvenes pero con experiencia docente; y tanto aquéllos como éstos dispuestos a colaborar con las autoridades directivas para restaurar el Colegio y en

cualquier caso correr los albures que a éste le tuviera reservado el porvenir, sin excluir el ofrecimiento, por parte de algunos, de prestar sus servicios honorariamente. (En el acta de 11 de julio de 1956, el Rector deja constancia del ofrecimiento hecho formalmente en tal sentido por los profesores Oría, Rivarola, Igartúa, Gallardo, Butty, Piñero, Valmaggia, Cánter, Malmierca, Garbarini, Máspero, Oríz, Vaccaro.) Los demás habían aceptado el mismo temperamento, implícitamente, al ofrecer su colaboración.

El optimismo del Rector tenía pues en qué fundarse, y el H. C. experimentó, a mitad de aquel año, la satisfacción de sancionar un presupuesto con un superávit ligeramente superior a \$ 111.000.— contando con que el Sr. Rector y el Sr. Secretario habían ofrecido desempeñar honorariamente sus respectivas funciones y con la supresión de cargos, comenzando por el Vicerrector —entonces vacante— todo lo cual totaliza una economía anual de más de \$ 250.000.— (acta de 11 de julio de 1956).

#### PROFESORADO FEMENINO

EN ESTE LUGAR cabe consignar que por primera vez en la larga vida del colegio, a propuesta del Rector y con la aprobación general y previa de los señores Consejeros, fueron incorporadas al profesorado varias señoras y señoritas profesoras, especialmente en los primeros cursos, lo cual ha dado excelentes resultados, como era de esperarse teniendo en cuenta que la mayoría de los niños que ingresan al 1er. año del Colegio salen de manos de maestras en las cuales aquéllos están acostumbrados a ver algo como la prolongación del hogar. Y en lo que respecta a los años superiores nada ha

obstado tampoco para considerar como acertada la novedad, puesto que ella no había sido tal sino para este Colegio, y que los alumnos de cursos adelantados ya tienen suficiente educación y práctica social como para reconocer jerarquías y adaptarse respetuosamente al trato con sus profesoras.

#### AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

EN LA ETAPA de que me ocupo el C. S. consideró conveniente realizar algunos retoques al Reglamento, el que por lo demás, a partir de su redacción originaria ha sido objeto con anterioridad de otras modificaciones sucesivas, en consonancia con lo que las cambiantes circunstancias y una más depurada experiencia han venido aconsejando al H. C. y a la Rectoría del Colegio.

He aquí en breve síntesis las sanciones más importantes a que me he referido:

#### ORDENANZA DE 23 DE MAYO DE 1957.

A) Prohíbe la inscripción de alumnos que deban materias de otros cursos que el inmediato anterior al año en que quisieren matricularse.

La situación prevista por esta ordenanza era indudablemente, digna de atención. Una ilimitada complacencia en orden a promociones, había llegado a relajación tal, que alumnos de los últimos años de estudio podían estar en deuda con materias de hasta el 1º año sin más limitación que la de no pasar de tres y la de respetar las correlativas. Esta anomalía creada por *resolución ministerial* anterior al año 1955, alcanzó a los colegios universitarios; pero tuvo corrección de parte de las autoridades nacionales que en aquel año asu-

mieron el gobierno y las consecuencias del nuevo orden permitieron al Instituto su corrección en la hora oportuna.

B) Dispone la correlatividad entre los cursos de Castellano, Literatura Castellana de 4º año y Literatura Hispano Americana y Argentina de 5º año.

Con esta ordenanza el estudio de la lengua castellana y sus literaturas se colocó en las mismas condiciones que el de los demás idiomas, cuya enseñanza progresiva culmina con el conocimiento de los autores y las obras más eminentes de cada uno de ellos.

C) Esta ordenanza se refiere a los medios a que en algunos casos debe recurrirse para eliminar alumnos que por su conducta son indeseables en el Colegio. Es una aplicación del Art. 69 del Reglamento, que para aquel fin sólo prevé el caso de expulsión, u otro castigo o procedimiento que en algunas circunstancias puede resultar desproporcionado y fuera de oportunidad. La ordenanza nueva, sin perjuicio de mantener aquel recurso por motivos extraordinarios, crea el procedimiento de las suspensiones acumuladas, las que por sí solas o agravadas por la mala puntualidad, pueden determinar la eliminación del alumno en su carácter de regular sin perder totalmente el vínculo con el Colegio en condición de "libre".

ORDENANZA DE 23 DE MAYO DE 1957.

Y DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1958.

La primera de estas ordenanzas reafirmaba el régimen de

equivalencias de estudio con los colegios Nacionales dependientes de las Universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba respectivamente, y reglamentaba en forma detallada las condiciones de admisión de estudiantes procedentes de los Colegios Nacionales Ministeriales hasta el 2º año de estudios inclusive.

Con posterioridad, la Universidad de Buenos Aires modificó en parte el plan de materias del Colegio Nacional de Buenos Aires —que es el que rige en el Instituto— e introdujo en los respectivos programas reformas en el sentido de intensificar los estudios y actualizarlos de acuerdo con las novedades científicas hasta el momento. Esto creó mayor distancia entre el plan ministerial y el universitario, e hizo difícil si no imposible hallar entre ellos suficientes coincidencias como para justificar el régimen existente de intercambio de alumnos. Con este motivo se dictó la segunda ordenanza cuya fecha encabeza este capítulo. El resultado fue que se excluyó por completo del régimen de equivalencias el plan del Ministerio conocido con el nombre de "ciclo básico", y en cuanto a los colegios secundarios de las Universidades de Córdoba y La Plata se mantuvo condicionado a la consideración de cada caso y dentro de ciertos límites de similitud en el ordenamiento de los estudios.

ORDENANZA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1957.

A) Se deroga una disposición de 17 de agosto de 1928, por la cual, la situación de "estudiante libre" del Colegio dejaba de tener validez, transcurridos tres años sin inscribirse en él, como regular, aun cuando tampoco lo hubiese hecho en otro Instituto.

Con la nueva disposición, los alumnos "libres" del Colegio

han quedado en la misma situación que los de otros establecimientos en cuanto no pierden por razón de tiempo sus derechos de rendir un curso o completar estudios dejados muchas veces inconclusos por causas de fuerza mayor.

B) Establece la correlatividad de las materias Álgebra de 2º año con Geometría de 3º.

Esta disposición se tomó a propuesta del suscrito después de escuchar la opinión de los profesores de Geometría, contestes en afirmar que esta materia no puede desarrollarse en Tercer año con la necesaria claridad y eficacia ante alumnos sin preparación suficiente en el arte de razonar con símbolos. Y ello debía tenerse muy en cuenta dado que la materia figura en el plan de estudios hasta el 6º año, inclusive, con progresivas complicaciones difíciles de resolver para estudiantes faltos de claras y elementales bases de matemáticas.

C) Sobre obligatoriedad de presentarse a exámenes de julio para aquellos alumnos que aspiren a ser clasificados condicionalmente como regulares en materias que tienen en suspenso por no haber aprobado la correlativa correspondiente al año anterior.

El objeto de esta ordenanza, no obstante sus términos compulsivos, ha sido estimular en lo posible a los alumnos promovidos de curso con arrastre de materias previas, ofreciéndoles el beneficio de ser calificados e incluso eximidos condicionalmente de exámenes finales en las materias correlativas del curso superior, que de otro modo no podrían cursar como regulares. Para esto se les exige realizar en el turno de los exámenes de julio el esfuerzo de presentarse ante las mesas examinadoras, con lo que pueden aminorar notablemente la suma de exámenes por rendir a fin de curso.

#### ORDENANZA DE 26 DE MAYO DE 1958.

A) Esta ordenanza autoriza el rechazo de alumnos procedentes de otros colegios, cuando el aspirante no compruebe documentadamente buenos antecedentes de conducta.

En la época en que esta resolución fue tomada por el C. S. la Dirección del Instituto había ya librado una difícil lucha para convencer a algunos padres de que este Instituto, con el mismo criterio y sentido del orden interno que los demás, no estaba obligado a incorporar estudiantes rechazados por mal comportamiento en los colegios de origen, empleando con ellos un temperamento más benigno que el usado con los propios alumnos. La resolución dio sus frutos en el año 1959 y en lo que va corrido del actual, pues se ha venido observando una conducta más regular del estudiantado, no obstante el extraordinario aumento de las inscripciones.

B) Dispone la creación de sendos cursos extraordinarios de repaso de la asignatura Física de 3º y 4º años, destinados a alumnos que debían rendir estas materias como "libres" en los exámenes de julio.

Estos cursos se dictaron, en efecto, con carácter gratuito y no obligatorio. Respondían a un deseo de parte del Colegio de resolver las dificultades que presenta la preparación solitaria de esta materia, donde los alumnos encuentran muchos escollos que eliminar, el principal de ellos el prejuicio de que el estudio de aquella ciencia como lo encara el plan universitario no ha de pasar de una mera descripción de fenómenos observables en la naturaleza o en el gabinete experimental. Otros en cambio creen que existe un obstáculo insuperable

para que las inteligencias juveniles se coloquen a la altura de los programas de estudios secundarios. Por desgracia el ensayo efectuado por el Colegio en esta oportunidad no dio los resultados deseados y no se insistió en él para los años siguientes.

### PALABRAS FINALES

LA HISTORIA del Instituto Libre de Segunda Enseñanza —narrada en las breves páginas de este libro— constituye una lección magnífica de lo que pueden la voluntad y la fe de un grupo de hombres, con vocación de maestros, puestos al servicio desinteresado de la Nación. Sólo les guía un ideal: elevar el nivel de la enseñanza, fortificar la nacionalidad, alumbrar con luces claras los caminos de las nuevas generaciones. Quieren, sobre todas las cosas, formar hombres de bien, dignos sucesores de sus antepasados que construyeron el país.

Decía Vicente López en una de sus prédicas iniciales: "Nuestro objeto es educar el alumno, dándole los medios necesarios para su formación espiritual; y que ellos estén a su alcance para toda la vida". ¿Qué significado debe tener preparar para la vida? Preparar para la vida es proporcionar para la lucha los conocimientos básicos, pero también las armas morales imprescindibles para defenderse de las debilidades, de las claudicaciones, de los renunciamientos. Preparar para la vida es prepararse para entrar en un combate noble y leal, sin malas artes y simulaciones.

El estudiante empieza a conocer las peripecias de la existencia dentro de la escuela y en el hogar. Debe defenderse contra las acechanzas que están fuera de la escuela y del hogar. No hay que olvidar lo que decía Pestalozzi: "La vida

forma pero también deforma” y para que esto último no ocurra es indispensable que los caracteres no sean blandos, que los principios sean sólidos, que los ideales sean puros.

“Lleváis con vosotros —les decía el viejo López a los egresados— la sabiduría, el prestigio y el honor del colegio. Si alguna vez fuera perdido, no digáis que pisasteis los umbrales de esta casa”.

El juicio más elocuente, exacto y alentador sobre el Instituto lo formuló el diario de Mitre. Decía así:

“Faltaba al progreso de Buenos Aires y a las condiciones especiales de su adelanto, la manifestación de su vida intelectual genuina, en un establecimiento de enseñanza pública, ajeno al Estado y libre de la dependencia oficial, generalmente depresiva, aun en los pueblos en que la seriedad es esencial en los actos de gobierno. Faltaba la agrupación en un centro, de aquellos que cultivando las ciencias y las letras, formasen un cuerpo docente y creasen la educación de la escuela verdaderamente nacional, haciendo de sus tareas la más brillante hoja de servicios patrióticos y el pedestal de la más sólida y duradera de las reputaciones. Faltaba, en fin, el Instituto Libre, con fisonomía especial, característica, diversa y sin oposición con los colegios, liceos y establecimientos particulares, que para honra de Buenos Aires existen en crecido número con buena dirección y competente profesorado.

“El más grande de los pueblos del siglo, el pueblo norteamericano, ostenta como su timbre más honroso sus institutos libres. Reputan una honra y un deber sagrado destinar una parte de sus rentas al fomento de aquellos establecimientos de instrucción y de enseñanza, y ya es algo que se arraiga en los hábitos el que no falte una cláusula testamentaria en todos los documentos de esta naturaleza consignando un legado para la enseñanza”.

En sus setenta años de vida el Instituto Libre ha cumplido sus altos fines, ha llenado un vacío en la enseñanza pública, ha sido digno de sus fundadores, en fin, ha servido al país con desinterés y patriotismo.



## BIBLIOGRAFÍA

- ALCORTA, AMANCIO. *La instrucción secundaria*. Buenos Aires, F. Lajouanne, 1886.
- ARGERICH, JUAN A. *Escritos*. Buenos Aires, 1893.
- BAUDIZZONE, LUIS M. *Los conversadores*. Buenos Aires, Emece, 1942.
- BAXTER, BERNICE. *Cómo tratar a los alumnos*. Buenos Aires, Kapelusz, 1954.
- CANÉ, MIGUEL. *Juvenilia*. Buenos Aires, L. J. Rosso, 1927. (La cultura Argentina).
- CELESIA, ERNESTO. *Discurso del Cincuentenario*. Buenos Aires, Instituto Libre, 1942.
- FAGUET, EMILE. *Le liberalisme*. París, 1912.
- GHIOLDI, AMÉRICO. *Libertad de enseñanza*. Buenos Aires, Facultad de filosofía y letras, Instituto de ciencias de la educación, 1961. (Biblioteca de educación).
- GINER DE LOS RÍOS, FRANCISCO. *Ensayos de la educación*. Madrid, 1890. (Ciencia de la educación).
- GRAS, AMADEO. *Rafael Ruiz de los Llanos*. Buenos Aires, Instituto Libre, 1941.
- GROUSSAC, PAUL. *Los que pasaban*. Buenos Aires, Coni, 1909.

- GUTIÉRREZ, JUAN M. *Origen y desarrollo de la enseñanza pública en Buenos Aires*. Buenos Aires, La cultura argentina, 1915.
- LAFERRERE, ALFONSO DE. *En memoria de Aristóbulo del Valle*; discursos, 1945.
- LAVALLE COBO, JORGE. *Instituto libre de segunda enseñanza. Cincuentenario de su fundación*. Buenos Aires, 1942.
- LEVENE, RICARDO. *Elogio de Juan José Montes de Oca*. Discurso conmemorativo.
- LÓPEZ, LUCIO V. *Discurso del cincuentenario*. Buenos Aires, 1942.
- LOUDET, OSVALDO. *Discurso a los bachilleres*, 1942.
- LOUDET, OSVALDO. *Problemas de pedagogía universitaria en la enseñanza de la medicina*. Buenos Aires, Coni, 1946.
- LOUDET, OSVALDO. *Política del espíritu; maestros y discípulos*. Buenos Aires, Ateneo, 1948.
- LOUDET, OSVALDO. *La vocación docente de Vicente F. López*. (Boletín de la Academia Argentina de Letras, 1962).
- LUZURIAGA, LORENZO. *Historia de la educación y de la pedagogía*. Buenos Aires, Losada, 1939.
- LUZURIAGA, LORENZO. *Pedagogía*. Buenos Aires, Losada, 1962.
- RIVAROLA, HORACIO. *El gobierno de la instrucción pública*. Buenos Aires, López, 1948.
- TOBAL, FEDERICO. *Recuerdos del viejo Colegio Nacional Buenos Aires*. Buenos Aires, L. J. Rosso, 1942.
- VALLE, ARISTÓBULO DEL. *Discursos políticos*. Buenos Aires, Vacca-ro, 1922. (La cultura argentina).

- Actas del Instituto Libre de Segunda Enseñanza.
- Actas de la Universidad de Buenos Aires (1892-1894).
- Archivo del Instituto Libre de Segunda Enseñanza.
- Archivo de Calixto Oyuela.
- Archivo de Osvaldo Loudet.
- Archivo de José E. Piñero (h.). Secretario del Instituto.
- La Nación* (1892-94).
- La Prensa* (1892-94).
- El Diario* (1892-94).
- La Tribuna* (1892-94).



## ÍNDICE DE LÁMINAS

- Dr. Vicente Fidel López, frente a página 12  
Gral. Bartolomé Mitre, frente a página 14  
Dr. Calixto Oyuela, frente a página 24  
Dr. Adolfo Orma, frente a página 26  
Dr. Aristóbulo del Valle, frente a página 86  
Dr. Mariano Demaría, frente a página 112  
Dr. Juan José Montes de Oca, frente a página 116  
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos, frente a página 122  
Frente del Edificio, frente a página 136  
Dr. Idefonso P. Ramos Mejía, frente a página 144

## ÍNDICE

PALABRAS INICIALES, pág. 11.

INTRODUCCIÓN, pág. 15.

### CAPÍTULO I

#### LOS ORIGENES DE UN CONFLICTO

El histórico Colegio, pág. 27; La obra de Amancio Alcorta, pág. 28; El rector Adolfo Orma, pág. 29; Irreverencia estudiantil y arbitrariedad gubernamental, pág. 31; La reacción de la opinión pública y el juicio de la prensa, pág. 33; Una renuncia colectiva, pág. 37; El espíritu de *Juvenilia*, pág. 39; Carta del Dr. Juan Antonio Argerich al Presidente Avellaneda, pág. 40.

### CAPÍTULO II

#### LA FUNDACIÓN

Felices resultados de un error, pág. 51; Los ideales de Calixto Oyuela, pág. 52; El auspicio de Mitre y de López, pág. 53; Las bases, pág. 55; Circular a los padres de familia, pág. 59; El Plan de Vicente F. López, pág. 64; Los profesores fundadores, pág. 70; Inauguración del Instituto, pág. 71; Libertad de enseñanza y control del Estado; la reglamentación de los institutos libres, pág. 72; La opinión del consejero universitario Ing. Manuel M. Bahía, pág. 80.

### CAPÍTULO III

#### RECTORADO DE ARISTÓBULO DEL VALLE

El hombre de López, pág. 87; Datos biográficos de un rector: Una lección viva de historia y moral cívica, pág. 88; Un maestro y sus discípu-

los, pág. 89; Consulta al profesorado: Calixto Oyuela, Augusto Larguice, Juan A. García, Osvaldo Loudet, José Martinoli y Adolfo Van Guelderen. Un plan de estudios, pág. 92; Las salas de profesores. El ministerio del Instituto Libre, pág. 105; Final de la elocuencia, pág. 108.

## CAPÍTULO IV

## RECTORADO DE MARIANO DEMARÍA Y JUAN JOSÉ MONTES DE OCA

Rectorado de Mariano Demaría. Biografía de un rector: su amor al campo, a la ciudad, a la República, pág. 113; Un binomio de altivez y patriotismo, pág. 114; La opinión de Rodolfo Moreno, pág. 115; Rectorado de Juan José Montes de Oca, pág. 116; El Ing. Demetrio Sagastume, pág. 118; Los primeros bachilleres, pág. 119.

## CAPÍTULO V

## RECTORADO DE RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS

Antecedentes biográficos de un gran rector, pág. 124; La vocación múltiple, pág. 124; La vocación múltiple, pág. 124; En el rectorado: momentos difíciles, la crisis de 1899, pág. 125; Historia e inauguración del edificio (1905), pág. 128; Discursos de Isaac Areco y Ruiz de los Llanos, pág. 137; Síntesis de una obra, pág. 141.

## CAPÍTULO VI

## RECTORADO DE ILDEFONSO P. RAMOS MEJÍA

La vocación docente de Ramos Mejía, pág. 145; La enseñanza de la matemática, pág. 145; Los consejeros áulicos, pág. 146; Nuevo plan de estudios, pág. 147; Adquisiciones para los laboratorios, pág. 147; Enseñanza de la geografía y de la historia con proyecciones luminosas, pág. 147; Una obra meritoria, pág. 149.

## CAPÍTULO VII

## RECTORADO DEL DR. CORIOLANO ALBERINI

Datos biográficos, pág. 151; El Plan de seis años, pág. 153; La hegemonía de la Facultad de Filosofía y Letras, pág. 155; Los profesores, pág. 155;

La biblioteca, pág. 156; El edificio, pág. 157; Asociación de ex alumnos, pág. 158; Las fiestas del cincuentenario, pág. 160; Una evocación de Lucio V. López (h.). Elogio del abuelo por el nieto, pág. 163.

## CAPÍTULO VIII

## PERIODO 1954-1962

Palabras prologales, pág. 173; Situación de 1954, pág. 174; El allanamiento, pág. 175; El exilio, pág. 177; Problemas planteados, pág. 179; Impugnación de la arbitrariedad, pág. 181; El decreto de la reparación, pág. 185; Restauración de los Consejeros vitalicios, pág. 188; El nuevo Consejo superior, pág. 190; Estatuto del docente, pág. 192; Educación estética, pág. 194; El profesorado, pág. 194; Consejo de profesores, pág. 197; Biblioteca, pág. 197; Colaboración del Instituto en la obra docente de la Facultad de Filosofía y Letras, pág. 199; Labor específica del Consejo, pág. 203; Profesorado femenino, pág. 204; Nuevas ordenanzas, pág. 205.

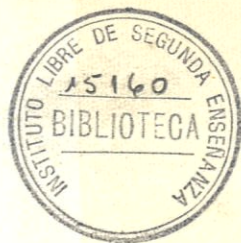
PALABRAS FINALES, pág. 211.

BIBLIOGRAFÍA, pág. 215.

ÍNDICE DE LAMINAS, pág. 217.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EL 12 DE DICIEMBRE DE 1963  
EN AMÉRICA LEE, EDITORA E  
IMPRESORA, TUCUMÁN 353,  
BUENOS AIRES - ARGENTINA

EJEMPLAR Nº 0066



INSTITUTO LIBRE DE SEGUNDA ENSEÑANZA  
BIBLIOTECA  
15160

*dicos en el Renacimiento (Franja de Honor de la SADE). Sustituyó a Ingenieros en la Dirección del Instituto de Criminología y dirigió su Revista durante veinticinco años.*

La *Historia del Instituto Libre de Segunda Enseñanza*, que hoy publicamos, tiene un lejano parecido con la Institución Libre de Enseñanza fundada en España en 1876 por Giner de los Ríos, la cual albergó en su hora a los hombres más eminentes del pensamiento hispano. La nuestra nació, como aquella, de un acto de protesta contra las arbitrariedades del gobierno, y se puso de inmediato bajo la égida protectora de la Universidad de Buenos Aires, libre y autónoma.

El autor de estas páginas, que ha vivido más de seis lustros la vida del colegio, evoca con admiración justiciera sus grandes figuras rectorales: Adolfo Orma, Aristóbulo del Valle, Mariano Demaría, Juan José Montes de Oca, Rafael Ruiz de los Llanos, Ildelfonso P. Ramos Mejía.